



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

Contraloría General del Departamento

Nit. 8320001154

2019

INFORME FINAL AUDITORÍA REGULAR  
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE  
VIGENCIA 2018



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

CONTRALORIA AUXILIAR DE  
CONTROL FISCAL

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR**

**GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE  
VIGENCIA 2018**

**SAN JOSE DEL GUAVIARE, NOVIEMBRE DE 2019**

**EQUIPO DIRECTIVO**

**JUAN PABLO RAMIREZ PALACIO**  
Contralor Departamental del Guaviare

**EDWIN YESID BORRERO BRAGA**  
Contralor Auxiliar de Control Fiscal  
Coordinador de la Auditoria

**EQUIPO AUDITOR**

**EDWIN YESID BORRERO BRAGA**  
Contralor Auxiliar de Control Fiscal  
Coordinador de la Auditoria

**YULY ANDREA SERNA DIEZ**  
Profesional Universitario Control Fiscal Micro

**EDILBERTO GIRALDO JIMÉNEZ**  
Profesional Universitario Control Fiscal Micro

**San José del Guaviare**  
**NOVIEMBRE 2019**

3

---

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>DICTÁMEN INTEGRAL .....</b>	<b>7</b>
1.1.	CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO .....	7
1.1.1.	Control de Gestión.....	8
1.1.2.	Control de Resultados .....	8
1.1.3.	Control Financiero y Presupuestal.....	9
1.2.	CONCLUSIONES SOBRE HALLAZGOS .....	9
1.3.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
1.4.	DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.....	11
<b>2.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>12</b>
2.1.	CONTROL DE GESTIÓN.....	12
2.1.1.	Gestión Contractual .....	12
2.1.1.1	<i>Universo Contractual, Determinación de la Muestra y Clasificación por Tipo de Contrato</i> .....	12
2.1.1.2	<i>Modalidades de Contratación</i> .....	13
2.1.1.3	<i>Manual De Contratación, Supervisión e Interventoría</i> .....	13
2.1.1.4	<i>Plan Anual de Adquisiciones y Régimen de Transparencia</i> .....	14
2.1.1.5	<i>Contratos de Obra</i> .....	14
2.1.1.6	<i>Contratos de Prestación de Servicios</i> .....	23
2.1.1.7	<i>Contratos de Suministros y Compraventa</i> .....	24
2.1.1.8	<i>Contratos de Consultoría y Otros</i> .....	30
2.1.1.9	<i>Convenios Interadministrativos, de Cooperación y de Asociación Dto. 777/92, Art. 355 CPC, Dto. 092/17</i> .....	31
2.1.2.	Resultados Evaluación de Rendición de Cuentas .....	31
2.1.3.	Gestión de Legalidad .....	34
2.1.3.1.	<i>Legalidad financiera</i> .....	34
2.1.3.2.	<i>Gestión de Legalidad Ambiental</i> .....	35
2.1.3.3.	<i>Gestión de Legalidad Administrativa</i> .....	35
2.1.3.4.	<i>Legalidad de Gestión TICs</i> .....	35
2.1.4.	Gestión Ambiental .....	35
2.1.4.1.	<i>Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS</i> .....	36
2.1.4.2.	<i>Protección de Microcuencas</i> .....	36
2.1.4.3.	<i>Inventario de Humedales en el Departamento</i> .....	37
2.1.4.4.	<i>Inversión Ambiental (Planes, Programas y Proyectos Ambientales) - Circular AGR 007 de 2018</i> .....	37
2.1.4.5.	<i>Otros Planes y Proyectos de Tipo Ambiental</i> .....	38
2.1.4.6.	<i>Otras Actividades Ambientales</i> .....	41
2.1.4.7.	<i>Educación Ambiental</i> .....	43
2.1.4.8.	<i>Control Interno Ambiental</i> .....	44
2.1.5.	Gestión de las Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS).....	45
2.1.6.	Gestión del Control Fiscal Interno.....	45
2.1.6.1.	<i>Control Interno a la Gestión Contractual</i> .....	45
2.1.6.2.	<i>Control Interno a la Gestión Financiera – Factor Contable y presupuestal</i> .....	46
2.1.6.3.	<i>Control Interno a la Gestión de Inventario Físico, Bienes Inmuebles y Vehículos</i> .....	46
2.1.6.4.	<i>Control Interno a la Gestión Ambiental</i> .....	46
2.1.6.5.	<i>Control Interno a la Gestión Sobre Publicidad y Propaganda</i> .....	46
2.1.6.6.	<i>Control Interno a la Gestión Talento Humano - Historias Laborales y Nómina</i> .....	47
2.1.6.7.	<i>Control Interno a la Gestión Sistemas de Información</i> .....	48
2.1.6.8.	<i>Cumplimiento de Labores de la Oficina de Control Interno</i> .....	49
2.1.6.9.	<i>Implementación MECI - Aplicación del Decreto 943 de 2014</i> .....	55
2.1.7.	Seguimiento Plan de Mejoramiento.....	59
2.2.	CONTROL DE RESULTADOS .....	63
2.2.1.	Gestión de Planeación: Ejecución de Planes, Programas y Proyectos – Evaluación Políticas Circular AGR 007 de 2018.....	64
2.2.1.1.	<i>Evaluación Plan de Desarrollo 2016 – 2019 (Ejecución Consolidada y Acumulada al Término de la Vigencia 2018)</i> .....	64
2.2.1.2.	<i>Marco conceptual de la evaluación</i> .....	65

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



2.2.1.3.	<i>Evaluación Financiera</i> .....	67
2.2.1.4.	<i>Avance Consolidado por Ejes Estructurales y Evaluación de Indicadores de Eficacia y Eficiencia</i> 69	
2.2.1.5.	<i>Evaluación del Plan de Acción Institucional – Cumplimiento de Metas de Resultado</i> .....	74
2.2.1.6.	<i>Evaluación de la Inversión Social a Través de la Ejecución del Plan de Acción Institucional (Avance de Metas e Indicadores de cumplimiento)</i> .....	75
2.2.1.7.	<i>Conclusiones sobre la Gestión y Resultados</i> .....	84
2.2.1.8.	<i>Rendición de Cuentas y Publicación de Planes, Programas y Proyectos</i> .....	85
2.3.	<b>CONTROL FINANCIERO – GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA</b> .....	86
2.3.1.	<b>Gestión Contable</b> .....	86
2.3.1.1.	<i>Análisis a los Estados Financieros</i> .....	86
2.3.1.2.	<i>Proceso de Convergencia al Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno- Resolución 533 De 2015</i> .....	86
2.3.1.3.	<i>Balance General VS CGN</i> .....	87
2.3.1.4.	<i>Libros Oficiales (Libro Mayor y Balances - Libro Diario)</i> .....	87
2.3.1.5.	<i>Cuentas del Activo</i> .....	88
2.3.1.6.	<i>Cuentas del Pasivo</i> .....	95
2.3.1.7.	<i>Saneamiento Fiscal</i> .....	96
2.3.1.8.	<i>Indicadores de Gestión Fiscal y Financiera</i> .....	96
2.3.1.9.	<i>Control Interno Contable</i> .....	98
2.3.2.	<b>Gestión Presupuestal</b> .....	99
2.3.2.1.	<i>Apropiación Inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos</i> .....	99
2.3.2.2.	<i>Análisis del Presupuesto de Ingresos</i> .....	100
2.3.2.3.	<i>Análisis del Presupuesto de Gastos</i> .....	102
2.3.2.4.	<i>Plan Anual de Caja - PAC 2018</i> .....	105
2.3.2.5.	<i>Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar</i> .....	105
2.3.2.6.	<i>Análisis de la Dinámica del Proceso Presupuestal</i> .....	106
2.3.2.7.	<i>Seguimiento y evaluación del presupuesto en la entidad - Indicadores De Ejecución Vigencia 2018</i> .....	107
2.3.2.8.	<i>Vigencias futuras</i> .....	108
2.3.2.9.	<i>Publicidad del Presupuesto</i> .....	110

**3. OTRAS ACTUACIONES – SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE 2018 ..... 110**

3.1.	CONSIDERACIONES PRELIMINARES .....	110
3.2.	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (CIRCULAR 004 AGR 2018) 110	

**4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL..... 115**

**4.1. CUANTIFICABLES..... 115**

**4.2. NO CUANTIFICABLES..... 115**

**5. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS..... 116**

**6. ANEXOS ..... 116**

**7. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD..... 116**

**8. ENCUESTA..... 117**

San José del Guaviare, 25 de noviembre de 2019

Señor:  
**NEBIO DE JESÚS ECHEVERRY CADAVID**  
Gobernador  
Departamento del Guaviare  
Ciudad

**Asunto: Informe Final Auditoría Regular Vigencia 2018**

Cordial Saludo:

La Contraloría Departamental del Guaviare con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad regular a la entidad que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2018, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es importante recordar que es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad, ésta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener mecanismos de control adecuados para el cumplimiento de la misión Institucional. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Guaviare, consiste en producir un informe integral que, con base en las pruebas practicadas y las evidencias obtenidas, contenga una opinión objetiva y técnica sobre el seguimiento realizado a la gestión adelantada por el **Departamento del Guaviare**, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y la Evaluación del Control Financiero y Presupuestal, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Guaviare, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión del **Departamento del Guaviare**, las cifras y

---

*"Más participación, Más Transparencia"*

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

El proceso de Auditoría se desarrolló, de acuerdo al seguimiento realizado en los componentes de Control de Gestión, que evalúa los factores de Gestión contractual, rendición y revisión de la cuenta, legalidad, gestión ambiental, seguimiento a las tecnologías de la información y las comunicaciones, seguimiento al plan de mejoramiento y control fiscal interno. El Control de Resultados, es la evaluación realizada al factor de cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos y el Control Financiero, es el seguimiento realizado a los Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera.

## 1. DICTÁMEN INTEGRAL

### 1.1. CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO

El concepto general de la Gestión Fiscal se ocupa más adelante, de la calificación de cada una de las variables que permitieron pronunciarse a ésta Contraloría con base en los resultados definitivos de ellas así:

- Control de Gestión 91.7 puntos
- Control de Resultados 64.2 puntos. Y,
- Control Financiero 28.3 puntos

La calificación definitiva está basada en la ponderación y consecuentemente, en los resultados definitivamente consolidados; así las cosas, se emite el pronunciamiento final de la Gestión fiscal que es independiente de los resultados parciales sobre los cuales se detalla en éste informe.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Control de Gestión</a>	91.7	0.5	45.9
<a href="#">2. Control de Resultados</a>	64.2	0.3	19.2
<a href="#">3. Control Financiero</a>	28.3	0.2	5.7
Calificación total		1.00	<b>70.8</b>
Fenecimiento	<b>NO FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>DESFAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FENECE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Tabla A. Concepto del Fenecimiento y Evaluación de la Gestión Fiscal vigencia 2018. Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Comisión de auditoría

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Los fundamentos de la evaluación, que se consolidan como resultado de la ponderación de los factores CONTROL DE GESTIÓN, CONTROL DE RESULTADOS y CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL, que condujeron al dictamen sobre el fenecimiento se presentan a continuación y es la resultante de ponderar los factores que se relacionan en las tablas 1, 2 y 3.

Con base en la calificación total de **70.8** puntos, sobre la Evaluación Consolidada de Gestión y Resultados, la Contraloría Departamental del Guaviare **NO FENECE** la cuenta del Departamento del Guaviare, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2018, con un concepto general de la Gestión Fiscal **DESFAVORABLE**.

### 1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Guaviare como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el CONTROL DE GESTIÓN, que comprende la evaluación de los factores correspondientes a la gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Legalidad, Ambiental, TICs, Plan de Mejoramiento y Control Fiscal Interno, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **91.7** puntos, veamos:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	100.0	0.65	65.0
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	87.9	0.02	1.8
<a href="#">3. Legalidad</a>	83.2	0.05	4.2
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	70.0	0.05	3.5
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	82.6	0.03	2.5
<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	65.7	0.10	6.6
<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	82.3	0.10	8.2
Calificación total		1.00	<b>91.7</b>
Concepto de Gestión a emitir	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Tabla B: Control de Gestión. Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.2. Control de Resultados

La Contraloría Departamental del Guaviare como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **64.2** puntos resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	64.2	1.00	64.2
Calificación total		1.00	<b>64.2</b>
Concepto de Gestión de Resultados	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Tabla C: Control de Resultados. Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Comisión de auditoría.

### 1.1.3. Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental del Guaviare como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **DEFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **28.3** puntos resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	0.0	0.70	0.0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	100.0	0.10	10.0
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	91.7	0.20	18.3
Calificación total		1.00	<b>28.3</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Tabla D: Control financiero y presupuestal. Fuente: Matriz de calificación. Elaboró: Comisión de auditoría.

#### 1.1.3.1. Opinión Adversa o Negativa sobre los Estados Contables.

De acuerdo a la opinión emitida por la Contadora Pública Yuly Andrea Serna Diez, los Estados Contables que fueron tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado del estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **ADVERSA O NEGATIVA** debido a la incertidumbre presentada en la cuenta Deudores y en la Propiedad, Planta y Equipo.

## 1.2. CONCLUSIONES SOBRE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron **CATORCE (14) Hallazgos Administrativos con sus respectivas incidencias**, discriminados así:

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

1. Tres (3) hallazgos administrativos del FACTOR CONTRACTUAL,
2. Dos (2) hallazgo administrativo corresponden a la gestión de CONTROL FISACAL INTERNO.
3. Un (1) hallazgo administrativo, corresponden al SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.
4. Dos (2) hallazgos administrativos que corresponden a la evaluación de CONTROL DE RESULTADOS.
5. Seis (6) hallazgos administrativos, que corresponden a la evaluación de la GESTION CONTABLE.

### 1.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

El presente informe tiene el carácter de **DEFINITIVO**, frente al cual el **DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**, deberá, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su recibido, presentar el Plan de Mejoramiento con las acciones y metas que permitan dar solución decisiva a los hallazgos administrativos allí contenidos.

Cordialmente,

**JUAN PABLO RAMÍREZ PALACIO**  
Contralor Departamental Del Guaviare

Proyectó: Edwin Yesid Borrero Braga  
Contralor Auxiliar de Control Fiscal

Anexo: informe medio digital

#### 1.4. DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Señor:  
**NEBIO DE JESÚS ECHEVERRY CADAVID**  
Gobernador  
Departamento del Guaviare  
Ciudad

La Contraloría Departamental del Guaviare, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 47 de la Ley 330 de 1996, practicó auditoría al **Departamento del Guaviare**, con el fin de emitir una opinión sobre los estados financieros de la Entidad.

Hemos auditado el Balance General del Departamento del Guaviare, a 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en la Situación Financiera, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó la obtención de información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría. La presentación y preparación de estos estados financieros y sus correspondientes notas son de responsabilidad de la administración del ente auditado, una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Efectué mis exámenes de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados en Colombia. Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga un cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables, además una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar mi dictamen y expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, **NO PRESENTAN RAZONABLEMENTE** la situación financiera de la Gobernación del Guaviare, a 31 de diciembre de 2018, los resultados de las operaciones, los cambios en la situación financiera, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, el Plan General de la Contabilidad Pública, debido a los hallazgos evidenciados para las cuentas analizadas y contenidos en el presente informe.

**YULY ANDREA SERNA DIEZ**  
Contadora Pública  
T.P. 164243-T

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

Los Factores evaluados dentro del Control de Gestión fueron los siguientes:

- Gestión Contractual
- Rendición y Revisión de la Cuenta
- Gestión de Legalidad
- Gestión Ambiental
- TICs
- Avance del Plan de Mejoramiento, y
- Control Fiscal Interno

#### 2.1.1. Gestión Contractual

##### 2.1.1.1 Universo Contractual, Determinación de la Muestra y Clasificación por Tipo de Contrato

Para determinar el universo de contratación a tener en cuenta para efectuar la presente auditoría, solo se tuvieron en cuenta los contratos financiados con recursos propios, empréstitos y otros recursos de gestión de la Gobernación del Guaviare.

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Sector Central del Departamento del Guaviare, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea (formato\_201813\_f13 Contratación) de la Contraloría Departamental del Guaviare, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 920 contratos financiados con recursos propios, empréstitos y de gestión, por valor de \$38.149.239.971, distribuidos así:

(Cifras en pesos)

TIPO DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATOS	VR. TOTAL CONTRATACIÓN	% PARTICIPACIÓN	N° TOTAL CONTRATOS MUESTRA	VR. TOTAL MUESTRA	% MUESTRA SOBRE TOTAL CONTRATOS	% MUESTRA PARTICIPACIÓN VR. CONTRATOS
OBRA PÚBLICA	9	11.511.192.691	30%	8	10.803.549.658	1%	94%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	855	10.835.253.321	28%	8	2.397.896.381	1%	22%
SUMINISTROS	31	13.573.041.201	36%	17	6.212.030.173	2%	46%
CONVENIOS	7	511.846.664	1%	2	384.410.600	0%	75%
COMPRAVENTA	3	689.819.766	2%	2	649.712.400	0%	94%
CONSULTORIA	15	1.028.086.328	3%	5	588.590.074	1%	57%
<b>TOTAL</b>	<b>920</b>	<b>38.149.239.971</b>	<b>100%</b>	<b>42</b>	<b>21.036.189.286</b>	<b>5%</b>	<b>55%</b>

Tabla 1. Universo contractual 2018. Fuente: formato f13\_contratación. Elaboró: Comisión de auditoría

De un total de 920 contratos celebrados por el Departamento del Guaviare, por valor de \$38.149.239.971 pesos, se auditaron 42 contratos por valor de \$21.036.189.286 pesos, de conformidad a la matriz establecida por la Guía de Auditoría Territorial GAT, adoptada por esta Entidad mediante Resolución 015 de 2013, para lo cual se establecieron los siguientes parámetros:

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE		GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL	
Aplicativo Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas			
Area de Control Fiscal	CONTRALORIA AUXILIAR DE CONTROL FISCAL		
Ente o asunto auditado	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		
Período Terminado:	31/12/2018		
Preparado por:	EDWIN BORRERO BRAGA		
Fecha:	26/06/2018		
Revisado por:	JUAN PABLO RAMIREZ PALACIO		
Fecha:	26/06/2018		
Referencia de P/T	PTCO 01		
INGRESO DE PARAMETROS			
Tamaño de la Población (N)	920		Tamaño de Muestra
Error Muestral (E)	6%	1	Fórmula 42
Proporción de Éxito (P)	90%	1	
Proporción de Fracaso (Q)	6%	1	Muestra Optima 42
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28	1	
		5	
(1) Si:	Z		
Confianza el 99%	2,32		
Confianza el 97.5%	1,96		
Confianza el 95%	1,65		
Confianza el 90%	1,28		

Tabla 2. Parámetros utilizados en la muestra de la contratación 2018.

De acuerdo al cálculo de muestra realizado al total de la contratación se pudo establecer un total de 42 contratos, por un valor de \$21.036.189.286 pesos, correspondiente al 55% del valor total de la contratación.

### 2.1.1.2 Modalidades de Contratación

En la vigencia 2018, El Departamento del Guaviare a través del Centro Administrativo Departamental, celebró 920 contratos financiados con recursos propios, empréstitos y de gestión, de acuerdo al universo escogido dentro de la competencia de este Organismo de Control Fiscal, utilizando las siguientes modalidades de contratación:

(Cifras en pesos)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATOS	VR. TOTAL CONTRATACIÓN	% PARTICIPACIÓN	N° TOTAL CONTRATOS MUESTRA	VR. TOTAL MUESTRA	% MUESTRA SOBRE TOTAL CONTRATOS	% MUESTRA PARTICIPACIÓN VR. CONTRATOS
SELECCIÓN ABREVIADA	30	6.978.703.726	18%	22	6.218.590.467	73%	16%
CONCURSO DE MERITOS	6	636.813.716	2%	4	553.540.077	67%	1%
LICITACIÓN PÚBLICA	12	22.207.774.406	58%	9	13.708.469.645	75%	36%
MINIMA CUANTIA	40	876.165.717	2%	5	171.178.497	13%	0%
DIRECTA	832	7.449.782.406	20%	2	384.410.600	0%	1%
TOTAL	920	38.149.239.971	100%	42	21.036.189.286	5%	55%

Tabla 3. Modalidades de contratación 2018. Elaboró: Comisión de auditoría.

### 2.1.1.3 Manual De Contratación, Supervisión e Interventoría

El manual de contratación vigente, fue adoptado mediante la Resolución No. 980 de 2014 y modificado parcialmente por la Resolución No. 090 de 2016, se encuentra ajustado a todas las normas que rigen la Contratación Pública en Colombia.

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

#### 2.1.1.4 Plan Anual de Adquisiciones y Régimen de Transparencia

La Gobernación del Guaviare, publicó en la página del Secop, el Plan anual de Adquisiciones y sus respectivas modificaciones, conforme lo consagra el artículo 74 del Estatuto Anticorrupción (L.1474/11), que al tenor dice:

**Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.** A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

**Parágrafo.** Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.

El plan de adquisiciones que rigió para la vigencia 2018 contienen la totalidad de los bienes y servicios necesarios, conforme a los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC.

#### 2.1.1.5 Contratos de Obra

De un universo de 9 contratos por valor de \$11.511.192.691, se auditaron 8 contratos por valor de \$ 10.803.549.658, equivalente al 94% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

##### Contrato 1512 de 2018. Con observaciones

CONTRATISTA: BLADIMIR VERA OYOLA	CÉDULA/NIT: 17.347.060
N° CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 1512 DE 2017.	
OBJETO: ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN NUEVOS TALENTOS COMO CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL GUAVIARE.	
PLAZO: 4 MESES	
VALOR: \$ 283.015.065	
ACTA DE INICIO: 18 DE ABRIL DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: 17 DE OCTUBRE DE 2018

**HALLAZGO 1 (A): INAPLICABILIDAD DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO.** Los expedientes contractuales, no se encuentran archivados de conformidad a lo establecido en la Ley 594 de 2000, la cual establece los procedimientos y mecanismos para archivar los documentos de las Instituciones del Estado, en los expedientes no se encuentran los soportes correspondientes a los pagos efectuados por tesorería, lo cual dificulta la labor propia de auditoría al tener que solicitar documentos a diferentes áreas; la Gobernación del Guaviare deberá tomar las medidas pertinentes para unificar y archivar en un solo expediente la totalidad de los documentos legales, técnicos, financieros y contables que conforman los diferentes contratos de acuerdo a las tablas de retención documental adoptadas y aprobadas para esta Entidad.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Teniendo en cuenta que las tablas de retención documental de la entidad, determinan las unidades productoras de documentos y cuáles de éstos archiva cada una de las dependencias de acuerdo a los procesos que lleven a cabo, los procesos financieros se encuentran a cargo de la Secretaría de Hacienda, siendo ésta la unidad productora que debe velar por la custodia de

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

los documentos originales hasta la transferencia al archivo departamental cuando los mismos dejan de ser archivo de gestión. Esto para el caso de los portes financieros que no se encuentran en las carpetas de los contratos del archivo de gestión de la Secretaría Jurídica.

Cada dependencia se encarga de enviar los documentos soportes de los diferentes procesos precontractuales de la contratación, los cuales son publicados en el SECOP. Así las cosas, la información de los contratos de no encontrarse en medio físico, están disponibles en internet, que se constituye en una herramienta de consulta.

**ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:** La respuesta dada por la Gobernación del Guaviare no controvierte la observación toda vez que argumentan procedimientos internos de cada una de las diferentes áreas que intervienen en el proceso de contratación y la custodia de estos documentos, sin embargo, este organismo de control fue claro en el sentido de que el expediente contractual debe estar completo al momento de ser solicitado para su respectiva revisión en trabajo de campo del proceso auditor, conformado con cada uno de los documentos que soportan técnicamente, legalmente y financieramente la gestión y los resultados del respectivo contrato, por tal razón se mantiene la observación y se configura como **Hallazgo Administrativo**.

**Criterios:** Incumplimiento tablas de retención Documental. Ley 594 de 2000

**Causa:** Desorden en la organización de expedientes contractuales

**Efecto:** Incumplimiento de las disposiciones generales

**Contrato 984 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: FULGOR S.A.S, MARIA VICTORIA GUEVARA GALINDO	
N° CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 984 DE 2018.	
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA.	
PLAZO: 6 MESES	
VALOR: \$ 897.843.790	
ACTA DE INICIO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 13SEPT DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE MARZO DE 2019	LIQUIDACIÓN: EN EJECUCIÓN

**Contrato 565 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PARA EDUCAR, DIEGO ALBERTO PEÑA VALENCIANO	CC/NIT: 901.191.731-2, 1.032.359.152
N° CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 565 DE 2018	
OBJETO: AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 10 MESES	
VALOR: \$ 1.943.968.590	
ACTA DE INICIO: 16 DE JULIO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 28 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: SIN LIQUIDAR

**Contrato 498 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL AULA FUGA 2017, JEAN PAUL DIAZ PEREZ	CÉDULA/NIT: 901.148.154-0, 14.139.742
N° CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 498 DE 2018	

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE CLASE EN LA SEDE EDUCATIVA RESERVA INDIGENA LA FUGA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 6 MESES	
VALOR: \$ 235.967.397	
ACTA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 8 FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 4 OCTUBRE DE 2018

**Contrato 537 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAS POR EL GUVIARE 2018, JONNATTAN SMITH RIVEROS TABACO	CC//NIT: 901.176.714-4, 1.118.541.419
N° CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 537 DE 2018	
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS ENTRE LAS VEREDAS LAS DUNAS, CAMPO ALEGRE Y FILO DE HAMBRE-SABANAS DE LA FUGA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 02 MESES	
VALOR: \$ 190.367.100	
ACTA DE INICIO: 13 DE JUNIO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 10 DE MAYO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2018	LIQUIDACIÓN: 2 DE AGOSTO DE 2018

**Contrato 1043 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL LC 2018, MEYERLING BONILLA SEPULVEDA	CÉDULA/NIT: 901.216.394-3, 79.695.498
N° CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 1043 DE 2018.	
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA DOS AULAS DE CLASE, UN AULA DE SISTEMAS Y URBANISMO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MIGUEL LOPEZ CALLE- SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	
PLAZO: 12 MESES	
VALOR: \$ 2.471.953.892	
ACTA DE INICIO: 29 DE OCTUBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 25 SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2019	LIQUIDACIÓN: EN EJECUCIÓN

**Contrato 545 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: CONSORCIO ESCUELAS GUAVIARE, RASHID ANDRES ENCISO ESPINOSA	CC//NIT: 901,180.526-1- 1,121.834.776
N° CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 545 DE 2018.	
OBJETO: ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
PLAZO: 12 MESES	
VALOR: \$ 2.941.047.879	
ACTA DE INICIO: 18 DE JULIO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 29 DE MAYO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE JULIO DE 2019	LIQUIDACIÓN: EN EJECUCIÓN

**Contrato 1116 de 2018.Con observaciones**

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS BRIGADA 2018, LUIS FERNANDO GALINDEZ ZUÑIGA	CÉDULA/NIT: 901.223.116-1, 76.330.689
N° CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 1116 DE 2018.	
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS ARQUITECTONICAS EN UNIDADES DE LA	

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



VIGESIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA, PERTENECIENTE A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- EJERCITO NACIONAL, PARA FORTALECER LA LABOR QUE DESARROLLAN LAS UNIDADES EN EL AREA DE OPERACIONES EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 3 MESES.	
VALOR: \$ 1.839.385.945	
ACTA DE INICIO: 31 DE OCTUBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 19 OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE ENERO DE 2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN: SIN LIQUIDAR

**HALLAZGO 2 (A):** FALTA DE IDONEIDAD EN LA DELEGACIÓN DE LA SUPERVISIÓN. Se pudo evidenciar que el supervisor delegado para realizar seguimiento al contrato 1116 de 2018, no cuenta con el perfil profesional e idoneidad para realizar esta actividad, aunque se apoyó en un profesional idóneo para hacerlo, esta figura no resulta acorde con lo establecido en la Ley 489 de 1998, toda vez que se está realizando una subdelegación, la Gobernación del Guaviare deberá tomar las medidas pertinentes para realizar una adecuada delegación de funciones en los servidores que cumplan con las condiciones Legales y técnicas de acuerdo al perfil profesional requerido para cumplir con las funciones de supervisión.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** En atención al Informe Preliminar Auditoria Regular, Gobernación del Guaviare, vigencia 2018, señala un hallazgo en el siguiente punto 2.1.1.5. Contrato de Obra:

*"(...) se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:*

*Contrato 1116 de 2018. Con observaciones*

*CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS BRIGADA 2018, LUIS FERNANDO GALINDEZ ZUÑIGA*

*CÉDULA/NIT: 901.223.116-1, 76.330.689*

*Nº CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 1116 DE 2018.*

*OBJETO: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS ARQUITECTONICAS EN UNIDADES DE LA VIGESIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA, PERTENECIENTE A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-EJERCITO NACIONAL, PARA FORTALECER LA LABOR QUE DESARROLLAN LAS UNIDADES EN EL AREA DE OPERACIONES EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.*

*PLAZO: 3 MESES.*

*VALOR: \$ 1.839.385.945*

*ACTA DE INICIO: 31 DE OCTUBRE DE 2018 SUSCRIPCIÓN: 19 OCTUBRE DE 2018*

*FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE ENERO DE 2019 ACTA DE LIQUIDACIÓN: SIN LIQUIDAR*

Por lo anterior, me permito informar lo siguiente:

Que teniendo en cuenta el Contrato de Obra Pública No. 1116 de 2018, suscrito por el Departamento del Guaviare y la otra parte UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO BRIGADA 2018 NIT. 901223116-1, se describe las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente contrato es la CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS ARQUITECTONICAS EN UNIDADES DE LA VIGESIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA “PERTENECIENTE A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-EJERCITO NACIONAL, PARA FORTALECER LA LABOR QUE DESARROLAN LAS UNIADES EN EL AREA DE OPERACIONES EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EGURIDAD CIUDADAN DEL DEPERTAMENTEL DEL GUAVIARE.

**CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA.** (...) la entidad responsable de la Supervisión del contrato, el cual para tal fin ser desarrollada por la SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (...) por parte de la Interventoría CONTRATADA por la Gobernación del Guaviare y de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en calidad de supervisor del contrato. (...)

**VIGESIMA TERCERA: SUPERVISION:** La supervisión en la ejecución del presente contrato se delega en el Secretario de Gobierno del Departamento apoyado en un profesional idóneo en el área correspondiente al objeto del contrato, el cual se encargara de verificar el cumplimiento de las obligaciones del interventor y del contratista, en especial en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones del interventor y del contratista, en especial en lo relativo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la cual se hará constar en un acta suscrita por las partes.

Ésta Secretaria realiza un análisis en cuanto a las asignaciones de las funciones que puede acudir la administración, para poder delegar una supervisión de las cuales pueden ser desempeñadas por diferentes empleados vinculados a cargos de la planta de personal de las entidades, cabe resaltar si es viable que a los empleados públicos se les asignen otras funciones, que establece la Constitución y la ley, siempre que se ajusten a las fijadas para el cargo; lo contrario conllevaría a desnaturalizar la finalidad para la cual éste se creó. Se tendrá en cuenta el soporte jurídico como amparo en el hallazgo encontrado en el punto 2.1.1.5.

Contrato de Obra, lo siguiente:

**Sentencia T – 105 de 2002, en la cual se señaló:**

*“(...) Considera la Sala del caso, llamar la atención sobre la forma impropia como usualmente dentro de la administración pública se asignan funciones de un cargo, a través del mecanismo denominado “asignación de funciones” mecanismo o instituto que no existe jurídicamente como entidad jurídica autónoma dentro de las normas que rigen la administración del personal civil al servicio del Estado.*

*Se considera del caso precisar, que dicha función de amplio contenido no puede ser ilimitada, sino que debe referirse siempre y en todos los casos a un marco funcional y concreto, esto es, que dichas funciones deben hacer referencia a **las funciones propias del cargo que se desempeña por el funcionario a quien se asignan**. No es procedente su descontextualización, de tal manera que el jefe inmediato sí puede asignar otras funciones diferentes a las expresamente contempladas en el respectivo Manual de Funciones y Requisitos de la entidad, de acuerdo a las necesidades del servicio, a los fines y objetivos propios de cada*

entidad, pero, dentro del contexto de las funciones propias del funcionario y acordes al cargo que ejerce y para el cual ha sido nombrado.

Conforme a lo expuesto, es procedente que a un empleado público se le asignen funciones diferentes a las establecidas en el manual específico de funciones y requisitos que haya adoptado la entidad, no obstante, será necesario que la entidad verifique que las funciones que se pretenden asignar, guarden relación con el empleo del cual se es titular.

Concepto 02-005664 del 21 de abril de 2009, por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el cual consideró:

2.2 Asignación de funciones - Diferencia entre empleo y empleado. En oportunidades anteriores y con relación a la asignación de funciones, el Despacho se ha pronunciado en los siguientes términos:

La legislación colombiana se ha referido a la asignación de funciones a los empleos y no a los empleados. En el artículo 2º del Decreto 2400 de 1968, se define el empleo público como el conjunto de funciones señaladas por la Constitución, la ley y el reglamento o asignadas por autoridad competente. El artículo 2º del Decreto 1042 de 1978 y los Decretos 1569 y 2503 de 1998, definen al empleo como el conjunto de funciones que una persona natural debe desarrollar.

La Ley 909 de 2004 en el artículo 19, al definir Empleo Público como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona, también hace la distinción claramente, entre empleo y empleado y evidencia que las funciones se asignan al empleo y no a su titular. (...)

**Con respecto a la supervisión resulta necesario contextualizar esta función, así como precisar sus funciones y responsabilidades, así:**

La función de supervisión del contrato es una actividad administrativa propia de la entidad, que se deriva de los deberes de la entidad respecto del contratista y contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, entre los cuales se contempla, entre otros:

“ARTÍCULO 4º. De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

1º. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Iguales exigencias podrán hacer al garante. (...)”.

La Procuraduría General de la Nación dentro del proceso disciplinario No. 162-97771 de 2004, conceptuó sobre la función del supervisor lo siguiente:

“Sea lo primero recordar que con la contratación administrativa las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que colaboran con ellas en el cumplimiento de esos fines (art. 3 Ley 80/93), y que para obtener el buen servicio debe haber continuidad en su prestación, **razón por la cual la citada Ley 80 en el Art. 14, dota a las entidades estatales de medios para lograr el eficaz cumplimiento del objeto**”

**contractual, encaminado a obtener la satisfacción del interés público colectivo que le ha sido encomendado.**

Es así como en virtud de tales poderes la Entidad, ejerce la dirección, control y vigilancia del contrato. Por ello, cuando el interventor o supervisor del contrato, según sea el caso, tiene el deber legal de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios, que pretende satisfacer con el objeto contratado.

En este sentido es claro que la vigilancia del supervisor y/o Director de (...) se dirige a que debe examinar permanentemente el estado de ejecución del objeto contratado, así el cumplimiento de las funciones propende y garantizan el aseguramiento jurídico de las actividades involucradas por la naturaleza del objeto contractual en ejecución, su normal desarrollo y el cabal cumplimiento de lo contratado.

La supervisión formal consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos que sean necesarios e indispensables para la ejecución y desarrollo del objeto contratado. La supervisión material consiste en la comprobación y certificación de la efectiva y real ejecución y cumplimiento del objeto contratado y el informe anexo al certificado de cumplimiento, es el sustento del debido pago de las obligaciones contraídas.

Ahora bien, en la función de los supervisores o empleados designados por los directivos o jefes inmediatos para ejercer la supervisión del contrato no contaba con una regulación específica en la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ni en sus decretos reglamentarios, y sólo hasta la expedición de la Ley 1474 de 2011<sup>1</sup>, en su artículo 83 se define la función de supervisión en los siguientes términos:

**“ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, **las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.**

**La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.** Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. (...)

También la Norma establece la diferencia entre la supervisión e interventoría. En los términos anotados la supervisión la realizará directamente la entidad estatal **a través de sus funcionarios cuando no requiera conocimientos especializados. No obstante, cuando lo amerite el respectivo caso, podrá contratar personal de apoyo, para que le brinde el soporte requerido al Supervisor del contrato a través de prestación de servicios profesionales** y de apoyo a la gestión con el objeto de realizar adecuadamente su labor de

supervisión que en todo caso estará a cargo del Supervisor respectivo.  
(*Subrayado y negrita fuera de texto*)

*“ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

*Los interventores y **supervisores** están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.”*

Ahora con fundamento en las disposiciones legales, jurisprudenciales y pronunciamientos señalados, se puede evidenciar y constatar que todos los empleados públicos pertenecientes a los niveles asistencial, técnico, profesional, asesor o directivo a que hace referencia el artículo 4º. del Decreto 770 de 2005, para empleos públicos pertenecientes a organismos y entidades del orden nacional, o a los niveles asistencial, técnico, profesional, asesor o directivo a que hace referencia el artículo 4º del Decreto 785 de 2005 para las entidades del orden territorial, podrán ejercer la supervisión de contratos, en aplicación de la asignación de funciones y siempre que se reúnan las condiciones para llevar a cabo la misma.

La supervisión se delega en la dependencia de la cual surge la necesidad en consideración a que es ésta la que tiene el conocimiento de las condiciones técnicas proyectadas desde la fase de planeación de la obra, bien o servicio a adquirir, así como el control financiero y administrativo por parte de la entidad. Cabe anotar que la supervisión y/o interventoría de los contratos es integral y no se limita solamente al aspecto técnico del contrato por lo cual el secretario de despacho puede y debe apoyarse en los profesionales que tengan la respectiva idoneidad para que sean apoyo en la supervisión sin que esto pueda considerarse una subdelegación. Es así como el inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011 señala que como apoyo a la supervisión incluso se puede contratar personal mediante los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

*Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

La supervisión consistirá en el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. **Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.** (Negrilla fuera de texto).

Es así como en el contrato 1116 de 2018 al ser un contrato de Obra Pública que amerita un conocimiento especializado su seguimiento técnico se realizó a través de la interventoría contratada según contrato No 1059 de 2018 suscrito con la Unión Temporal Batallón, correspondiendo al supervisor realizar seguimiento especialmente administrativo, financiero, contable y en todo caso los aspectos técnicos como dependencia concedora de la necesidad y la finalidad de la contratación, para lo cual se apoya en los profesionales que para el efecto requiera, sin que se pierda en ningún caso la calidad de supervisor, como se anotó anteriormente.

Además se señala que según la misma Ley 489 de 1998, citada en el hallazgo, la delegación de funciones es posible en funcionarios de dirección por lo que solamente pueden ser delegados supervisores los secretarios de despacho, específicamente de donde surja la necesidad en consideración a que las funciones misionales de la respectiva dependencia son las relacionadas con la obra bien o servicio a adquirir, para lo cual estos deben contar con el apoyo del personal idóneo de su respectiva dependencia y/o de otras y/o contratados de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Por último, cabe resaltar que ésta Administración ha cumplido con cada uno los lineamientos jurídicos, con el fin de llevar a cabo lo correspondiente a sus funciones como Supervisor al Contrato de Obra No. Contrato 1116 de 2018.

**ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:** Los argumentos dados por la Gobernación del Guaviare no controvierten la observación, es claro que los argumentos explican cómo debe ser el procedimiento para el seguimiento a los diferentes contratos y la función de los supervisores, pero la observación efectuada es precisa en el sentido o el entendido de que la función de supervisión es una delegación que solamente puede recaer en los cargos del nivel directivo o asesor de la entidad, la jurisprudencia citada como argumento de descargo tiene que ver con la asignación de funciones que si pueden recaer en servidores de niveles jerárquicos diferentes; ahora bien, la Ley 489 de 1998 establece como regla que no se puede subdelegar, lo que constituye el apoyo técnico a una supervisión como un acto de confianza asignado a un servidor por parte del delegado para ejercer la respectiva supervisión y no lo exonera de la respectiva responsabilidad.

De igual manera, no es necesario que el supervisor del contrato sea el Secretario de Despacho de donde se originó la necesidad, es pertinente que se busque dentro de la Planta Global de la Entidad, el perfil idóneo para efectuar las funciones de supervisión, si el contrato es relacionado con una obra pública, lo más lógico y pertinente es que esta labor la adelante el Secretario de Obras Públicas y así respectivamente dependiendo del objeto del contrato y el perfil de los servidores que cumplan con el requisito para ser supervisor, con base en las anteriores apreciaciones, se mantiene la observación y se configura como **Hallazgo Administrativo**.

**Criterios:** Incumplimiento delegación de funciones de supervisión (Ley 489 de 1998).

**Causa:** Incorrecta delegación de supervisión de contratos

**Efecto:** Incumplimiento de las disposiciones generales

**2.1.1.6 Contratos de Prestación de Servicios.**

De un universo de 855 contratos por valor de \$10.835.253.321, se auditaron 8 contratos por valor de \$2.397.896.381, equivalente al 22% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

**Contrato 556 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: CONSORCIO M.E., CESAR ENRIQUE REYES ROLDAN	CÉDULA/NIT: 901.188.746- 1.120.565.090
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 556 DE 2018.	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DEL BULLDOZER DC-130 Y MOTONIVELADORA 120H CATERPILLAR PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL.	
PLAZO: 2 MESES	
VALOR: \$ 154.000.000	
ACTA DE INICIO: 18 DE JUNIO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 14 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE AGOSTO DE 2018	LIQUIDACIÓN: 04 DE JULIO DE 2018

**Contrato 1058 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: FUNDACIÓN SER MEJOR, POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	CÉDULA/NIT: 900.367.156-0, 94.385.752
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1058 DE 2018.	
OBJETO: SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR LAS AREAS ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2018.	
PLAZO: 3 MESES	
VALOR: \$ 203.754.220	
ACTA DE INICIO: 2 DE OCTUBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 1 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 21 DICIEMBRE DE 2018

**Contrato 504 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: OSCAR ADRIAN ARIZA MARTINEZ	CÉDULA/NIT: 97.613.188
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 504 DE 2018.	
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO ELECTRICO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL.	
PLAZO: 1 MES	
VALOR: \$ 32.916.000	
ACTA DE INICIO: 20 DE FEBRERO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE MARZO DE 2018	LIQUIDACIÓN: 13 DE MARZO DE 2018

**Contrato 513 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: W&N AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS, WARNER VALENCIA SANCHEZ	CÉDULA/NIT: 830.024.478-1, 97.612.267
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 513 DE 2018.	
OBJETO: CONTRATAR UNA AGENCIA DE COMUNICACIONES PARA EL MANEJO DE LA ESTRATEGIA DE MEDIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	
PLAZO: 1 MES Y 20 DIAS	
VALOR: \$ 35.000.000	
ACTA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 20 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE MAYO DE 2018	LIQUIDACIÓN: 17 DE MAYO DE 2018

**Contrato 516 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: AVIZOR SEGURIDAD LTDA, ANDRES IGNACIO CHAVEZ ROJAS	CÉDULA/NIT: 830.024.478-1, 86.047.926
---	---------------------------------------

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 516 DE 2018.	
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD CON ARMAS, Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES AL NIVEL CENTRAL Y SUS CENTROS DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 7 MESES Y 9 DIAS.	
VALOR: \$ 941.701.195	
ACTA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 22 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: SIN LIQUIDAR

**Contrato 553 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: MARTHA CECILIA FERIA MARIN	CÉDULA/NIT: 65.700.577
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 553 DE 2018.	
OBJETO: SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, EL DESPACHO Y LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 7 MESES	
VALOR: \$ 141.000.000+ \$33.956.000	
ACTA DE INICIO: 8 DE JUNIO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 8 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 21 DICIEMBRE DE 2018

**Contrato 524 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE SERVICIOS GENERALES DEL GUAVIARE, GILBERTO RODRIGUEZ TORO	CÉDULA/NIT: 832.001.430-7, 6.656.227
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 524 DE 2018.	
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DEL NIVEL CENTRAL CON SUS CENTROS DE TRABAJO, SECRETARIA DE SALUD Y LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL NIVEL CENTRAL	
PLAZO: 9 MESES	
VALOR: \$ 557.277.770	
ACTA DE INICIO: 9 DE ABRIL DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 5 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**Contrato 1191 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: FUNDACIÓN SER MEJOR, POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	CÉDULA/NIT: 900.367.156-0, 94.385.752
N° CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1191 DE 2018.	
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y SUMINISTRO QUE GANATICE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES ARTISTICAS QUE SE TIENEN PROGRAMADAS EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO.	
PLAZO: 1 MES Y 25 DIAS	
VALOR: \$ 172.920.000	
ACTA DE INICIO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 20 NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

**2.1.1.7 Contratos de Suministros y Compraventa**

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

De un universo de 34 contratos por valor de \$14.262.860.967, se auditaron 19 contratos por valor de \$6.861.742.573, equivalente al 48% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

**Contrato 856 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: ELKIN MAURICIO MORALES LOPEZ	CÉDULA/NIT: 80.205.659
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 856 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MATERIALES, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA APOYAR PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE.	
PLAZO: 4 MESES	
VALOR: \$ 539.834.799+ 246.322.000	
ACTA DE INICIO: 31 DE AGOSTO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 2 DE NOVIEMBRE DE 2018

**Contrato 1381 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	CÉDULA/NIT: 94.385.752
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1381 DE 2018.	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DIDACTICOS, PARA LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL.	
PLAZO: 10 DIAS	
VALOR: \$ 207.413.651	
ACTA DE INICIO: 18 DE JUNIO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 14 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE AGOSTO DE 2018	LIQUIDACIÓN: 04 DE JULIO DE 2018

**Contrato 1358 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: CONSORCIO AYUDAS DE EMERGENCIA 2018, MARIA IDALI DUEÑAS DE CONTRERAS	CÉDULA/NIT: 901.239.079-7, 23.399.249
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1368 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIA, PARA APOYAR A LA POBLACIÓN QUE RESULTE DAMNIFICADA POR FENOMENOS CATASTROFICOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS O EN FORMA DIRECTA EN LOS CASOS DE CALAMIDAD O DESASTRE.	
PLAZO: 2 MESES	
VALOR: \$ 113.920.500+ \$56.899.000	
ACTA DE INICIO: 21 DE DICIEMBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 30 DE ENERO DE 2019

**Contrato 1044 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	CÉDULA/NIT: 94.385.752
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1044 DE 2018.	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE FORMA INTERINSTITUCIONAL (GOBERNACIÓN -POLICIA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN), ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO.	
PLAZO: 1 MES	
VALOR: \$ 397.689.200	
ACTA DE INICIO: 2 DE OCTUBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 25 SEPTIEMBRE DE 2018

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

FECHA DE TERMINACIÓN: 1 DE NOVIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
--	--------------------------------------

**Contrato 575 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: CONSORCIO LOGISTICA GOBIERNO 2018	CÉDULA/NIT: 94.385.752
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 575 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.	
PLAZO: 7 MESES	
VALOR: \$ 264.330.448+ 131.445.600	
ACTA DE INICIO: 17 DE JULIO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 5 DE JULIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 13 DE FEBRERO DE 2019.

**Contrato 523 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: MEGAFILTROS S.A.S., JAVIER DE JESUS CALZADA GARCIA	CÉDULA/NIT: 900.934.770-6, 86.044.741
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 523 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE ACEITES Y FILTROS CON DESTINO A LA MAQUINARIA DE LA SECREATRIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES.	
PLAZO: 1 MES	
VALOR: \$ 349.712.400	
ACTA DE INICIO: 11 DE ABRIL DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 4 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE MAYO DE 2018	LIQUIDACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2018

**Contrato 522 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: OBISERCO S.A.S., CESAR ENRIQUE REYES ROLDAN	CÉDULA/NIT: 901.015.340-3, 1.120.565.090
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 522 DE 2018.	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	
PLAZO: 1 MES	
VALOR: \$ 300.000.000	
ACTA DE INICIO: 11 DE ABRIL DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 04 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE MAYO DE 2018	LIQUIDACIÓN: 10 DE MAYO DE 2018

**Contrato 505 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: FUNDACIÓN SETR MEJOR, POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	CÉDULA/NIT: 900.367.156-0, 94.385.752
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 505 DE 2018.	
OBJETO: CONTRATAR LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE COMO DESTINO TURISTICO EN EL EVENTO VITRINA TURISTICA ANATO 2018.	
PLAZO: 10 DIAS	
VALOR: \$ 33.650.000	
ACTA DE INICIO: 23 DE FEBRERO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 4 DE MARZO DE 2018	LIQUIDACIÓN: 4 DE MARZO DE 2018

**Contrato 506 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: SANDRA MARCELA CUENCA ESPINOSA	CÉDULA/NIT: 1.121.868.901
---	---------------------------

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 506 DE 2018.	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS PARA LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DESTINO A LA SECCIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 20 DIAS	
VALOR: \$ 34.562.500	
ACTA DE INICIO: 2 DE MARZO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE MARZO DE 2018	LIQUIDACIÓN: 15 DE MARZO DE 2018

**Contrato 590 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: FUNDACIÓN SER MEJOR, POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	CÉDULA/NIT: 900.367.156-0, 94.385.752
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 590 DE 2018.	
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO COMO DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
PLAZO: 4 MESES	
VALOR: \$ 324.563.300+ \$19.275.000	
ACTA DE INICIO: 13 DE JULIO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 12 DE JULIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

**Contrato 532 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: LUIS HERNAN PEREZ BAQUERO	CÉDULA/NIT: 97.600.866
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 532 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 8 MESES	
VALOR: \$ 213.072.663+ \$102.452.653	
ACTA DE INICIO: 11 DE MAYO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 25 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

**Contrato 755 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: RODRIGO RAMIREZ	CÉDULA/NIT: 97.600.441
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 755 DE 2018.	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 2 MESES	
VALOR: \$ 99.109.254	
ACTA DE INICIO: 2 DE MARZO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 8 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE OCTUBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

**Contrato 558 de 2018.Con observaciones**

CONTRATISTA: POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	CÉDULA/NIT: 94.385.752
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 558 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 3 MESES	

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

VALOR: \$ 295.725,630	
ACTA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 19 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

**HALLAZGO 3 (A): DEBILIDAD EN PROCEDIMIENTOS DE BAJAS ALMACÉN.** Se observó que las salidas de almacén se están realizando de manera general y en grandes cantidades de un mismo bien (carpetas y cajas para archivo) por parte del Almacenista directamente a la Secretaría Administrativa, procedimiento que no se ajusta a las necesidades reales de la Entidad, ya que la entrega de los diferentes elementos de consumo se debe realizar directamente a la persona que los va a utilizar.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** La entrega y las bajas se realizaron a un servidor dado que la Secretaría Administrativa tiene 5 centros de trabajo que manejan archivo y estaban en disposición de organizar y realizar la transferencia anual, incluyendo el archivo departamental. Sin embargo y frente a la necesidad de elementos de otras dependencias se atendió de la siguiente manera:

ASIGNACIONES CONTRATO 1382 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018																				
Descripción del Elemento	ORLANDO ENRIQUE BERNAL SOLÍS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	ETA MARIA PATRICIA	WILLY VIBERTH REYES CARABAZA	FABIANO ALVARO BERNAL	ORLANDO ALFONSO SUAREZ BARRERO	JOSE ALBERTO MEJIA GONZALEZ	MARCELO BERNY RAMIREZ GONZALEZ	JULETA BENDAZA	MARIA EMILY PALACIOS PINERO	CULTURA ADMINISTRATIVA GOBIERNO	OS Y AGRICULTURA	EDUCACION INSPECCION Y VIGILANCIA	GRACIELA ABRA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	WALTER RAMIRO GONZALEZ	ROBINSON VARGAS	WENDY	AGRICULTURA	BODEGA
Carpetas tipo de aleatas de yute blanca, para almacenar hasta 250 hojas, tamaño oficio, por 1 und, forma de cierre por aleatas (ADM)	1,100			20		15	600		40	40	13	20		40		15	30	10	20	217
CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 (ADM)	400	40	4	37	10	5	100	20	10			5	7	20		5			10	127
Carpetas tipo de aleatas desasfalcadas de 243 gr/m2, para almacenar hasta 250 hojas, tamaño oficio, por 1 und, forma de cierre por aleatas (ADM)	1,108	208	18	38	18		18	18	18											608
<b>contrato 558 de 2018</b>																				
Descripción del Elemento	ENRIQUE VICTOR RAMIRO	MARIA EMILY PALACIOS PINERO	LUZ AMELIA MONTEALE	SORAYA ROSA ROSA OLIVERA	RAMIRO ALBAZ MENDOZA	FLORENCIA CHICA OLIVERA	JOSE ALBERTO MEJIA GONZALEZ	JOSE ALBERTO MEJIA GONZALEZ	SECRETARIA DE AGRICULTURA	GRACIELA ABRA	CICERILIANO	WALTER RAMIRO GONZALEZ	LORENA GONZALEZ	ADRIAN QUEVEDO	JOHANA ANORE PALACIOS	ETA MARIA PATRICIA				
Carpetas tipo de aleatas de yute blanca, para almacenar hasta 250 hojas, tamaño oficio, por 1 und, forma de cierre por aleatas (ADM)	407	20	50													11				
CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 (ADM)	142								2		10			10						
Carpetas tipo de aleatas desasfalcadas de 243 gr/m2, para almacenar hasta 250 hojas, tamaño oficio, por 1 und, forma de cierre por aleatas (ADM)	862		40	50	30	58	60	20	20	20	20	60	15	20	10	419				

**ANALISIS DE LA RESPUESTA:** La respuesta dada por la Gobernación del Guaviare, no controvierte la observación, se anexa un formato que al parecer se trata de un control realizado para la entrega de bienes pero que nada tiene que ver con el formato legal de salida o baja de almacén, el cual debe cumplir con ciertos requisitos como son la fecha de entrega, la especificación del bien, la cantidad, el valor y el responsable que entrega y el que recibe, es necesario que la entidad cumpla con estos procedimientos en aras de dar transparencia a al proceso de entrega de bienes de Almacén, por tal razón se mantiene la observación y se configura **Hallazgo Administrativo**.

**Criterios:** Incumplimiento procedimiento salidas de almacén  
**Causa:** Falta de Control  
**Efecto:** Incumplimiento de las disposiciones generales

**Contrato 764 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: CESAR REYES VILLADA	CÉDULA/NIT: 19.215.962
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 764 DE 2018.	

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



OBJETO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE Y ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
PLAZO: 4 MESES	
VALOR: \$ 863.659.400+ 400.000.000	
ACTA DE INICIO: 15 DE AGOSTO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 9 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

### Contrato 605 de 2018.Sin observaciones

CONTRATISTA: INVERISIONES LEON CUELLAR SAS, WILSON LEON GARRIDO	CÉDULA/NIT: 86.045.570
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 605 DE 2018	
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN STOCK DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERIA Y ELECTRICOS, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO CAPITAL JORGE ENRIQUE GONZALEZ TORRES Y LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 5 MESES Y 15 DIAS	
VALOR: \$ 70.000.000	
ACTA DE INICIO: 19 DE JULIO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 16 DE JULIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

### Contrato 560 de 2018.Sin observaciones

CONTRATISTA: POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	CÉDULA/NIT: 94.385.752
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 560 DE 2018	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, LA RED EN RADIO ENLACE Y LA FIBRA OPTICA DE ADSS E INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA RED WIFI PARA LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 45 DIAS	
VALOR: \$ 253.397.690+ 121.855.470	
ACTA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 19 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2018	LIQUIDACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

### Contrato 518 de 2018.Sin observaciones

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, MARIA IVED VERGARA GARZÓN	CÉDULA/NIT: 860.002.400-2, 40.395.900
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE SEGUROS No. 518 DE 2018	
OBJETO: SELECCIONAR UNA ASEGURADORA CON EL FIN DE AMPARAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.	
PLAZO: 370 DIAS	
VALOR: \$ 793.966.612	
ACTA DE INICIO: 3 DE ABRIL DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 3 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 7 DE ABRIL DE 2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN: EN EJECUCIÓN

29

### Contrato 1382 de 2018.Sin observaciones

CONTRATISTA: POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	CÉDULA/NIT: 94.385.752
--	------------------------

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1382 DE 2018.	
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPALERIA PARA LOS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 10 DIAS	
VALOR: \$ 121.999.990	
ACTA DE INICIO: 28 DE DICIEMBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

**Contrato 890 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: CONSORCIO EQUIPOS DE TRANSFORMACIÓN AGRICOLA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA		CÉDULA/NIT: 901.205.272-6, 18.222.330
N° CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 880 DE 2018.		
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSFORMACIÓN PARA APOYAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE AUTOCONSUMO Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.		
PLAZO: 3 MESES		
VALOR: \$ 400.000.000+ \$199.858.500		
ACTA DE INICIO: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN: 3 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2018	

**2.1.1.8 Contratos de Consultoría y Otros**

De un universo de 15 contratos por valor de \$1.028.086.328, se auditaron 5 contratos por valor de \$588.590.074, equivalente al 57% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

**Contrato 1060 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE ORIENTE LONJA ORIENTE, JAVIER MAURICIO AGUDELO DUARTE		CC/NIT: 900.068.455-5, 86.008.949
N° CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1060 DE 2018.		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES DE TERRENOS DE LOS BIENES INMUEBLES PARA ESTABLECER CANON DE ARRENDAMIENTO, INVERSIÓN PROYECTO SOCIAL Y LEGALIZACIÓN BIENES DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.		
PLAZO: 1 MES		
VALOR: \$ 35.049.997		
ACTA DE INICIO: 12 DE OCTUBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2018	LIQUIDACIÓN: 4 DE DICIEMBRE DE 2018	

**Contrato 535 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: LUIS EDUARDO RIOS HERNANDEZ		CÉDULA/NIT: 17.345.012
N° CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 535 DE 2018.		
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 27 KM DE LA VIA 7506 QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO GUAVIARE.		
PLAZO: 3 MESES		
VALOR: \$ 153.417.485		
ACTA DE INICIO: 22 DE JUNIO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 3 DE MAYO DE 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE AGOSTO DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: SIN LIQUIDAR	

**Contrato 571 de 2018. Sin observaciones**

CONTRATISTA: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA, RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO		CÉDULA/NIT: 900.241.492-9, 79.695.950
--	--	---------------------------------------

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

N° CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 571 DE 2018.	
OBJETO: INYTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 11 MESES.	
VALOR: \$ 116.811.420	
ACTA DE INICIO: 16 DE JULIO DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 29 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN: SIN LIQUIDAR

**Contrato 574 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: CONSORCIO INYTERVENTORÍA 20, JUASN DAVID PADILLA AVILA	CÉDULA/NIT: 901.193.466-4, 1.122.647.681
N° CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 574 DE 2018.	
OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 12 MESES.	
VALOR: \$ 172.943.336	
ACTA DE INICIO: 18 DE JULIO DE 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 4 DE JULIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE JULIO DE 2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN: EN EJECUCIÓN

**Contrato 1059 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL BATALLON 2018, JHON DIEGO FERNANDO PULIDO	CÉDULA/NIT: 901.218.540-1, 80.098.508
N° CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1059 DE 2018.	
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN VIGESIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA"PERTENECIENTE A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, EJERCITO NACIONAL, PARA FORTALECER LA LABOR QUE DESARROLLAN LAS UNIDADES EN EL AREA DE OPERACIONES EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 3 MESES	
VALOR: \$ 110.367.835	
ACTA DE INICIO: 31 DE OCTUBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE ENERO DE 2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN: SIN LIQUIDAR

**2.1.1.9 Convenios Interadministrativos, de Cooperación y de Asociación Dto. 777/92, Art. 355 CPC, Dto. 092/17**

De un universo de 7 contratos por valor de \$511.846.664, se auditaron 2 contratos por valor de \$384.410.600, equivalente al 75% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

**Contrato 1371 de 2018.Sin observaciones**

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE	CÉDULA/NIT: 901.239.079-7, 23.399.249
N° CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1371 DE 2018.	
OBJETO: SUSCRIBIR CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LOS PRODUCTORES DE CACAO, CHONTADURO Y MAIZ DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	
PLAZO: 3 MESES	
VALOR: \$ 100.038.000	
ACTA DE INICIO: 28 DE DICIEMBRE DE 2018	SUSCRIPCIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE MARZO DE 2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN: EN EJECUCIÓN

31

**2.1.2. Resultados Evaluación de Rendición de Cuentas**

La Gobernación del Guaviare, presentó la cuenta en términos generales de forma Oportuna al cumplir con el plazo señalado en la Resolución No. 79 de 2012.

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

De conformidad con el reporte de la plataforma SIA, se pudo evidenciar que la cuenta fue rendida sin errores el día 15 de febrero de 2019 tal como se aprecia a continuación:

```

formato_201813_f01_cdg: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

IMPORTACION DE ARCHIVOS .CSV A FORMULARIOS

Fecha y hora de inicio del proceso . . . . . 2019.02.15 16:48:08
Archivo de ingreso . . . . . FORMATO_201813_F01_CDG.CSV
Entidad. . . . . DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
Funcionario que rinde. . . . . [CONTADORGUAVIARE] - TORRES OROZCO CAMILO ANTONIO
Expediente . . . . . 6
Código del Formulario . . . . . F01_CDG
Vigencia de la rendición . . . . . 2018-13
Anexos Encontrados / Requeridos . . . . . 15 / 15
Descripción del Formulario . . . . . INFORMACION CONTABLE

Total de registros para incorporar . . . . 15
Total de errores . . . . . 0
Hora de finalización del proceso . . . . 16:48:08
Tiempo de proceso . . . . . 00:00:00.0156263

**** F I N   L O G
  
```

**Información Contable:** En la revisión de este formato con sus respectivos anexos se evidencio lo siguiente:

- ANEXO 1: Balance General “Anexos 1 y 2” (SI SE CARGO).
- ANEXO 2: Estado de Actividad Económica y Social “Anexos 3 y 4” (SI SE CARGO).
- ANEXO 3: Estado de Cambios en el Patrimonio “Anexos 5” (SI SE CARGO).
- ANEXO 4: Notas a los estados financieros (SI SE CARGO)
- ANEXO 5: Libro Diario (SI SE CARGO).
- ANEXO 6: Libro Mayor y Balance (SI SE CARGO).
- ANEXO 7: Informe de Control Interno Contable (SI SE CARGÓ)
- ANEXO 8: Informe del proceso de saneamiento contable SE CARGO
- ANEXO 9: CGN2005.001 Catalogo de Cuentas SE CARGO
- ANEXO 10: CGN2005.002 Operaciones Reciprocas SE CARGO

**FORMATO\_F02A\_CDN Relación de Caja Menor:** (SI SE CARGO).

**FORMATO\_F02B\_AGR Relación de Gastos de Caja:** (SI SE CARGO).

**FORMATO\_F03\_AGR Conciliaciones Bancarias y Extracto Diciembre:** SE CARGÓ.

**FORMATO\_F03B\_CDN Traslado de Fondos:** SE CARGÓ.

**FORMATO\_F04 AGR Pólizas de Aseguramiento:** SE CARGÓ PARCIALMENTE

**FORMATO\_F05\_CDG Propiedad, planta y equipo:** SE CARGÓ.

**FORMATO\_F06\_CDG Información presupuestal:** SE CARGÓ.

- ANEXO 1: Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto: SE CARGÓ
- ANEXO 2: Acto administrativo de Liquidación del Presupuesto. SE CARGÓ
- ANEXO 3: Ejecución Activa. SE CARGÓ.
- ANEXO 4: Ejecución Pasiva. SE CARGÓ.
- ANEXO 5: Actos administrativos de modificación al presupuesto. SE CARGÓ
- ANEXO 6: Reservas Presupuestales. SE CARGÓ.

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

ANEXO 7: Cuentas por Pagar. SE CARGÓ  
ANEXO 8: Marco Fiscal de Mediano Plazo. SE CARGÓ.  
ANEXO 9: Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales. SE CARGÓ

**FORMATO\_F07\_CDG Relación de Pagos: SE CARGÓ.**

**FORMATO\_F09\_CDG Ejecución PAC de la vigencia: SI SE CARGÓ.**

**FORMATO\_F10\_AGR Ejecución Reserva Presupuestal: SE CARGÓ**

**FORMATO\_F11\_AGR Ejecución presupuestal de Cuentas por Pagar: SE CARGÓ**

**FORMATO\_F13\_CDG Informe de contratación anual: SE CARGÓ.**

**FORMATO\_F14A1\_CDN Funcionarios por Nivel: SE CARGÓ.**

ANEXO 1. Acto Administrativo Aprobación planta de personal, estructura orgánica y asignación salarial. SE CARGO

ANEXO 2. Informe Plan de Capacitación. SE CARGO

ANEXO 3. Informe Plan Bienestar Social. SE CARGO

ANEXO 4. Informe Plan Salud Ocupacional. SE CARGO

ANEXO 5. Manual de Funciones con Acto Administrativos de aprobación que incluya todas las modificaciones. SE CARGO

**FORMATO\_F14A2\_CDN Talento Humano pago por niveles: SI SE CARGÓ**

**FORMATO\_F14A3\_CDN Talento Humano Relación de funcionarios y contratistas: SE CARGÓ.**

**FORMATO\_F15A\_AGR Evaluación de controversias judiciales: SE CARGÓ**

**FORMATO\_F15B\_AGR Acciones de repetición: SE CARGÓ.**

**FORMATO\_F16A1\_CGSC Actividades ambientales: SE CARGÓ.**

**FORMATO\_F20\_2AGR Fiducias: SE CARGÓ.**

**FORMATO\_22 Planes de acción u operativos: SE CARGÓ.**

**FORMATO\_F23 Indicadores de gestión: SE CARGÓ.**

**FORMATO\_F41 Informes complementarios: SE CARGÓ.**

ANEXO 1: Plan de Desarrollo. SE CARGO

ANEXO 2: Informe de Gestión SE CARGÓ.

ANEXO 3: Informe evaluación control interno SE CARGÓ.

ANEXO 4: Informe Gestión indicadores de cumplimiento SE CARGÓ.

ANEXO 5: Planes de contingencia SE CARGÓ.

ANEXO 6: Informe plan desarrollo tecnológico de la información SE CARGÓ

ANEXO 7: Informe de ejecución de presupuesto SE CARGÓ.

ANEXO 8: Informe de Revisoría Fiscal.

ANEXO 9: Planes de Mejoramiento Revisoría Fiscal. SE CARGÓ

FORMATO\_FIG\_CDN Información general: SE CARGO. Revisado este formato se pudo verificar los anexos y su concordancia con lo reportado en el formato:

ANEXO 1: Acto administrativo de nombramiento y posesión. SE CARGO

ANEXO 2: Acta de Posesión SE CARGO

ANEXO 3: Hoja de vida (formato función pública) SE CARGO

ANEXO 4: Declaración de Bienes (Formato Función Pública) SE CARGO

ANEXO 5: Cédula de Ciudadanía SE CARGO

ANEXO 6: Certificación del Salario Devengado SE CARGO. Se adjuntaron las certificaciones del Gobernador, Tesoreros y Almacenista, cumpliendo las exigencias del anexo.

### 2.1.3. Gestión de Legalidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la ley 42 de 2000 se verificó la razonabilidad de los principios legales en los actos administrativos, normas y procedimientos que rigen las actuaciones de la Gobernación del Guaviare, donde se observó que a través de los componentes del proceso auditor a las operaciones realizadas en los aspectos económicos, financieros, administrativos así como en los procesos contractuales y ambientales, se da la evaluación del cumplimiento parcial en la aplicación de las siguientes normas:

(NOTA: Con el fin de no caer en duplicidad de las observaciones en detalle quedan plasmadas como tal en el análisis de la evaluación del Criterio Presupuestal).

#### 2.1.3.1. Legalidad financiera

*Gestión de Legalidad Contable:* De acuerdo con la evaluación financiera que se trata en el presente informe, la entidad cumple parcialmente con las en las Resoluciones 355 de 2015, 354, 355 y 356 del 2007, 357 de 2008, y la normatividad contemplada en la Ley 43 de 1990, la Resolución 248 de 2007, el instructivo 020 de 2012 y la Circular externa N°011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación, Resolución 2768 de 2012, Ley 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario Decreto 4473 de 2006 debido a la implementación del nuevo marco normativo.

*Gestión de Legalidad Presupuestal:* Verificado el control de legalidad presupuestal, se puede establecer lo siguiente:

*Preparación, Programación y Elaboración del Presupuesto:* Concordancia con el Plan Financiero – Art 34 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental (En adelante E.O.P.D): El plan tomó en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y financiación.

Concordancia con el Banco de Programas y Proyectos – Constitución Política, Artículo 346 y Art 35 E.O.P.D: La entidad incluyó los gastos que fueron debidamente autorizados en programas o proyectos previstos en el plan de desarrollo e inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión-BPIN.

Constitución Política, artículo 338: La entidad no incluyó ingresos que no fueron debidamente soportados en disposiciones legales vigentes.

Concordancia con el Plan Operativo Anual de Inversiones – Constitución Política, Artículo 346 y Art 36 E.O.P.D, Artículo 17, Decreto 111 de 1996 la entidad programó y elaboró el presupuesto para la vigencia 2015 contemplando simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demandaron para su ejecución y operación.

Decreto 111 de 1996, artículo 27: La entidad clasificó debidamente los ingresos en tributarios como impuestos directos e indirectos, y los ingresos no tributarios comprendiendo las tasas y las multas según las Leyes N° 38 de 1989, artículo 20 y N° 179 de 1994, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71.

En cumplimiento del numeral 5 del artículo 300 de la CPC, la Ley 819 de 2003, y las Ordenanzas 025 de 1996, 073 de 2013 y el párrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, expidió la Ordenanza 175 de septiembre 9 de 2015 la entidad solicitando las debidas apropiaciones presupuestales para compromisos de las Vigencias Futuras Ordinarias.

Decreto 111 de 1996, Artículo 35, no se observaron Inconsistencias metodológicas legales y/o de cálculo en su preparación.

En cumplimiento del Decreto 111 de 1996, Artículos 19, 44 y 45, la entidad contempló la inclusión de apropiaciones para pago de sentencias judiciales, servicio de la deuda y servicios públicos domiciliarios.

Ley 1448 de 2011, artículo 50 “Asistencia Funeraria ... las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales ... pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas a que se refiere la presente ley, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos”. Vista la ejecución activa y pasiva se incorporó los recursos.

Decreto 4730 de 2005: Artículo 11. La elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones se ajustó a la planeación presupuestal para el cuatrienio.

#### 2.1.3.2. *Gestión de Legalidad Ambiental*

A la entidad solo le competen lo referente a educación ambiental, cumplimiento al artículo 210 de la Ley 1450 de 2011. Respecto a la primera, se dio apoyo a los PRAES y PROCEDAS e impartió sensibilización sobre el componente ambiental.

#### 2.1.3.3. *Gestión de Legalidad Administrativa*

La entidad cumple con las Normas de Carrera Administrativa (Ley 909 de 2004)

#### 2.1.3.4. *Legalidad de Gestión TICs*

La entidad cumple de manera general con las normas de Gobierno en Línea del Decreto 2573 de 2014, Ley 962 de 2005 – Anti trámites, Ley 1474 De 2011 - Estatuto Anticorrupción, Decreto 1078 de 2015.

#### 2.1.4. **Gestión Ambiental**

*Metodología:* Para evaluar la gestión ambiental de la entidad, se utilizó la metodología descrita en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT la cual fue adoptada por esta Contraloría mediante Resolución No 15 de

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

2013, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la efectividad, acorde con la cadena de valor de la gestión pública.

#### 2.1.4.1. *Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS*

El Decreto 1729 de 2002, “por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, modifica parcialmente con lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones”, en él, se establecen disposiciones generales en aspectos atinentes a la ordenación.

Éste decreto asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR`s y a las Comisiones Conjuntas (en cuencas compartidas) la responsabilidad de declarar en ordenación las cuencas y además la de elaborar y aprobar “Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas”, con el fin principal de atender necesidades de prevención, protección, restauración y conservación de los recursos naturales, especialmente del recurso hídrico con sustento en estudios de oferta y demanda.

Para el caso de estudio, se formuló el Plan de Manejo Ambiental de la micro cuenca La María; el documento que se encuentra disponible en el centro de documentación de la CDA, sobre el cual la entidad adjuntó una copia magnética; se encuentra en formulación el POMCA de la cuenca de nivel subsiguiente medio Guaviare (Código 3210-2), de acuerdo con la información aportada, se puede evidenciar que para la Corporación Ambiental CDA Guaviare, el documento estará disponible una vez sea aprobado por el Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible.

Durante las vigencias 2016 a 2018 se obtuvo los siguientes avances en materia ambiental respecto al manejo de esa micro cuenca:

- Elaboración del documento “Manejo uso y conservación del área de captación del acueducto de San José del Guaviare, denominada a partir del Plan de Acción área de Interés Estratégico del Embalse La María”.
- Elaboración de la “caracterización ecológica de la microcuenca abastecedora de agua del acueducto municipal de San José del Guaviare”. Vivero en predios colindantes al Embale La María. Encerramiento de 9.1 Ha de una de los predios del área de interés del Embalse.

#### 2.1.4.2. *Protección de Microcuencas*

Se adquirió, con recursos del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en el municipio de El Retorno, vereda La Vorágine, 26,1 hectáreas, las que quedaron en proceso de regeneración natural. 36

En el municipio de San José del Guaviare, en la vereda El Retiro, en los alrededores del embalse La María que surte de gua el acueducto municipal, se continúa con el trabajo en convenio y coordinación con EMPOAGUAS en el

cuidado y manejo ambiental de los predios adquiridos para protección de la microcuenca. Así mismo se realiza la entrega a EMPOAGUAS de elementos, insumos, para apoyo al vivero que se tiene en esta área. Elementos, insumos incluidos dentro del contrato No. 1245 del 09 de noviembre de 2018.

En el municipio de El Retorno se contrató el aislamiento de uno de los predios adquiridos con recursos del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 en la vereda Bajo Jordán en años anteriores, con un área de 11,4 hectáreas. Incluido dentro del contrato No. 1245 del 09 de noviembre de 2018.

#### 2.1.4.3. *Inventario de Humedales en el Departamento*

Existe la evidencia del documento PROYECTO “INVENTARIO Y PRIORIZACIÓN DE LOS HUMEDALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDA”, contrato de ciencia y tecnología N| 002 de 2012 CDA-ASONOP. Para la vigencia 2018 no hubo proyectos para inversión en humedales.

#### 2.1.4.4. *Inversión Ambiental (Planes, Programas y Proyectos Ambientales) - Circular AGR 007 de 2018*

A continuación, se presenta la inversión dirigida al sector ambiental durante la vigencia 2018 de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 y su respectivo avance.

### **Adquisición de Predios (Art. 111 Ley 99/93) Y Decreto No. 953 De 2013**

El Decreto No. 0953 del 17 de mayo de 2013, por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, dice en su artículo 4º: **Identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica**. Para efectos de la adquisición de predios o la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales por parte de las entidades territoriales, las autoridades ambientales deberán previamente identificar, delimitar y priorizar las áreas de importancia estratégica . . .”

No se realizó la inversión de estos recursos, debido a que no se cuenta aún en el Departamento del Guaviare con la identificación, delimitación y priorización de áreas de importancia estratégica, que debe realizar la autoridad ambiental (**Artículo 4º Decreto 0953 del 17 de mayo de 2013**), y donde se deben invertir los recursos de destinación específica del artículo 111 de Ley 99 de 1993.

La Entidad coordina con la CDA, acciones para la formulación del proyecto para elaborar el estudio técnico para identificar, delimitar y priorizar las áreas de importancia estratégica en el Guaviare. Se cuenta con una propuesta base para la construcción de:

- Plan de trabajo para la realización del estudio para la identificación, delimitación y priorización de áreas de importancia estratégica para los acueductos municipales. Artículo 4, Decreto 953 de 2013.
- Plan de acción que permita garantizar el trabajo interinstitucional para la estructuración del plan de cofinanciación en cumplimiento del Artículo 174 de la Ley 1753 de 2015.

En la Microcuenca de La María, en los alrededores del área de influencia del embalse que surte de agua el acueducto municipal de San José del Guaviare se tienen en restauración pasiva, con aislamiento en cerca con alambre de púas, 77,975 hectáreas, éste terreno está administrado por EMPOAGUAS E.S.P, a través del convenio de Cooperación Interinstitucional No. 1492 de 2017 firmado entre el Departamento del Guaviare, la Alcaldía de San José del Guaviare y EMPOAGUAS E.S.P.

En el marco de este convenio se han realizado entre otras las siguientes actividades: Producción de plantas en vivero localizado cerca al embalse, mantenimiento de cercas, recorridos por linderos y predios para revisión del estado de los mismos, reforestación, charlas de sensibilización ambiental y visitas pedagógicas con estudiantes y personal institucional,

Se evidenció que la Gobernación ha unido esfuerzos con las Alcaldías de Calamar, El Retorno y San José del Guaviare mediante reuniones de trabajo realizadas en mayo 8, agosto 10 y diciembre 3 de 2018 para avanzar en el proceso de concertación de acciones conjuntas para definir: 1). Plan de trabajo a fin de realizar el estudio para la identificación, delimitación y priorización de áreas de importancia estratégica para acueductos municipales, en correspondencia con el Artículo 4° del Decreto No. 0953 del 17 de mayo de 2013. 2). Plan de acción que permita garantizar el trabajo interinstitucional para la estructuración del plan o planes de cofinanciación en cumplimiento del Artículo 174 de la Ley 1753 de 2015.

#### Inversión recursos de la vigencia 2018 (\$)

Elementos para 3 viveros Calamar	19.154.399
Servicios de reubicación	934.977
Combustible	480.000
Recursos de balance 2018 que pasaron al año 2019	51.343.780
<b>TOTAL RECURSOS VIGENCIA 2018</b>	<b>71.913.156</b>

#### 2.1.4.5. Otros Planes y Proyectos de Tipo Ambiental

PROGRAMA “Gestión integral sostenible del medio ambiente y los recursos naturales en el Departamento del Guaviare”. Plan departamental de Desarrollo 2016 – 2019. “Guaviare, Paz y Desarrollo Social.

**SUB PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL ACCIONAR INTERINSTITUCIONAL POR EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES**

**META: NUMERO DE VEREDAS CON APOYO EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.**

Proyecto: Aportes a la educación ambiental con las Escuelas de Liderazgo en Saberes Agroambientales, para contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques en el Departamento del Guaviare. Producto: 180 pobladores rurales sensibilizados en temas ambientales. Resultado: 10 veredas apoyadas en educación ambiental. Entrega materiales, herramientas, insumos para 3 viveros escolares – comunitarios, en las veredas Caño Caribe, Tigrera y Brisas del Itilla del municipio de Calamar.

38

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Veredas atendidas en sensibilización ambiental: Chaparral Medio, El Dorado, Las Orquídeas, La Carpa, Caracol, Alto Termales, La Cristalina, Caño Caribe, Tigrera y Brisas del Itilla. Beneficiarios: 120 estudiantes y 60 adultos. Inversión: Dentro del contrato No. 856 de 2018 de valor total \$539.834.799, se invirtieron \$19.154.399 del proyecto educación ambiental, para el apoyo con elementos, herramientas e insumos para la implementación de tres (3) viveros escolares – comunitarios en el área rural del municipio de Calamar.

### **META: ACCIONES REALIZADAS EN HECTÁREAS DECLARADAS ÁREAS LOCALES PROTEGIDAS.**

Proyecto: Reforestación de áreas intervenidas entre los cerros Cerritos, Capricho y la Serranía de La Lindosa, como estrategia de recuperación, en el Departamento del Guaviare”. Objetivo. Contribuir a la recuperación del recurso bosque en áreas contiguas a las rondas hídricas, a partir de la implementación de sistemas agroforestales con especies protectoras y con especies productoras, como alternativa productiva y estrategia de recuperación de áreas intervenidas en el Departamento del Guaviare. Logros. Selección de 14 predios en las veredas La Carpa, Las Orquídeas, El Dorado, El Refugio, Caracol y Nuevo Tolima. Contratación para la entrega de elementos e insumos para el aislamiento (Postes en concreto y madera, alambre de púas, alambre galvanizado, grapas, impermeabilizante y brochas), para aislamiento y reforestación de 14 hectáreas con agroforestales protectores - productores de las zonas de rondas hídricas, en área propuesta a declarar como área protegida.

Del rubro presupuestal 217610101 en el año 2018 se expidió CDP por valor de \$51.343.780 para respaldar la ejecución de actividades 2018 del proyecto **“Reforestación de áreas intervenidas entre los cerros Cerritos, Capricho y la Serranía de La Lindosa, como estrategia de recuperación, en el Departamento del Guaviare**

En 2018 se realizó el proceso precontractual. En la primera invitación en selección abreviada de menor cuantía No. 060 de 2018, debido a que no se presentaron proponentes, se declaró desierta mediante Resolución 3305 del 19 de noviembre de 2018. Posteriormente mediante la selección abreviada de menor cuantía 070 de 2018 se convoca nuevamente “Contratar el servicio de suministro de materiales y elementos, para apoyar el trabajo de aislamiento y recuperación de áreas de rondas hídricas en el área rural”, y mediante Resolución 019 del 04 de enero de 2019 se adjudica la selección abreviada de menor cuantía 070 de 2018. El contrato se realiza en el mes de abril de 2019, con los recursos asignados al subprograma; ya que los recursos de 2018, por efectos presupuestales, quedaron reservados como recursos de balance para el año 2019 por valor de \$51.343.780

Inicialmente se cerca 1 hectárea contigua a la ronda hídrica en cada uno de los 14 predios. Cerramiento en alambre de púas y postes de concreto, y reforestación.

39

### **META: NÚMERO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ARTICULAR ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL DEL ORDEN DEPARTAMENTAL**

Producto: 78 hectáreas con mejor cuidado ambiental, a través del trabajo de administración ambiental con EMPOAGUAS, de predios alrededor del embalse La María, que surte el acueducto municipal de San José del Guaviare, en el marco

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

del Convenio interadministrativo de cooperación No. 1492 de 2017 firmado entre el Departamento del Guaviare, la Alcaldía de San José del Guaviare y EMPOAGUAS E.S.P. Impacto: Área de captación del acueducto en proceso de recuperación. Beneficiarios: Usuarios acueducto municipal de San José del Guaviare (5.700)

PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

**META:** PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, COORDINADO DESDE SDAMA.

Apoyo a la Secretaria de Gobierno.  
Avance: 30%

**Avance en el año 2018 del trabajo de apoyo al proceso de construcción del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Guaviare – PIGCCTG.**

La Política Nacional de Cambio Climático debe estar dirigida a incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que éste genera, en concordancia con los objetivos mundiales y los compromisos nacionales.

Los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales – PIGCCT, son los instrumentos a través de los cuales las gobernaciones y las autoridades ambientales regionales partiendo del análisis de vulnerabilidad e Inventario de Gases Efecto Invernadero - GEI regionales, u otros instrumentos; identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, para ser implementados en el territorio para el cual han sido formulados.

Los planes serán formulados para cada uno de los departamentos bajo la responsabilidad y coordinación de sus gobernaciones, las respectivas autoridades ambientales regionales, según su jurisdicción, y Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuando aplique. (**Ley 1931 del 27 de julio de 2018**)

El Departamento del Guaviare, en su Plan de Desarrollo 2016 – 2019, **Guaviare, Paz y Desarrollo Social**, en el eje estratégico Guaviare Ambiente de Naturaleza, Turismo y Paz, en el programa Gestión Integral del Riesgo y adaptación al Cambio Climático, tiene la meta producto: **Proceso de construcción e implementación del Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático, coordinado desde SDAMA.**

40

El 09 de abril de 2018 mediante Decreto No. 048 de 2018, se crea y actualiza el Consejo Departamental de Política Ambiental del Guaviare – CODPA. Dentro de este se crea el **Sub-nodo Guaviare de Cambio Climático, S-N-Guaviare-CC**. El S-N-Guaviare-CC es una instancia administrativa del Nodo Regional de Cambio Climático Amazonia - NORCCA, de carácter técnico y asesor que tiene como finalidad lograr la coordinación interinstitucional con este Nodo Regional, para

*“Más participación, Más Transparencia”*

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

promover las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero y adaptación en materia de cambio climático, articulados con los procesos de planificación y ordenamiento territorial y gestión integral del riesgo, en el Departamento del Guaviare.

En abril de 2018, se entrega el documento técnico de propuesta “FORMULACION DE UN PROYECTO DE INTERVENCION AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENMARCADO EN EL PNACC”, para revisión, documento presentado por SUMITED.

El proyecto, “**Conectividad y conservación de la biodiversidad en la Amazonia Colombiana**” centra sus actividades en favor del desarrollo humano integral de la región de la amazonia, en especial, con la población del Departamento del Guaviare, con una visión de Desarrollo Rural Integral con un enfoque de bajo carbono y desarrollo de las capacidades locales para la incorporación del manejo ambiental y la construcción de paz, y específicamente disponen de recursos para apoyar la construcción participativa con personal de departamento, del **Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial - PIGCCT, del Guaviare**, con base en la capacitación de personal local en todo lo relacionado al Cambio Climático.

Recomienda que el Instituto SINCHI sea la institución que realice la formulación del Plan Integral de Cambio Climático PICC del Guaviare, así como la implementación del mismo (acciones específicas en el sector Agropecuario y forestal). Esto reconociendo la fortaleza del SINCHI por su acervo de trabajo y conocimiento de la Amazonia Colombiana y sus dinámicas, y la presencia permanente de este Instituto en el Departamento del Guaviare.

Desde el PNUD se envió propuesta de Memorando de entendimiento entre el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación del Guaviare y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico, con el propósito de establecer un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las partes, sobre bases de no exclusividad, en cuestiones de interés mutuo.

Propuesta de Memorando, a la oficina Jurídica de la Gobernación para revisión y recomendaciones.

El 06 de diciembre en Comité Técnico Interno realizado en la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente, se informa sobre disponibilidad de recurso por parte del PNUD, para la estructuración del proyecto **Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial - PIGCCT**, departamento del Guaviare, con la capacitación de personal del departamento en el tema de cambio climático, ésta decisión se le comunicó a SUMITED vía email, en oficio SDAMA-1008-536, el 12 de diciembre de 2018.

#### 2.1.4.6. Otras Actividades Ambientales

### Actividad Minera Regional

Para el municipio de San José del Guaviare, a continuación, se relacionan las solicitudes de explotación minera en la región que han sido radicadas ante la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, donde se clasifican las que han sido

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

autorizadas o rechazadas por esa misma entidad. La alcaldía municipal realiza seguimiento, con el apoyo de la inspección de policía, a las canteras que han sido autorizadas.

SOLICITUDES DE EXPLOTACION MINERA						
CERTIFICACIONES AGENCIA NACIONAL DE MINERIA						
ITEM	FECHA	SOLICITANTE	MATERIALES	SOLICITUD	AUTORIZACION	RECHAZADA
1	08/02/2013	CARLOS IBATA QUESADA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF4-09571		x
2	10/01/2014	CARLOS IBATA QUESADA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF4-09571		x
3	04/02/2014	CARLOS IBATA QUESADA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF4-09571		x
4	06/06/2014	CARLOS IBATA QUESADA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF4-09571		x
5	04/19/2013	CONSORCIO VIAS DE LOS LLANOS	MATERIALES VIAS PUBLICAS	NDP-15141	X	
6	06/19/2012	ASOGRAVIG	MATERIALES DE CONSTRUCCION	NF5-11201		x
7	08/15/2012	ASOGRAVIG	MATERIALES DE CONSTRUCCION	NF5-11201		X
8	06/19/2014	ASOGRAVIG	ARENAS, GRAVAS SILICEAS Y D+	NF4-11201		X
9	06/19/2014	ASOGRAVIG	ARENAS, GRAVAS SILICEAS Y D+	NF5-08392		X
10	06/05/2012	ASOGRAVIG	ARENAS, GRAVAS SILICEAS Y D+	NF5-08392		
11	08/31/2012	GUSTAVO ROJAS, ELBER GIRALDO	ESTAÑO Y SUS CONCENTRADOS ,,,,,,	NHV-08371		
12	03/28/2014	UNION TEMPORAL DE VIAS	MATERIALES VIAS PUBLICAS	OK6-08161		X
13	11/24/2014	ASOGRAVIG	MATERIALES DE CONSTRUCCION	IJH-10491		RES 887/2014
14	11/02/2014	MAURICIO PEÑALOZA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF8-14101		X
15	02/06/2015	MAURICIO PEÑALOZA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF9-14101		X
16	03/27/2015	PELICANO LTDA	MATERIALES DE CONSTRUCCION	HHN-09161		RES 170/2015
17	02/24/2015	ASOGRAVIG	ARENAS, GRAVAS SILICEAS Y D+	NF5-08392		RES 263/2015
18	06/09/2015	UNION TEMPORAL CONCRETOS		PEG-12311		RES 263/2015

Tabla 4 Autorizaciones mineras 2018. (Fuente de información alcaldía municipal de San José del Guaviare).

En el municipio de El Retorno, se encuentran ubicadas (11) once canteras localizadas en la Inspecciones de La Libertad, La Unilla, Cerrito y las Palmas.

✓ **Cantera la Estrella – Vereda Palmas II:**

Las principales afectaciones ambientales producidas por la explotación de la Cantera Vereda Palmas 2, finca la Estrellita, de propiedad del señor Gonzalo Gómez Moreno, con un perímetro de 8.658.50 m<sup>2</sup>, terreno plano, con presencia de una fuente hídrica a unos 500 metros. Ubicación. N 02° 18' 44".5 W 72° 33' 10".8 y una altura de 233 msnm.

✓ **Cantera Santa Rosita – El Cebadero Vereda San Lucas.**

En esta vereda se localizaron dos canteras ubicadas en la Vereda San Lucas, donde localizamos dos sitios de explotación de recebo en el predio Santa Rosita de propiedad del señor Juan de Jesús Piñeros, el primer sitio localizado en la coordenada N 02° 12'00.4" W 72° 47'78.5", a 245 msnm, de un perímetro de 535.00 m<sup>2</sup>. El segundo sitio ubicada en la coordenada N 02° 11'78"-5 y W 72° 47' 96".6, con una altura franco, al igual que en el predio El Cebadero, de propiedad del señor Alfonso Cifuentes Hernández, se encuentra un sitio para la explotación de material de un área de 930.00m<sup>2</sup>.

✓ **Cantera la Realidad – Vereda El porvenir.**

Esta cantera está dentro de la propiedad de la señora Marian Edilma Parada, con un perímetro de 2.542.50 m<sup>2</sup>, con la siguiente coordenada N 02° 08'62".9 W 72° 36'07".3 con una altura de 259 msnm.

✓ **Cantera la Talanquera- Vereda San Antonio.**

Tienen un perímetro de 1.862.50m<sup>2</sup>, ubicada N 02° 18'38".5 W 72° 32'22".3, y una altura de 234 msnm.

✓ **Cantera La Reserva – Vereda Cerritos.**

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Tiene un perímetro de 5330 m<sup>2</sup>, de propiedad del señor Ramiro Quinceno, ubicada N 02° 18'38".5 W 72° 32'22".3 altura de 255 msnm.

- ✓ Cantera Los arrayanes – Vereda Caño Bonito.

Esta es de propiedad del señor Pablo Antonio Martínez, ubicada en la Vereda Caño Bonito, localizada en la siguiente coordenada ubicada N 02° 18'38".5 W 72° 32'22".3, y una altura de 238 metros.

- ✓ Cantera La Gravillera – Vereda San Isidro.

Esta cantera es propiedad del municipio de El retorno, con un área de 80.428.50 m<sup>2</sup>, con ubicación ubicada N 02° 18'38".5 W 72° 32'22".3, y una altura de 36 msnm.

- ✓ Cantera la Gravillera- Vereda Bajo Jordán.

Sus coordenadas son las siguientes N 02° 19'15".4 W 72° 40'49".6 y una altura de 229 msnm.

- ✓ Cantera el Morichal – Vereda alto del Jordán.

Esta cantera es de propiedad del señor José Aguirre Gómez, con un perímetro de 4.411 m<sup>2</sup>, y coordenadas N 2° 18'24".4 W 072° 43'06".8 con una altura de 241 msnm.

Para los municipios de Calamar y Miraflores no hay evidencia de explotación minera, sin embargo, se tiene información extraoficial de explotación ilegal de minas de coltán sin dejar establecidos los puntos geográficos de ubicación donde se desarrollan tales actividades.

### Informes a Entes de Control Político

- ✓ Informe en Asamblea Departamental, sobre el estado de la SDAMA y las iniciativas que se proyectan adelantar para desarrollar en el periodo 2016-2019.

### Participación en Mesas y Comités de Trabajo

- ✓ Mesa Forestal Departamental. Comité Departamental de Educación Ambiental – CIDEA. Comité Técnico Ambiental de Ordenamiento Territorial. Sub-nodo de cambio climático. Plan sectorial en salud de adaptación al cambio climático. Conmemoración de fechas ambientales. Reuniones de trabajo con funcionarios del programa VISIÓN Y CORAZÓN AMAZONIA. Capacitación en Ordenamiento Territorial y SIG. Reunión interinstitucional en la vereda Cachicamo, sobre situación de la dinámica de deforestación en el área de influencia de la vía “Marginal de la Selva”.

### Atención PQRs Ambientales.

- ✓ Elaboración del Plan de Contingencia de los Ecosistemas de Acueducto y Alcantarillado, el Plan de Contingencia para el Manejo del Fenómeno de La Niña 2017 que involucra actividades como análisis de riesgos, definición de alarmas, plan de contingencia y acciones por amenaza.

#### 2.1.4.7. Educación Ambiental

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

### Comité Departamental de Educación Ambiental – CIDEA y **Apoyo a los PROCEDAS**

La entidad participa activamente en el Comité Departamental de Educación Ambiental – CIDEA. Se pudo establecer que hubo una capacitación en Ordenamiento Territorial y SIG durante la vigencia.

Se pudo establecer que, con la inclusión de representantes de 10 veredas, con participación por cada núcleo, se realizó trabajo complementario de capacitación ambiental con grupos de estudiantes en las escuelas de las 10 veredas. Se han construido 5 pequeños viveros como espacios pedagógicos de trabajo en educación ambiental, para la producción de biopreparados y plántulas para reforestación en las veredas.

Igualmente, como se expresó anteriormente, se trabajó en el proyecto: *Apoyo a la educación ambiental con las ELSAS para contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques en el Departamento del Guaviare*". BPIN 2016-0142. Con el impulso a los ELSAS – “Escuelas de Liderazgo en Saberes Agroambientales”, se esperan pobladores rurales con mejores conocimientos y entendimiento de la importancia de los ecosistemas naturales y las dinámicas del clima, en la producción y regulación de los bienes y servicios que generan, en cambio climático, y en alternativas agroambientales de producción; y apoyados en formulación y participación de proyectos agroambientales. Evidencia fotográfica.

#### **Apoyo a los PROCEDAS**

Aunque el trabajo no es directamente relacionado con PROCEDAS, se pudo establecer que, con la inclusión de representantes de 15 veredas, con alrededor de 20 participantes por cada núcleo, se realiza aún, trabajo complementario de capacitación ambiental con grupos de estudiantes en las escuelas de las 10 veredas.

Se han construido 5 pequeños viveros como espacios pedagógicos de trabajo en educación ambiental, para la producción de biopreparados y plántulas para reforestación en las veredas.

Proyecto: *Apoyo a la educación ambiental con las ELSAS para contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques en el Departamento del Guaviare*". BPIN 2016-0142. Con el impulso a los ELSAS – “Escuelas de Liderazgo en Saberes Agroambientales”, se esperan pobladores rurales con mejores conocimientos y entendimiento de la importancia de los ecosistemas naturales y las dinámicas del clima, en la producción y regulación de los bienes y servicios que generan, en cambio climático, y en alternativas agroambientales de producción; y apoyados en formulación y participación de proyectos agroambientales.

44

#### 2.1.4.8. *Control Interno Ambiental*

Una vez revisada la documentación existente en la entidad se pudo observar que la oficina de control interno programó dentro de su Plan de Auditorías Internas, el control a la gestión ambiental.

La Gobernación ha realizó una auditoría ambiental específicamente a la evaluación de los proyectos incluidos en las metas ambientales del Plan de Desarrollo enmarcados en la gestión ambiental, el cual fue comunicado al Gobernador mediante oficio 1001-348 de noviembre 8 de 2018. Producto del informe fueron presentadas las conclusiones y recomendaciones, además de ser determinados seis (06) hallazgos de tipo administrativo los cuales fueron comunicados a la alta dirección y a la jefatura del área ambiental.

### **2.1.5. Gestión de las Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)**

*Metodología:* Para evaluar la gestión TICs de la entidad, se utilizó la metodología descrita en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT la cual fue adoptada por esta Contraloría mediante Resolución No 15 de 2013, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la efectividad, acorde con la cadena de valor de la gestión pública.

En general el manejo de las Tecnologías de la Información en la Entidad es bueno. Una vez aplicada la matriz establecida, se obtiene un rango de 81,3 donde se evidencia vulnerabilidad por puntajes aceptables (menores a 70), en los criterios de Disponibilidad de la Información con 71,7, Estructura y Organización del Área de Sistemas con 76, y la Efectividad de la Información con 77,3. Sin embargo, la situación no genera observación alguna ya que no se evidencia una inminente falla por la aplicación de los criterios, basados en la consolidación de los puntajes obtenidos.

### **2.1.6. Gestión del Control Fiscal Interno**

La evaluación del Sistema de Control Fiscal Interno se realizó aplicando el nivel de cumplimiento de controles establecidos por la entidad sobre los procesos contractual, financiero y presupuestal, publicidad y propaganda, bienes inmuebles, vehículos, inventario físico, nómina, procesos y controversias judiciales, sistemas de información y la gestión ambiental. De acuerdo a la información suministrada por la entidad y la verificación realizada por el equipo auditor, se pudo establecer que la calidad del control interno desarrollado por la entidad se ajusta de manera general a las necesidades y requerimientos.

#### **Evaluación de los tipos de control aplicados:**

De conformidad con la ejecución de los tipos de control, la oficina de control interno aplico controles mediante oficios, informes y comunicaciones internas sobre situaciones administrativas a las diferentes áreas de la entidad con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los misión y objetivos institucionales. Veamos:

45

#### **2.1.6.1. Control Interno a la Gestión Contractual.**

Debilidades evidentes: 1. No se realiza verificación adecuada para el desarrollo de contratos en la vigencia con objetos idénticos o similares, 2. Debilidades en el estudio de mercado de algunos contratos, 3. Algunas de las actas de interventoría, informes y certificaciones son débiles y no incluyen la verificación total de las actividades del contrato. 4. En algunos casos, la entidad no realiza la evaluación

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

de los resultados de la contratación, en términos de calidad, cantidad y utilidad 5. Debilidades en la aplicación de la cláusula de cumplimiento (penal pecuniario, multas, sanciones) en caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista. 6. La Entidad no cuenta con un mecanismo o procedimiento para verificar el cumplimiento del resultado esperado.

#### *2.1.6.2. Control Interno a la Gestión Financiera – Factor Contable y presupuestal*

La Gobernación del Guaviare viene aplicando los controles de manera adecuada, sin embargo, existe deficiencia en algunos criterios como: 1. Al área de pagaduría el acceso no es restringido. 2. Deficiencia en los formatos específicos para relacionar los gastos de caja menor, 3. Deficiencia en el control de las inversiones que han perdido valor. 4. Deficiencia en las conciliaciones con las entidades donde se poseen inversiones con el fin de establecer los saldos reales en este grupo. 5. Debilidades en el procedimiento para depurar los saldos contrarios a su naturaleza, por vigencia, por subcuenta y por áreas o fuentes que reportan la información.

#### *2.1.6.3. Control Interno a la Gestión de Inventario Físico, Bienes Inmuebles y Vehículos*

Sobre el control a la gestión sobre recursos físicos, vehículos e inventarios, se pudo establecer que la Gobernación del Guaviare presenta deficiencia los siguientes controles 1. No se tiene claro los bienes que están en arriendo, 2. No se ha realizado avalúos Técnicos de todos los bienes inmuebles en los últimos tres años. 3. No se tiene plan de mantenimiento por vehículo

#### *2.1.6.4. Control Interno a la Gestión Ambiental*

La entidad aparte de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo, cuenta con un plan de acción donde se presenta la política, los objetivos y programas ambientales (Plan de Desarrollo). Sin embargo existen deficiencias frente a los compromisos ambientales establecidos en el manual de funciones ya que se realizan pero no se tiene evidencias de sensibilización, no se tienen diseñados los mecanismos o metodologías que permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales, la entidad no se tiene un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera, no se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental.

**Nota:** A fin de no general duplicidad de las observaciones sobre las debilidades anteriormente descritas están se encuentran plasmadas en detalle en la evaluación de la gestión de contratación, Gestión Financiera y presupuestal, Gestión de Inventario Físico, Bienes Inmuebles y Vehículos y gestión ambiental.

46

#### *2.1.6.5. Control Interno a la Gestión Sobre Publicidad y Propaganda.*

Realizada la encuesta de la matriz de evaluación se pudo constatar que la entidad cuenta una política de austeridad del gasto público en comunicación y

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

prensa adoptada mediante resolución No.2883 de 2018, y la Estrategia de comunicación y prensa según resolución No.2882 de 2018.

**2.1.6.6. Control Interno a la Gestión Talento Humano - Historias Laborales y Nómina.**

En la gestión del talento humano se realizó aplicación de la matriz de evacuación “nomina” se procedió a realizar verificación del incremento salarial, Decreto 995 de 2017, y plan de bienestar social, capacitación e incentivos.

Frente a la aplicación de la matriz de evaluación relacionada al criterio de nómina la entidad viene aplicando controles frente a los planes, políticas y programas para el manejo del personal, controles para la liquidación y el pago de nómina y novedades mediante cronograma de novedades, prenomina y nómina, deducciones para salud (parafiscales), descuentos, embargos, manejo de cuotas partes, pensionados y jubilados.

La Gobernación del Guaviare para la vigencia 2018 contó con 323 funcionarios dentro de la planta de personal distribuida por áreas, así.

AREA	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL	TRABAJADOR OFICIAL	TOTAL
DESPACHO DEL GOBERNADOR	11	3	1	0	3	0	18
PLANTA GLOBAL NIVEL CENTAL	0	0	29	16	36	1	82
SECTOR SALUD	0	0	15	10	30	0	55
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	0	0	9	33	126	0	168
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>							<b>323</b>

Tabla X Planta de personal por áreas. Fuente: Decreto No.181 de 2018

**Plan de Capacitación, Bienestar Social, Estímulos e Incentivos Laborales:** (artículos 23, 24 y 27 decreto 1567 de 1998)

*En Capacitación: (Art 65 y 66 Decreto 1227 de 2015). Decreto No. 682 de 2001. Ley 909 de 2004)*

Que la capacitación de los servidores se constituye en una inversión perceptiva e invaluable para la vida institucional de la Gobernación del Guaviare.

CAPACITACION	LUGAR Y HORA
<b>TEMA:</b> EVALUACION DEL DESEMPEÑO. <b>POBLACION OBJETO:</b> DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Auditorio Gobernación del Guaviare, quinto piso 08:00 am - 12:30 pm.  Día 11 de septiembre 2018
<b>TEMA:</b> EVALUACION DEL DESEMPEÑO. <b>POBLACION OBJETO:</b> ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIOS DE DESPACHO Secretaria de Educación Secretaria de Gobierno Secretaria de Administrativa Secretaria Hacienda Secretaria de Agricultura	Auditorio Gobernación del Guaviare, quinto piso 02:00 pm - 06:00 pm.  Día 11 de septiembre 2018
<b>TEMA:</b> EVALUACION DEL DESEMPEÑO. <b>POBLACION OBJETO:</b> ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIOS DE DESPACHO Secretaria de Salud Secretaria de Obras Secretaria de Cultura Secretaria Jurídica Secretaria de Planeación Despacho	Auditorio Gobernación del Guaviare, quinto piso 08:00 am - 12:30 pm.  Día 12 de septiembre 2018

*En Bienestar Social e Incentivos: (Decreto Ley 1567 de 1998)*

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Obligación de organizar para sus empleados, anualmente, programas de Bienestar Social que permitan su desarrollo integral el mejoramiento de su nivel de vida y el de sus familias y la identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Los Programas de Bienestar Social tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los servidores de las entidades y sus familias así mismo, fomentar una cultura organizacional que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios en la Entidad.

BIENESTAR SOCIAL LABORAL

ACTIVIDAD	ACTA DE APROBACION
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.	ACTA 0001 DE 15 DE febrero DE 2018.por \$ 20.800.000.  ADICION GIMNASIO EN 10CUPOS ACTA 007 DE 22 DE Junio DE 2018.por \$ 2.925.000.
SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, EL DESPACHO Y LA	ACTA 001 DE 15 DE FEBRERO DE 2018 por \$45.000.000.  ADICION DE LOGÍSTICA PARA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL GUAVIARE.	EVENTOS JORNADAS DEPORTIVAS, CAPACITACIÓN. ACTA 008 DE 31 DE AGOSTO DE 2018 POR \$23.980.000.
ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA LOS FUNCIONARIOS ADMIISTRATIVOS DE LANTA DE LA GOBERNACION DEL GUAVIARE.	ACTA 008 DEL 31 DE AGOSTO DE 2018, POR VALOR DE \$250.000 PARA 156 SERVIDORES, POR VALOR DE \$ 44.530.200. NIVEL CENTRAL Nota: el mismo contrato con secretarias de Educación.  FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, para 168 servidores \$ 47.313.600.

*Incentivos:* En las modalidades de: Mejor empleado del mes. Mejor funcionario de Carrera Administrativa por nivel Jerárquico. Mejor funcionario de la administración.

2.1.6.7. *Control Interno a la Gestión Sistemas de Información.*

Se pudo establecer que El Departamento del Guaviare, cumple de manera general con los parámetros establecidos, igualmente cuenta con un software denominado PIMISYS que contiene los módulos de contabilidad “P&G”, Nomina, Tesorería, Presupuesto “SIEP” Industria y comercio, “SYNDYCOM” Predial “SIPRED”; Paz y salvos, contratación “PAPIRO”, Compras y Almacén.

Otras plataformas y Aplicativos subsidiados por el estado que maneja la entidad son, SIVIGILA (Salud Publica), SISVAN (reporte de temas nutricionales de niños y niños, adolescentes, gestantes y estado nutricional), PAI-WEB (vacunas) SISPRO (Plan Territorial de Salud), PAE –CHIP (Reporte del programa de alimentación escolar); RUSIT plataforma que permite realizar seguimiento año anterior y programación siguiente año a población victima; CHIP local y en línea (Reporte de SGR Y FUT); SIA MISIONAL (Rendición de Cuenta) y SIA OBSERVA (contratación SIEP (Plan de desarrollo, y programación de metas, Plan

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Plurianual, Plan Indicativo; SUIFP (Se cargan los proyectos registrados y viabilizados) SIRECI (Información Regalías); SIGEP (se reporta información de carácter institucional relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, Reporte de hojas, declaración de bienes y rentas, etc.).

#### 2.1.6.8. *Cumplimiento de Labores de la Oficina de Control Interno*

Perfil de los funcionarios: La oficina de Control Interno de la Gobernación del Guaviare para la vigencia 2018 cuenta con una administradora de empresas con especialización en Gerencia de Proyectos. Se evidencia un perfil adecuado para las funciones asignadas y de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 8° de la Ley 1474 de 2011 cumple con el perfil.

La oficina de Control Interno de la Gobernación del Guaviare para la vigencia 2018 contó con una administradora de empresas con especialización en Gerencia de Proyectos. Se evidencia un perfil adecuado para las funciones asignadas y de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 8° de la Ley 1474 de 2011 cumple con el perfil.

#### **Estructura Orgánica**

Como se evidencia el funcionario pertenece al nivel Asesor de la entidad, código 115, grado 10.

#### **Planeación**

La oficina definió el Plan de Acción para la vigencia auditada de 2017.

#### **Plan de Acción del área**

La profesional encargada presenta plan de acción en donde se reflejan las actividades desarrolladas por cada uno de los procedimientos establecidos en la oficina.

#### **Comunicación de Resultados y Rendición de Informes**

Respecto al cumplimiento de informes de la oficina de control interno, la entidad ha diligenciado y enviado de manera oportuna tres informes pormenorizados del estado de control interno con fundamento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 de forma cuatrimestral elaborados en las siguientes fechas ( 1er informe de octubre a febrero, 2do informe de marzo a junio y tercer informe de julio a octubre) Igualmente se evidencio el Informe ejecutivo de 2018 con recibido de la alta dirección de fecha de febrero 6 de 2019, allí se dio a conocer cada una de las actividades realizadas para el fortalecimiento, desarrollo y evaluación del sistema de control interno.

#### **Auditorías internas**

La entidad presento el programa anual de auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno mediante acta que contiene los lineamientos legales, principios y alcance. allí se plasmaron 3 auditorías, así: 1) Seguimiento Control Interno Contractual, 2) Seguimiento Control Interno Ambiental y 3) Seguimiento Gestión presupuestal.

De ellos, se presentaron de manera oportuna los informes a la alta dirección el 09/05/2018 para la primera, 08/11/2018 para la segunda y 19/09/2018 para la tercera.

### **Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno**

El comité de coordinación de control interno fue estructurado mediante la resolución No.104 de 2008, posteriormente fue derogada mediante resolución No.2509 de noviembre de 2016, en donde en el capítulo I, artículo 2 de conforma el comité de coordinación de control interno el cual está integrado por el Gobernador o su delegado, el Director del Departamento Administrativo de Planeación y los Secretarios de despacho, el comité se reunirá por lo menos dos veces al año, Para la toma de decisiones debe reunirse como mínimo la mitad más uno de los integrantes, en cumplimiento de lo anterior se evidenciaron 2 actas de comité para las siguientes fechas: **Acta No.01** de fecha 19 de enero de 2018 en donde se aprueba el plan anual de auditoría y **Acta No.02** de fecha 23 de julio de 2018 en ella se trataron temas acerca de los planes de mejoramiento suscritos.

### **Seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos**

La entidad a través de la oficina de control interno aplicó control a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental producto de auditoría regular vigencia 2018 y Contraloría General de la Republica producto del informe de auditoría, igualmente se evidencia suscripción y avances a los planes de mejoramiento productos de auditorías internas. Los pormenores se evidencian en las páginas 2 y 3 del Informe de Gestión OCI.

### **Cargue de la Calificación del Control Interno Contable al CHIP**

Revisada la plataforma CHIP, se evidencia que la entidad cargó la información dando un puntaje de 3,58. Se deja la anotación que, en la evaluación del criterio contable, el equipo auditor se pronuncia y califica el Control Interno Contable de conformidad con lo establecido en el numeral 1 y 3 de la Resolución N°357 del 23 de julio de 2008 y de la Resolución N°119 de 2006 que adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública.

### **Informe PQRS**

En trabajo de campo se evidenciaron dos informes semestrales de PQRS con corte a julio y diciembre presentados ante la alta dirección en comunicación de fecha 31 de enero y 1 de agosto de 2018, en ellos la oficina de control interno realiza análisis del comportamiento de las PQRS en las dependencias de la entidad, y determina las conclusiones y recomendaciones. Conclusiones y recomendaciones que deben ser tomadas en cuenta por la alta dirección y a su vez que se tomen acciones que conlleven a la mejora continua.

50

### **Seguimiento SIGEP**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del decreto 2942 de 2010 y decreto único reglamentario 1083 de 2015 artículo 2.2.17.7, la oficina de control interno de gestión presenta al equipo auditor comunicaciones enviadas a la Secretaria Administrativa sobre las inconsistencias en el reporte y actualización de hojas de vida y declaración de bienes y rentas, en las que se encuentran

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

registradas personas que no tiene ningún vínculo laboral con la entidad, la entidad presenta hojas de vida desactualizadas.

### Informe de austeridad en el gasto público

La oficina de control interno elaboro para la vigencia 2018 4 informes de austeridad en el gasto público, en cumplimiento de lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012.

### Seguimiento a los mapas de riesgos institucionales

La oficina de control interno aporta en trabajo de campo el mapa de procesos y manual de riesgos vigente para la Gobernación del Guaviare, en donde se encuentran relacionados los riesgos a los procesos.

### Control Interno Disciplinario:

Según el organigrama de la entidad se tiene creada la oficina de control Interno disciplinario, nombrada mediante Decreto N.089 de 2017 y acta de posesión No.741 de 02 de abril de 2017, profesional de título abogado, Código 115, Grado 10.

### Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Se evidencio plan anticorrupción publicado en página web y los seguimientos respectivos, con cumplimiento de las actividades con un mayor porcentaje de cumplimiento en los componentes de Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción (91%) y un menor porcentaje Racionalización de Trámites (68%) y el de Servicio al Ciudadano (69%). Los seguimientos fueron efectuados en los meses de enero, mayo y septiembre y fueron comunicados y publicados como lo exige la norma.

A continuación, se describe mediante tabla el porcentaje de cumplimiento para cada componente, así:

COMPONENTE PAAC 2018	% Cumplimiento
Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	91%
Racionalización de Trámites	68%
Rendición de cuentas	89%
Servicio al Ciudadano	69%
Transparencia y Acceso a la Información	95%
Iniciativas Adicionales	80%

Tabla 5 % Cumplimiento PAAC-Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018. Fuente: Seguimientos a 31 de diciembre de 2018

**HALLAZGO 4 (A):** De lo anterior se evidencian debilidades en el cumplimiento de los riesgos y/o actividades plasmadas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano en los componentes de Rendición de cuentas; Racionalización de trámites y Mecanismos para la mejorar la atención al ciudadano.

51

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Rendición de cuentas

Actividades programadas	Fecha	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones
-------------------------	-------	-----------------------	-------------	---------------

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Concurso para exaltar el conocimiento sobre la entidad (servidores y publico)	31/12/2018	La Secretaría Administrativa reporto la programación de reintroducción, para participación en rendición de cuentas, para el primer trimestre de la vigencia 2019.	0%	La actividad no fue ejecutada durante la vigencia 2018 a la cual pertenecía el presente Plan.
---	------------	---	----	---

En este sentido la administración revisando las debilidades presentadas en el plan anticorrupción y la limitación de recursos para desarrollar actividades con los servidores públicos en pro de mejorar la atención, aplicó encuestas en la oficina de atención al usuario y durante la vigencia 2019 realizó entre quienes se desempeñan como secretarias un concurso sobre el conocimiento de la Entidad, conllevando a reforzar el conocimiento de 7 de ellas en atención al ciudadano y otros servidores en trámites.

Anexo Capacitación Observación No 5

#### Racionalización de trámites:

El ítem que causo que disminuyera la calificación en este componente fue lo siguiente:

Actividades programadas	Fecha	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones
Implementación de interoperabilidad entre entidades que tengan trámites en común con la Gobernación del Guaviare.	31/12/2018	Se realizaron reuniones con Transito	0%	Las dependencias responsables indican que, en las reuniones realizadas, se determinó la no sistematización de los archivos en el Instituto de Transito, con lo cual es bastante difícil lograr la interoperabilidad de este proceso.

#### Aclaración:

En la observación se deja plasmado que existe una dificultad para la realización de este proceso, es que al no tener sistematizada la información en tránsito es imposible pensar en crear esta interoperabilidad.

Adjunto acta de reunión sostenida con la oficina de transito donde se ratifica lo dicho anteriormente.

Se solicita respetuosamente no tener en cuenta este ítem porque en este momento no aplica para la Gobernación.

Anexo Acta Transito Observación No 5

#### Mecanismos para la mejorar la atención al ciudadano

Act	Actividades programadas	Fecha	Actividades cumplidas	%	Observaciones
	Diseño, aplicación y tabulación de encuestas de percepción a los servidores públicos o contratistas que tienen la responsabilidad de	30/06/2018	No se evidencia la aplicación de encuestas a los servidores públicos o contratistas que interactúan con la ciudadanía.	0%	Se reporta como avance la aplicación de encuestas de percepción de los ciudadanos sin embargo las encuestas realizadas para la

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



1	interactuar directamente con los ciudadanos				caracterización de los usuarios o percepción de ciudadanos no se relacionan con la ejecución de esta actividad. Mediante oficio 1003-503 del 24 de septiembre de 2018, el DAPG estableció como acción de mejora nueva fecha de cumplimiento a 31 de diciembre de 2018, la cual ya se encuentra vencida
2	Delegar por parte del Gobernador una dependencia para llevar a cabo el liderazgo del servicio al ciudadano	31/12/2018		0%	No se evidencia avance
3	Diseñar un Manual de Oferta Institucional de la entidad	31/12/2018	Con el fin de realizar un avance en el cumplimiento de esta actividad, se realizaron las encuestas de caracterización de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés. En el cuarto trimestres no se reportaron nuevos avances.	40%	La caracterización realizada servirá como insumo para diseñar el manual de la Oferta Institucional, sin embargo, no se puede tomar como acción realizada. La fecha de cumplimiento de esta actividad ya se encuentra vencida.
4	Revisar y generar mejoras en los mecanismos para evaluar la satisfacción de los ciudadanos con el fin de desarrollar su participación en el proceso de control fiscal, administrativo	31/12/2018	Con el objetivo de lograr los insumos para el cumplimiento de esta actividad, se realizaron las encuestas de caracterización de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés. En el tercer cuatrimestre de 2018, se llevó a cabo una segunda encuesta, dirigida a identificar la percepción de los ciudadanos	50%	La caracterización y encuestas realizadas son un insumo para general mejoras en los mecanismos de evaluación de satisfacción de los ciudadanos, sin embargo, se deben establecer dichos mecanismos para cumplir con esta actividad.
5	Realizar caracterización de grupos de valor	31/12/2018	Con el fin de realizar un avance en el cumplimiento de esta actividad, se realizaron las encuestas de caracterización de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés.	50%	se cuenta con la tabulación de las encuestas y el borrador del documento.

**Aclaraciones:**

Act 1. Se realizó en el 2019 el diseño y aplicación de las encuestas de percepción a los servidores públicos, se encuentra en proceso de tabulación para la posterior publicación de los resultados.

Act 2. Después de una revisión de la actividad por parte del despacho del señor gobernador, determina que esta actividad no hace parte del plan anticorrupción

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

puesto que en el manual de procesos y procedimientos ya existe esta responsabilidad con el proceso GA-P6 Atención al Ciudadano, a cargo de la Secretaria Administrativa, se adjunta oficio al presente informe. Se solicita respetuosamente retirar este ítem del plan y no tenerlo en cuenta en la evaluación ni el seguimiento.

Anexo oficio PAAC observación 5

Act 3. La entidad realizó en el 2019 el catálogo de servicios y lo publicó en la siguiente dirección:

<http://www.guaviare.gov.co/gobierno-digital/catalogo-de-servicios-ti>

Act 4. La entidad realizó en 2019 la encuesta de percepción ciudadana y se publicó en el siguiente enlace:

[https://guaviare.micolombiadigital.gov.co/sites/guaviare/content/files/000593/29628\\_percepcion-ciudadana-version-01.pdf](https://guaviare.micolombiadigital.gov.co/sites/guaviare/content/files/000593/29628_percepcion-ciudadana-version-01.pdf)

Act 5. La entidad realizó en 2019 la caracterización de usuarios que visitan la entidad y publicó el resultado en el siguiente link:

<http://www.guaviare.gov.co/documentos-sobre-municipio/caracterizacion-de-usuarios-ciudadanos-y-grupos-de-interes>

**ANALISIS DE LA RESPUESTA:** Analizando por partes el descargo de la observación tenemos:

**Rendición de cuentas:** Las actividades generadas en la respuesta fueron desarrolladas en la vigencia 2019, por lo tanto, ya que son de constante aplicación, pueden ser parte de la acción correctiva, la administración decide por lo tanto sobre el asunto. la observación se mantiene como **hallazgo administrativo**.

**Racionalización de trámites:** Es cierto que la pertinencia sobre asuntos de tránsito no es del resorte de la administración departamental; sin embargo, en tratándose de que la actividad programada es de interoperabilidad entre entidades que tengan trámites en común con la Gobernación del Guaviare y que ya se realizaron reuniones con la Secretaría de Tránsito, **se retira ésta parte de la observación**.

**Mecanismos para la mejorar la atención al ciudadano:**

Las actividades 1, 3, 4 y 5 se realizaron en la vigencia 2019, por lo tanto, ya que son de constante aplicación, pueden ser parte de la acción correctiva, la administración decide por lo tanto sobre el asunto. **Se mantiene ésta parte de la observación**.

La actividad 2 se determina que existe un proceso denominado GA-P6 Atención al Ciudadano con liderazgo y a cargo de la Secretaria Administrativa, **se retira ésta parte de la observación**.

**Criterio:** Ley 1474 de 2011, decreto 1081 de 2015 y 124 de 2016

**Causa:** Debilidades en la planeación y el control que no permite advertir oportunamente el problema.

**Efecto:** Incumplimiento de las disposiciones generales

### Mapa de Riesgos de Corrupción:

El mapa de riesgos de corrupción es un Instrumento de gestión que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción. La Entidad elaboro para la vigencia 2018 el mapa de riesgos de corrupción, y a su vez realizo un seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2018. El seguimiento se realizó a través del aplicativo PAAC que contiene los lineamientos, actividades e indicadores de cumplimiento.

#### 2.1.6.9. Implementación MECI - Aplicación del Decreto 943 de 2014

De conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014, la oficina de control interno presente en su informe pormenorizado seguimiento al MECI donde se puede observar que a octubre de 2018 se tenía un porcentaje de 90% de cumplimiento.

### Control Interno a la Gestión Sobre Procesos Judiciales.

#### Resumen de los procesos

Según la información presentada por la Gobernación del Guaviare, a la fecha cursan en contra la entidad un total de 119 procesos por tipo, en cuantía aproximada de \$47.326.017.800,00, así:

TIPO DE PROCESO	Nº	CUANTÍA INICIAL
Ejecutivos	7	\$ 2,657,188,365.00
Odinarios	106	\$ 44,668,829,435.00
Especiales	6	\$ -
<b>Total</b>		<b>\$ 47,326,017,800.00</b>

Tabla 6 Relación por tipo de proceso. Fuente: Información Reportada SIA CONTRALORIA y Papel de Trabajo

### Procesos fallados, ejecutoriados y pagados total o parcialmente

Del total de procesos fallados y ejecutoriados con obligación de pago, en la vigencia 2018 se realizó pago parcial dentro de dos (02) procesos previo análisis y decisión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, respetando las fechas de solicitud presentadas por los apoderados o demandantes, tomando en orden cronológico y de prioridad de radicación del más antiguo al más reciente según lo consignado en el libro de radicados de pago de sentencias judiciales, el cual se encuentra en la Secretaría jurídica, veamos:

CONS.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE PROCESO	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA	DEMANDANTE
70	950013189001 2002 00488 00	Juzgado Promiscuo de San Jose	Ejecutivo	196,000,000	24-Oct-02	Roberto Emilio Becerra y otros
93	50001 2331 000 2005 1041000	Tribunal administrativo del Meta	Ordinario	361,000,000	09-Feb-06	Carlos Abel Urquijo
	<b>TOTAL</b>			<b>557,000,000</b>		

1. Proceso **950013189001 2002 00488 00**, demandante Roberto Emilio Becerra y otros, en cuantía inicial de **\$ 196,000,000** pesos, ejecutoriado con **pago parcial de la deuda**. a favor del demandante por concepto del factor pensional por **\$22.932.900** y **\$44.419.369** correspondiente a pago parcial dentro del proceso ejecutivo; según órdenes de pago desde la 6026 a 6048

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



del 15-11-2018 y orden de pago 7767 girados a depósitos judiciales por pago parcial dentro del proceso ejecutivo. Del valor total de los pagos efectuados, se canceló por concepto de intereses la suma de **\$19.238.800**, los cuales, una vez terminada la acción de cancelación de pagos se correrá a detrimento fiscal con fundamento en lo establecido en el artículo 8 de la Ley 678 de 2011. *“ARTÍCULO 8º. Legitimación. En un plazo no superior a los seis (6) meses siguientes al pago total o al pago de la última cuota efectuado por la entidad pública, deberá ejercitar la acción de repetición la persona jurídica de derecho público directamente perjudicada con el pago de una suma de dinero como consecuencia de una condena, conciliación o cualquier otra forma de solución de un conflicto permitida por la ley. Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-338 de 2006, por los cargos examinados”.*

**RESUMEN DEL HECHO GENERADOR:** Pago de prestaciones sociales y pago de los intereses causados sobre éstas.

**FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA:** 24-Oct-02

**ESTADO ACTUAL:** En diciembre 7 de 2018 se llevó a cabo audiencia inicial, fue suspendida por no asistencia de la parte actora. Se programado para 19 de abril de 2019. Se envió al apoderado de la parte actora acta de comité de conciliación en el cual se propone acuerdo conciliatorio.

**FECHA FALLO EN PRIMERA INSTANCIA:** 01-Jan-90

**SENTIDO DEL FALLO PRIMERA INSTANCIA:** No describe

**FECHA FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA:** 01-Jan-90

**SENTIDO DEL FALLO SEGUNDA INSTANCIA:** No describe

**FECHA FALLO EJECUTORIA:** 01-Jan-90

**VALOR DE LA LIQUIDACION:** 104,312,263

**VALOR PAGADO A LA FECHA:** 67,346,931

**VALOR CAPITAL PAGADO A LA FECHA:** 48,108,131

**INTERESES PAGADOS A LA FECHA:** 19,238,800

**VALOR COSTAS PAGADAS A LA FECHA:** 0

En este proceso se libró mandamiento ejecutivo por valor de \$114,936,562,86, el cual fue apelado y se ordena se incluyan los intereses de que trata el artículo 177 del decreto 01 de 1984.

La parte actora presenta en el 2016 liquidación del crédito por valor de \$195,885,342 incluyendo el factor pensional.

En comité de conciliación de octubre de 2018 se presenta liquidación del crédito y se propone acuerdo conciliatorio para ser presentado en audiencia de diciembre de 2018. La parte demandante no asistió a audiencia.

56

Se procede a efectuar pago parcial de conformidad a lo establecido en acta 013 de comité de conciliación. Se hace pago de los factores pensionales que quedaron pendientes según Resolución 662 de octubre de 2008 de la Gobernación; se procedió a hacer la liquidación y pago del factor pensional del Señor Roberto Emilio Becerra, el cual fue girado a los fondos de pensión por valor de

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

\$22,932,900 y de igual manera se realizó pago parcial de conformidad a la liquidación del crédito realizada por la Gobernación, el cual fue girado a la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado civil del circuito de San José, por valor de \$44.414.031.

En el presente proceso se liquidó el valor de pensión del Señor Roberto Emilio y el valor de los intereses que no se cancelaron al liquidar y pagar la sentencia judicial. La liquidación de los aportes de pensión de las otras partes, de acuerdo con la consulta efectuada al área jurídica de la Entidad, se realizará de manera proporcional en ésta vigencia de 2019. Con relación a lo girado a depósitos judiciales no se sabe si lo abonan a capital o a intereses. Se deja la salvedad de que con relación a los \$19,238,800, se pagó el interés al liquidar el factor pensional de Roberto Emilio Becerra. (Ver "Informe Ejecutivo Procesos judiciales" de 12-02-2019).

2. Proceso **50001 2331 000 2005 1041000**, demandante Carlos Abel Urquijo, en cuantía inicial de **\$ 361,000,000** pesos, ejecutoriado con **pago parcial de la deuda**, a favor del demandante por **\$232.000.000** correspondiente a pago parcial dentro del proceso ejecutivo; según orden de pago 6633 del 25-01-2019 por concepto del factor pensional y abono a salarios y prestaciones sociales la suma de **\$99.938.300**, y 6632 del 30-11-2018 por concepto del factor pensional y abono a salarios la suma de **\$132.061.700**. Del valor total de los pagos efectuados, se canceló por concepto de intereses la suma de **\$0**. Una vez terminada la acción de cancelación de pagos se correrá a detrimento fiscal con fundamento en lo establecido en el artículo 8 de la Ley 678 de 2011. *"ARTÍCULO 8º. Legitimación. En un plazo no superior a los seis (6) meses siguientes al pago total o al pago de la última cuota efectuado por la entidad pública, deberá ejercitar la acción de repetición la persona jurídica de derecho público directamente perjudicada con el pago de una suma de dinero como consecuencia de una condena, conciliación o cualquier otra forma de solución de un conflicto permitida por la ley. Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-338 de 2006, por los cargos examinados"*.

RESUMEN DEL HECHO GENERADOR: Se declare la nulidad del acto administrativo por el cual se da por terminado el nombramiento en provisionalidad en cargo de la Contraloría.

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 09-Feb-06

ESTADO ACTUAL: El actor dio inicio a proceso ejecutivo por el no pago de la sentencia judicial.

FECHA FALLO EN PRIMERA INSTANCIA: 30-Apr-13

57

SENTIDO DEL FALLO PRIMERA INSTANCIA: Niega las pretensiones de la demanda.

FECHA FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA: 07-May-14

---

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

SENTIDO DEL FALLO SEGUNDA INSTANCIA: Revoca decisión proferida por el Juzgado. Condena al Dpto. del Guaviare y Contraloría a reintegrar al Señor.

FECHA FALLO EJECUTORIA: 20-May-14

VALOR DE LA LIQUIDACION: 503,974,591

VALOR PAGADO A LA FECHA: 232,000,000

VALOR CAPITAL PAGADO A LA FECHA: 0

INTERESES PAGADOS A LA FECHA: 0

VALOR COSTAS PAGADAS A LA FECHA: 0

El caso fue analizado en Comité de Conciliación y Defensa Judicial en abril y octubre de 2018. Se presenta una liquidación por parte de la Gobernación del Guaviare y ésta es aprobada por el Comité de Conciliación mediante Acta No. 003 y 013 de 2018. Teniendo en cuenta lo decidido en Comité se procede a liquidar y efectuar el pago correspondiente al factor pensional girándose al fondo en el cual se encuentra afiliado por un valor de \$132,061,700. y se realizó un pago parcial correspondiente a los demás factores salariales por valor de \$99,938,300 el cual se consignó a la cuenta de depósitos judiciales. Se hace claridad que la liquidación que se refleja es la que realizó la Gobernación, y se está a la espera de la decisión definitiva del Juzgado dentro del proceso ejecutivo que inicio el demandante por el no pago de esta sentencia judicial. (Ver "Informe Ejecutivo Procesos judiciales" de 12-02-2019).

**HALLAZGO 5 (A):** Vistas las situaciones que se describen anteriormente, para cada uno de los casos que concluyeron en pagos parciales realizados por condenas judiciales, los cuales, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 678 de 2011 no se inicia la acción de repetición.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Se tiene previsto para la primera reunión ordinaria del mes de diciembre del comité de conciliación y defensa judicial de la entidad, realizar el estudio y análisis sobre la procedencia de iniciar o no la acción de repetición por el pago del fallo judicial No. 50001-2331-0002005-10410000 que tiene como demandante al señor Carlos Abel Urquijo.

**ANALISIS DE LA RESPUESTA:** La entidad programa la primera reunión ordinaria del mes de diciembre de 2018 del comité de conciliación y defensa judicial, la observación se mantiene como **Hallazgo Administrativo**.

**Criterio:** Ley 678 de 2011.

**Causa:** Se evidencia para cada uno de los casos que concluyeron en pagos parciales realizados por condenas judiciales.

**Efecto:** Afectación al patrimonio de la entidad por causa de pagos onerosos, e Incumplimiento de las disposiciones generales.

**Comité de conciliación:**

La Gobernación del Guaviare mediante Resolución N.751 adoptó el reglamento interno del comité de Defensa Judicial y de Conciliación del Departamento del Guaviare y mediante Resolución 678 de 2012 se adecúa el Comité de Conciliación Judicial quedando integrado por: El Gobernador, Secretario Jurídico, El contador Departamental y El Secretario de hacienda, igualmente en su artículo cuarto se establece que el comité de conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes y cuando la circunstancias lo exijan, en cumplimiento de lo anterior la entidad presentó 18 actas. En ellas se trataron temas relacionados con decisiones de no conciliar, análisis de conciliación con compañías de Seguros, reconocimiento y orden de pagos, conciliación prejudicial, reconsideración de conciliación prejudicial, acciones de repetición en curso y toma de medidas judiciales en pro de la defensa judicial del departamento.

### Acciones de Repetición: (Ley 678 de 2001).

Una vez revisada la información reportada en la plataforma SIA Contraloría Formato F15b, se observa que la Gobernación del Guaviare para la vigencia auditada, ha iniciado 4 acciones de repetición con montos totales por recuperar en cuantía de \$ \$1,631,131,741.00 las cuales se describen a continuación:

(F) Fecha	(C) Demandado	(C) Cargo	(C) Autoridad Judicial	(D) Cuantía	(D) Valor Recuperado	(F) Fecha De Recaudo
2017/05/25	Octaviano Rivera Moncada.Ciro Castilla y otros	Ex gobernador. Ex secretario juridico	Tribunal Administrativo del Meta	\$ 1,529,729,777.00	0	1990/01/01
2017/09/27	Oscar Lopez Cadavid	Ex gobernador.	Juzgado Administrativo oral 007 de Villavicencio.	\$ 80,990,113.00	0	1990/01/01
2017/10/11	Luz Alba Colorado Martinez. Oveida Parra Novoa. Jesus Vicente Mayo	Profesionales Secretaria de Salud	Juzgado Administrativo oral 006de Villavicencio.	\$ 7,503,762.00	0	1990/01/01
2018/10/18	Fabio Antonio Acevedo. Dora Velandia. Luis Carlos Rios. Profesionales Juridica. Ex Gobernador. Funcionarios Salud	Gobernador Encargado	Juzgado tercero Administrativo de Villavicencio.	\$ 12,908,089.00	0	1990/01/01
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1,631,131,741.00</b>		

Tabla 7: Acciones de repetición en curso. Fuente: Oficina Jurídica

### 2.1.7. Seguimiento Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento que fue suscrito mediante oficio de diciembre 18 de 2018 y radicado en ésta entidad en la misma fecha bajo el N° 847. Consecuentemente fue aprobado mediante oficio radicado 2057 de 27 de diciembre del mismo mes. A la fecha de evaluación se ha cumplido **PARCIALMENTE** con puntaje de 65,7.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento 2018		
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
No. Acciones Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 11/24	Este indicador señala que de las 24 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento siendo totalmente efectivo en 11, lo que corresponde a un 67,7%.	45.8%
Total Acciones Suscritas =24		
No de Acciones Parcial Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 9/24	Este indicador señala que de las 24 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento parcial en 9, lo que corresponde a un 20,8%.	25.8%
Total Acciones Suscritas =24		
No. de Acciones No Cumplidas/Total Acciones Suscritas X 100 = 4/24	Este indicador señala que de las 24 acciones evaluadas, la Entidad no dio cumplimiento en 4, lo que corresponde a un 67,7%.	16.7%
Total Acciones Suscritas =24		
<b>CUMPLIMIENTO EFECTIVO 65,7%</b>		

Tabla 8: Cumplimiento Plan de Mejoramiento Auditoría Regular 2018

A continuación, se describen las acciones de mejora que no tuvieron avance o que alcanzaron menos del 10%:

**HALLAZGOS CON 0 a 10% de avance:**

**Hallazgo N° 12:** Resultado de incumplimiento en 0% o inferiores al 50%, Meta: Gestión y apoyo para la construcción y puesta en marcha de la planta de concentrados. Avance: 0%. AVANCE 0%.

**ACCIÓN DE MEJORA:** Formulación del proyecto; Una vez formulado el proyecto se hará la gestión pertinente para consecución de los recursos

**OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD:** No describe.

**Hallazgo N° 1:** Para legalizar un contrato de suministro que aparezcan aparte de la entrada de los bienes al Almacén, las respectivas planillas con las firmas de las personas que recibieron los bienes o servicios, de igual manera el registro fotográfico o memorias del evento, para el caso de este contrato 304 de 2017 estas evidencias no reposaban en el expediente contractual. AVANCE 10%.

**ACCIÓN DE MEJORA:** Mejorar los Procesos Administrativos de Gestión Documental: 1. Implementar un Formato como mecanismo de control para la entrega de bienes del material promocional para eventos consistente en (Cachucha, chalecos, camisetas etc.) y la relación del Servicio Prestado a cada participante debidamente firmado. 2. Anexar evidencia fotográfica en medio físico y magnético de las actividades realizadas en la ejecución contractual.

**OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD:** Se implementó por la secretaria de cultura y turismo Departamental el formato de mecanismo de control para el seguimiento de bienes del material promocional para eventos consistente en (Cachucha, chalecos, camisetas etc.). La secretaria de cultura y turismo se encuentra en espera de adición de recursos para la licitación del contrato de logística en aras de garantizar la planificación de eventos para la vigencia fiscal 2019. La secretaria de cultura y turismo se encuentra en espera de adición de recursos para la licitación del contrato de logística en aras de garantizar la planificación de eventos para la vigencia fiscal 2019.

**Hallazgo N° 3:** Es necesario que en la etapa de planeación se establezca claramente cuál es el tipo de contratación que se va a utilizar para evitar incurrir en

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

objetos contractuales confusos, como el del Contrato 409 de 2017, de igual manera utilizar las apropiaciones presupuestales acordes con la actividad contratada para evitar incurrir en errores en imputación. AVANCE 10%.

**ACCIÓN DE MEJORA:** Realizar reunión con los Secretarios de Despacho en el cual se les explique lo relacionado a las modalidades y tipos contractuales de conformidad con el objeto y el alcance del mismo.

**OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD:** Se tiene programada la reunión con los Secretarios de Despacho para el 19 de junio de 2019 a las 9 am.

**Hallazgo N° 13:** Falta de Implementación y ejecución de programas, proyectos y cuidado de los recursos naturales. Igualmente, la entidad no está aplicando lo establecido en el artículo 65 de la Ley 80 de 1993. Avance: 10%.

**ACCIÓN DE MEJORA:** Gestionar ante el Ministerio de Medio Ambiente, capacitación en valoración de costos ambientales, se realizará mediante la radicación de un oficio por parte del señor secretario del despacho.

**OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD:** Se realizó solicitud de apoyo en capacitación de costos ambientales. Oficio SDAMA-239 de 01 de abril de 2019 y queda pendiente la respuesta del MADS, oficio SDAMA-239 de 01 de abril de 2019. MADS da traslado de esta a la CDA, y responden que esta Corporación no cuenta con personal para brindar esta capacitación (Oficio DSGV-680-2019, de junio 17 de 2019).

**HALLAZGO 6:** De los 24 hallazgos evidenciados dentro del proceso auditor realizado durante la vigencia del PGA 2017 se suscribió un Plan de Mejoramiento, para cumplir a 31 de diciembre de 2018, que contenía las acciones a mejorar para la vigencia 2019, de ellas, a la fecha, fueron cumplidas totalmente las correspondientes a 11 de los hallazgos con cumplimiento efectivo del 45,8%, parcialmente 9 con avance de 25,8% y sin cumplir 4 con cumplimiento inefectivo del 16,7%. Dado que aún quedan por cumplir las 13, incluidas las parciales sin alcanzar niveles óptimos, se deja la observación que, de no obtener el alcance esperado, o a la fecha de descargos desvirtuada.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Hallazgo N° 1 VIGENCIA 2017:** *Para legalizar un contrato de suministro que aparezcan aparte de la entrada de los bienes al Almacén, las respectivas planillas con las firmas de las personas que recibieron los bienes o servicios, de igual manera el registro fotográfico o memorias del evento, para el caso de este contrato 304 de 2017 estas evidencias no reposaban en el expediente contractual. AVANCE 10%.*

**ACCIÓN DE MEJORA:** *Mejorar los Procesos Administrativos de Gestión Documental: 1. Implementar un Formato como mecanismo de control para la entrega de bienes del material promocional para eventos consistente en (Cachucha, chalecos, camisetas etc.) y la relación del Servicio Prestado a cada participante debidamente firmado. 2. Anexar evidencia fotográfica en medio física y magnética de las actividades realizadas en la ejecución contractual.*

**OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD:** *Se implementó por la secretaria de cultura y turismo Departamental el formato de mecanismo de control para el seguimiento de*

*bienes del material promocional para eventos consistente en (Cachucha, chalecos, camisetas etc.). La secretaria de cultura y turismo se encuentra en espera de adición de recursos para la licitación del contrato de logística en aras de garantizar la planificación de eventos para la vigencia fiscal 2019. La secretaria de cultura y turismo se encuentra en espera de adición de recursos para la licitación del contrato de logística en aras de garantizar la planificación de eventos para la vigencia fiscal 2019.*

**DESCARGOS:** La Secretaria de Cultura inicio la aplicación del formato diseñado en pro de mejorar el control de entrega de los bienes adquiridos para lo cual se anexan lo siguiente: 1. informe técnico y financiero del primer avance de ejecución del contrato 781 de 2019, 2. entradas a almacén 3. Asignación de consumo de almacén, 4. Formato control caravana, 5. Formato control promoción en sábados felices, 6. Control evento caminantes, por tanto, esta acción de mejora se ha cumplido a cabalidad.

Anexo Cultura Observación 7.1

**Hallazgo N° 3 VIGENCIA 2017:** *Es necesario que en la etapa de planeación se establezca claramente cuál es el tipo de contratación que se va a utilizar para evitar incurrir en objetos contractuales confusos, como el del Contrato 409 de 2017 de igual manera utilizar las apropiaciones presupuestales acordes con la actividad contratada para evitar incurrir en errores en imputación. AVANCE 10%*

**ACCIÓN DE MEJORA:** *Realizar reunión con los Secretarios de Despacho en el cual se les explique lo relacionado a las modalidades y tipos contractuales de conformidad con el objeto y el alcance del mismo.*

**OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD:** *Se tiene programada la reunión con los Secretarios de Despacho para el 19 de junio de 2019 a las 9 am.*

**DESCARGO:** Para la fecha en la que se realizó la auditoria, se tenía programada como fecha para la realización de la reunión el día 19 de junio de 2019., fecha en la cual se llevó a cabo la reunión con los Secretarios de Despacho y apoyos jurídicos, en la cual se les explicó lo relacionado al tema de las modalidades de contratación y se determinó que desde la Secretaria Jurídica se revisaría y daría visto bueno en los estudios, con lo relacionado al tema de selección de modalidad. En esta reunión se contó con la participación de 20 funcionarios. AVANCE 100%

Anexo planilla asistencia Observación 7.2

**Hallazgo N° 12 de auditoria 2017:** Resultado de incumplimiento en 0% o inferiores al 50%, Meta: Gestión y apoyo para la construcción y puesta en marcha de la planta de concentrados. Avance: 0%. AVANCE 0%.

**ACCIÓN DE MEJORA:** Formulación del proyecto; Una vez formulado el proyecto se hará la gestión pertinente para consecución de los recursos

**DESCARGOS:** No se formuló el proyecto, porque no se tuvieron claras las fuentes de financiación.

**Hallazgo N° 13 VIGENCIA 2017:** *Falta de Implementación y ejecución de programas, proyectos y cuidado de los recursos naturales. Igualmente, la entidad*

no está aplicando lo establecido en el artículo 65 de la Ley 80 de 1993. Avance: 10%.

**ACCIÓN DE MEJORA:** Gestionar ante el Ministerio de Medio Ambiente, capacitación en valoración de costos ambientales, se realizará mediante la radicación de un oficio por parte del señor secretario del despacho.

**OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD:** Se realizó solicitud de apoyo en capacitación de costos ambientales. Oficio SDAMA-239 de 01 de abril de 2019 y queda pendiente la respuesta del MADS, oficio SDAMA-239 de 01 de abril de 2019. MADS da traslado de esta a la CDA, y responden que esta Corporación no cuenta con personal para brindar esta capacitación (Oficio DSGV-680-2019, de junio 17 de 2019).

**DESCARGOS:** Se cumplió con la acción de mejora mediante la radicación del Oficio SDAMA-239 de 01 de abril de 2019 ante el MADS. No se recibió la capacitación solicitada por lo cual no se pudo implementar lo establecido en el artículo 65 de la Ley 80 de 1993.

**ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:** Analizando por partes el descargo de la observación tenemos:

**Hallazgo N° 1 VIGENCIA 2017:** Se dio inicio a la aplicación del formato diseñado en pro de mejorar el control de entrega de los bienes, ésta parte de la observación **se retira**

**Hallazgo N° 3 VIGENCIA 2017:** Se llevó a cabo la reunión con los Secretarios de Despacho y apoyos jurídicos, en la cual se les explicó lo relacionado al tema de las modalidades de contratación, ésta parte de la observación **se retira**.

**Hallazgo N° 12 de auditoría 2017:** En vista de que no se formuló el proyecto, ésta parte de la observación se mantiene.

**Hallazgo N° 13 VIGENCIA 2017:** Aunque se cumplió con la acción de mejora mediante la radicación del Oficio SDAMA-239 de 01 de abril de 2019 ante el MADS, no se recibió la capacitación solicitada por lo cual no se pudo implementar lo establecido en el artículo 65 de la Ley 80 de 1993, ésta parte de la observación se mantiene.

**En síntesis, para lo concerniente a las actividades pendientes de los hallazgos 12 y 13,** la observación se mantiene como **Hallazgo Administrativo**.

**Criterio:** Manuales de procedimientos internos.

**Causa:** La administración registró incumplimiento en acción correctiva sobre hallazgos detectados en el plan de mejoramiento.

**Efecto:** Inefectividad de las acciones de control.

## 2.2. CONTROL DE RESULTADOS

63

Los Factores evaluados dentro del Control de Resultados fueron los siguientes:

- Gestión de Planeación y Ejecución de Planes, Programas y Proyectos

---

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

## 2.2.1. Gestión de Planeación: Ejecución de Planes, Programas y Proyectos – Evaluación Políticas Circular AGR 007 de 2018

### Metodología

Para evaluar la gestión y resultados de la entidad, se utilizó la metodología descrita en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT la cual fue adoptada por esta Contraloría mediante Resolución No 15 de 2013, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la efectividad, acorde con la cadena de valor de la gestión pública.

### Criterios para la Formulación del Concepto sobre la Gestión y los Resultados

La evaluación de la gestión y los resultados, con el objeto de definir el concepto que conduzca al dictamen de auditoría, se realizó a través de los siguientes criterios que comprende la calificación de dos procesos; ellos son el proceso de planeación y el proceso presupuestal.

Procesada la información rendida en la cuenta y durante el trabajo de campo del proceso auditor mediante la **evaluación de la ejecución en los sectores de inversión** de planes, programas, proyectos, objetivos y metas; el cumplimiento de cronogramas, su ejecución física en la que se tienen en cuenta los requisitos técnicos, la cobertura y satisfacción de los beneficiarios que produce un concepto sobre la gestión y resultados basada en el procesamiento de los datos que permiten dar una **opinión sobre el cumplimiento de los principios de EFICACIA, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD (IMPACTO) y COHERENCIA** con los objetivos misionales.

Para la evaluación se tuvo en cuenta además de la información suministrada sobre la ejecución del Plan de Desarrollo actual 2016-2019 "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL".

#### 2.2.1.1. Evaluación Plan de Desarrollo 2016 – 2019 (Ejecución Consolidada y Acumulada al Término de la Vigencia 2018)

Sobre la ejecución general del plan se pudo establecer un cumplimiento normal ya que el nivel de EFICACIA entendido como el **AVANCE CONSOLIDADO DEL PLAN a diciembre 31 de 2018 alcanzó un 64,2%** como resultado de la ponderación de los cálculos de las cifras que permitieron consolidar resultados del alcance de las METAS DE PRODUCTO correspondientes a cada uno de los EJES, PROGRAMAS y SUBPROGRAMAS, en términos de EFICACIA, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD (IMPACTO) y COHERENCIA. En términos de inversión con una inversión, faltando una vigencia fiscal por gestionar, de \$ 321,138,841,513, sobre \$ 779,923,153,537 pesos, lo que indica un **CUMPLIMIENTO PARCIAL**. Veamos:

### **Análisis de la proyección del plan, apropiación definitiva y su ejecución real**

#### **Objetivo de la Evaluación**

---

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

El plan de desarrollo de la Gobernación Del Guaviare 2016-2019 "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL", fue adoptado mediante Ordenanza 204 de 2016, como herramienta de guía de planeación para el desarrollo de la entidad, recoge dos (2) principios rectores que establece la Constitución Política de 1991; el primero es el carácter participativo de la sociedad civil y del poder legislativo en el proceso de su formulación y posterior aprobación con el denominado voto programático y el segundo es el de evaluación continua, no solamente del plan, si no de la gestión pública del gobierno con el fin de llevarlo a feliz término.

Este último concepto implica la obligación de orientar la gestión hacia la materialización efectiva de las expectativas de desarrollo económico y social del territorio, es decir, de transformar las instituciones para que su gestión esté efectivamente orientada a resultados en el marco dinámico y permanente de la evaluación, teniendo como base dos áreas estratégicas: el referente al aprendizaje continuo para orientar la institución hacia resultados palpables y otro hacia la medición de la expectativa de desarrollo de la comunidad frente a la gestión pública y sus resultados.

Con fundamento en lo anterior el plan se concibió como un producto comunitario desarrollado en mesas temáticas donde finalmente se dejaron plasmados objetivos, metas e indicadores en las que se trataron y convinieron los temas de inversión social en los que se ejecutaría el plan para la vigencia 2016 – 2019; finalmente el plan fue socializado y entregado a la instancia de participación civil competente - Consejo Departamental de Planeación, para ser revisado, analizado y aprobado.

### ***Proceso de planeación y adopción del plan***

El proceso de planeación de acuerdo al desarrollo legal del mandato constitucional parte de tres principios fundamentales: en primer lugar, la obligación de reflejar la asignación efectiva del presupuesto donde se tuvieron en cuenta las prioridades establecidas en la parte programática del plan volviendo interactiva la articulación del proceso de planeación con el presupuestal.

En segundo lugar, el órgano legislativo y la sociedad civil, que son interlocutores para la definición de objetivos prioritarios, una vez culminado el trámite legislativo, viene la instancia de creación del Consejo Departamental de Planeación como órgano consultivo de participación ciudadana en la aprobación del plan.

En tercer lugar, la ley le asigna al Departamento Administrativo de Planeación, la responsabilidad de diseñar y organizar el sistema de evaluación que mida los resultados de las políticas y programas del plan, convirtiendo el proceso de planeación como una actividad intrínseca y continua de la Administración.

#### ***2.2.1.2. Marco conceptual de la evaluación***

Debemos tener en claro tres criterios: PARA QUE se evalúa, CÓMO se califica la gestión y QUIENES evalúan. Respecto al primero podemos decir que se evalúa para generar información que permita retroalimentar la toma de decisiones hacia el mejoramiento de la gestión. El segundo criterio, como calificar la gestión, se desprende de la medición de resultados en términos del cumplimiento de los objetivos, los que deben estar expresados con claridad teniendo en cuenta el despliegue de estrategias institucionales que ha permitido ejecutar proyectos eficientes y eficaces. El tercer criterio, quienes evalúan aparece como un corolario

---

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

del primero, la articulación de las acciones de gobierno y la planeación, de la que depende la integridad de la gestión, se logra cuando los responsables de la evaluación son los mismos actores que adelanten las acciones.

### **Metodología**

El Plan de Desarrollo Departamental “GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL” está conformado por TRES partes integrales:

La primera gran parte que desarrolla la metodología de formulación en confluencia con el marco político y conceptual denominada PARTE I COMPONENTE DIAGNÓSTICO DIMENSIONAL, en donde se analiza la problemática social y las políticas macroeconómicas sectoriales y situacionales.

La segunda parte denominada PARTE II COMPONENTE ESTRATÉGICO “De la Oruga a la Mariposa”, en donde se desagrega o desarrolla la propuesta estratégica y dimensional con las políticas y objetivos sectoriales que se pretenden cumplir mediante el alcance de metas específicas medibles.

La tercera parte denominada PARTE III COMPONENTE FINANCIERO, hace referencia a la financiación, consolidando el plan financiero y plurianual de inversiones y su seguimiento con las disposiciones generales.

En términos generales se puede ver que el Plan de Desarrollo en su concepción y estructura fundamental consta de una parte que aborda la situación actual del departamento, otra que trata de la formación y consolidación de procesos y otra que hace tangible la acción administrativa con la financiación y ejecución de proyectos de inversiones.

El Plan de Acción, el POAI y el Presupuesto fueron los instrumentos utilizados que permitieron hacer el seguimiento y la evaluación. Así las cosas, a partir del monitoreo de las metas y su correspondiente seguimiento se obtuvo el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo que, en armonía con las decisiones de inversión desarrolladas en la asignación presupuestal, orientaron a la administración para mostrar los resultados finales a las comunidades.

### **Definición de Indicadores de Eficiencia y Eficacia**

*Eficiencia en la Gestión Presupuestal - I.E.P:* En adelante traducida como el logro de resultados de manera oportuna guardando relación con los objetivos y metas, mide el índice de eficiencia sobre el presupuesto aprobado durante la vigencia (ejecutado presupuesto/asignación presupuesto).

*Eficacia en la Gestión de la Inversión del Plan de Desarrollo - I.E.T:* En adelante traducida como el índice de eficacia en la ejecución del plan de desarrollo (total ejecutado por sector al término de la última vigencia evaluada/total asignado sector plan).

Mediante Ordenanza N° 204 de mayo 24 de 2016 se aprueba el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Guaviare 2016-2019 denominado "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL". Mediante Decreto 309 de 2015 se incorporan recursos presupuestales para la ejecución de los programas y proyectos pendientes de ejecución.



2016-2019 "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL"	EJE	SECTOR	PROGRAMA	Eficacia y Eficiencia Acumulada 2016-2019					
				ORDZA 204_16	PARTICIO	SUMA APROP DEF PPTO 2016-2019	SUMA EJEC DEF PPTO 2016-2020	INDICADORES 2016-2019	
								I.E.P EFICIENCIA	I.E.T.PD EFICACIA
TOTAL INVERSION VIGENCIA 2016 - PLAN 2016-2019 "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL"	TOTAL			779,923,153,537.00	100.00%	423,080,909,526.23	321,138,841,513.05	75.90%	41.18%

Sobre la ejecución general del plan se pudo establecer un nivel de cumplimiento retrasado ya que el nivel de EFICIENCIA alcanzó un **75,90%** y un AVANCE CONSOLIDADO DEL PLAN a diciembre 31 de 2018 alcanzó un **41,18%** lo que indica una **gestión fiscal normal**.

### Parte Estratégica del Plan 2016-2019 "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL"

**Objetivo General:** El Plan de Desarrollo del Departamento del Guaviare 2016-2019 "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL" concibe objetivos por eje estratégico, no describe un objetivo general.

#### Visión de la Gobernación del Guaviare

En el año 2027 el Departamento del Guaviare habrá fortalecido su gobernabilidad y generado mayor confianza en sus instituciones; Las juntas de acción comunal, las organizaciones gremiales, las organizaciones sociales y comunitarias estarán fortalecidas a través de un trabajo conjunto y articulado con la Gobernación y con una ejecución transparente de los recursos de inversión y desarrollo de los proyectos. Se habrá consolidado la sostenibilidad del desarrollo económico agroindustrial y habrá contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida Guaviarense con una notable disminución de las brechas de desigualdad y pobreza y con un compromiso institucional directo en la construcción de paz y reconciliación.

#### Componente Programático Del Plan: Ejes Estructurales

El Plan de Desarrollo del departamento de Gobernación del Guaviare para las vigencias 2016-2019, se estructura en cuatro seis (06) ejes fundamentales:

1. Eje 1: GUAVIARE EFICIENTE PARA TODOS.
2. Eje 2: EL CAMPO, MOTOR DE FUTURO Y DESARROLLO ECONÓMICO.
3. Eje 3: VÍAS PRÓSPERAS, PRODUCTIVAS Y EFICIENTES.
4. Eje 4: GUAVIARE, DESARROLLO SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS.
5. Eje 5: GUAVIARE, TERRITORIO DE DERECHOS Y CONSTRUCTOR DE PAZ
6. Eje 6: GUAVIARE, AMBIENTE DE NATURALEZA, TURISMO Y PAZ.

#### 2.2.1.3. Evaluación Financiera

Este análisis tiene como objetivo informar como fue el cumplimiento al programa de gobierno, plasmado en el Plan de Desarrollo, así como el seguimiento y evaluación de su gestión y desempeño en el cumplimiento de desarrollo en el departamento durante la vigencia 2018.

La Ordenanza 204 de 2016 define claramente el Plan Financiero y resume la proyección de recursos presupuestales para su ejecución y su armonización para

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

el gasto mediante la puesta en marcha del Plan Plurianual; el cual fue entregado al equipo auditor en un anexo.

### **Análisis de la proyección del plan, apropiación definitiva y su ejecución real**

El Plan de Desarrollo 2016-2019 "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL" proyecta en un anexo los recursos disponibles en un Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019 con un total de \$932.603.191 miles de pesos asignados, incluidas las partidas del SGR y distribuidos así:

Cifras en miles de \$

<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019</b>		
<b>TOTAL RECURSOS</b> Cifras en Miles de Pesos	<b>ASIGNADO</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
Recursos propios	56,433,736.00	6.05%
SGP	290,401,234.00	31.14%
SGR	152,680,038.00	16.37%
Gestión	433,088,183.00	46.44%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>932,603,191.00</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 9: Fuentes de financiación Plan de Desarrollo 2016-2019. Fuente: Ordenanza 204 de 2016

### **Participación de los recursos del plan**

La asignación porcentual por eje estratégico durante la vigencia del plan quedó establecida de la siguiente manera:

Cifras en Miles de pesos

<b>VIGENCIAS 2016 - 2019</b>	<b>DISTRIBUCIÓN RECURSOS 2016 - 2019 - ORDENANZA 204 DE 2016 - "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL"</b>					
	<b>RP</b>	<b>SGP</b>	<b>SGR</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>TOTALES</b>	<b>%</b>
1. GUAVIARE EFICIENTE PARA TODOS	4,555,955	-	-	80,670,000	85,225,955	9.1%
2. EL CAMPO, MOTOR DE FUTURO Y DESARROLLO ECONÓMICO	4,497,936	-	85,293,062	10,475,000	100,265,998	10.1%
3. VÍAS PRÓSPERAS, PRODUCTIVAS Y EFICIENTES	13,830,899	-	-	127,617,122	141,448,021	15.2%
4. GUAVIARE, DESARROLLO SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS	26,148,421	290,401,234	67,386,976	147,696,052	531,632,683	57.0%
5. GUAVIARE, TERRITORIO DE DERECHOS Y CONSTRUCTOR DE PAZ	2,698,762	-	-	7,900,000	10,598,762	1.1%
6. GUAVIARE, AMBIENTE DE NATURALEZA, TURISMO Y PAZ	4,701,763	-	-	58,730,009	63,431,772	6.8%
<b>TOTAL</b>	<b>56,433,736</b>	<b>290,401,234</b>	<b>152,680,038</b>	<b>433,088,183</b>	<b>932,603,191</b>	<b>100%</b>

Tabla 10: Participación de los Recursos del plan. Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo).

Como se puede observar la mayor asignación de recursos se ubica en el cuarto eje con una asignación de \$531.632.683 miles correspondientes al 57,0% de participación; le siguen en su orden el tercer eje con \$141.448.021 miles correspondientes al 15,2% de participación, el segundo eje con \$100.265.998 miles correspondientes al 10,1% de participación, el primero con \$85.225.955 miles correspondientes al 9,1%); el sexto eje con \$63.431.772 miles y por último el quinto eje con \$10.598.762 miles de participación.

68

Básicamente la inversión fue dirigida dentro del plan a satisfacer las necesidades correspondientes a los programas de los sectores educación y salud como prioritarios que se encuentran incorporados al eje 4 así: EDUCACIÓN - PROGRAMA 2. EDUCAMOS PARA LA FELICIDAD, LA PAZ Y EL POSCONFLICTO con una inversión de \$329.373.679 miles (35,32%) y SALUD - PROGRAMA 1. GUAVIARE SALUDABLE con una inversión de \$112.411.481 miles (12,05%); y a los programas del sector vial que se encuentran incorporados

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

al eje 3 así: PROGRAMA 1. VIAS PRODUCTIVAS DE LA PAZ Y LA RECONCILIACION con una inversión de \$141.448.022 miles (15,17%).

2.2.1.4. *Avance Consolidado por Ejes Estructurales y Evaluación de Indicadores de Eficacia y Eficiencia*

**HALLAZGO 7:** Sin tener en cuenta los recursos del Sistema General de Regalías, al finalizar la vigencia 2018, la entidad acumula una ejecución total de \$ 321,138,841,513.05 pesos, de un total asignado al plan de \$779.923.152 miles, que representan un avance ponderado del **41,18%** lo que evidencia **REZAGO** en el avance y consecuente ejecución final del Plan 2016-2019; veamos:

Cifras en Pesos

DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - EVALUACION MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES				
Fuentes: Ordenanza N° 204 de 2016 - Plan de Desarrollo 2016-2019 "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL" - Ejecuciones Presupuestales -Secretaría de Hacienda Departamental				
TOTAL ASIGNADO PLAN SIN S.G.R (Miles de pesos)	779.923.153.537	321,138,841,513	AVANCE GENERAL DEL PLAN SIN S.G.R (Total Ejecutado a la Vigencia/Total Asignado Plan)	41,18%

Tabla 11: Matriz plurianual de inversiones. Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Respetuosamente se solicita para este análisis, tener en cuenta el valor asignado en presupuesto, dado que ese valor es el que realmente se puede ejecutar por parte de la administración.

De ser así, para el año 2018 el valor asignado en presupuesto es de \$141.250.556,78, de los cuales se ejecutaron \$127.772.262,76, alcanzando un nivel de ejecución del 90,46%.

**ANALISIS DE LA RESPUESTA:** La entidad emite el descargo en función del cumplimiento del presupuesto ejecutado en la vigencia 2018 y no sobre el consolidado general del plan para el cuatrienio, por lo tanto, el avance del 41% se mantiene y la observación da lugar a la configuración de un **Hallazgo Administrativo**.

**Condición:** Se pudo establecer un nivel de cumplimiento muy bajo del avance del Plan de Desarrollo al finalizar la tercera vigencia ya la entidad acumula una ejecución total de \$ 321,138,841,513.05 pesos, de un total asignado al plan de \$779.923.152 miles, que representan un avance ponderado del **41,18%**

**Criterio:** CPC artículos 209, 256 numeral 4°; 268 numeral 2°, 277 numeral 5° y 343. Ordenanza 204 de 2016.

**Causa:** Inefectividad en la gestión y resultados de la administración.

**Efecto:** Atraso en la inversión pública

Veamos la evaluación detallada por ejes, sectores y programas de inversión:

**Avance General Eje Estructural 1: GUAVIARE EFICIENTE PARA TODOS**

Cifras en Pesos 69

PRIMER EJE: GUAVIARE EFICIENTE PARA TODOS	TOTAL APROBADO EJE PLAN 2016-2019	85.225.955.202	TOTAL EJECUTADO EJE	3,874,992,408
PORCENTAJE DE AVANCE DE EJE – BAJO				4,55%

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

De un 9,14% asignado al eje dentro del plan inicial 2016-2019, correspondientes a \$85.225.955.202 pesos para el cuatrienio, se ha ejecutado hasta la vigencia 2018 el 4,55% correspondientes a la suma de \$3,874,992,408.43 pesos.

El eje 1 que comprende cuatro programas del sector Fortalecimiento Institucional presenta un **avance del 4,55%** mostrando una gestión promedio BAJO como se aprecia en la siguiente tabla:

Cifras en Pesos

PROGRAMA	Eficacia y Eficiencia Acumulada 2016-2019				
	ORDZA 204_16	PARTICIPACION	SUMA EJEC DEF PPTO 2016-2020	INDICADORES 2016-2019	
				I.E.P EFICIENCIA	I.E.T.PD EFICACIA
PROGRAMA 1. MODELO DE GESTION	32,505,008,982	3.49%	2,581,649,015.43	91.80%	7.94%
PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO C	51,091,365,922	5.48%	426,911,622.00	68.53%	0.84%
PROGRAMA 3. FORMULACIÓN E IMP	514,772,982	0.06%	174,511,184.00	90.71%	33.90%
PROGRAMA 4. MUNICIPIOS Y GOBE	1,114,807,316	0.12%	691,920,587.00	95.69%	62.07%
<b>TOTAL</b>	<b>85,225,955,202.00</b>	<b>9.14%</b>	<b>3,874,992,408.43</b>	<b>89.07%</b>	<b>4.55%</b>

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

**Eficacia en la Gestión de la Inversión del Plan de Desarrollo - I.E.T:** Para los sectores del eje 1 durante la vigencia 2016-2018 ha sido del 4,55%.

**Eficiencia en la Gestión Presupuestal - I.E.P:** Para los sectores del eje 1 durante la vigencia 2016-2018, ha sido del 89,07%.

**Avance General Eje Estructural 2: EL CAMPO, MOTOR DE FUTURO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Cifras en Pesos

SEGUNDO EJE: EL CAMPO, MOTOR DE FUTURO Y DESARROLLO ECONÓMICO	TOTAL APROBADO EJE PLAN 2016-2019	100.265.997.842	TOTAL EJECUTADO EJE	5,812,287,996.00
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE EJE – BAJO</b>				<b>5,80%</b>

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

De un 10,75% asignado al eje dentro del plan inicial 2016-2019, correspondientes a \$100.265.997.842 pesos para el cuatrienio, se ha ejecutado hasta la vigencia 2018 el 5,80% correspondientes a la suma de \$ 5,812,287,996.00 pesos.

El eje 2 que comprende cuatro programas del sector Agropecuario presenta un **avance del 5,80%** mostrando una gestión promedio BAJO como se aprecia en la siguiente tabla:

Cifras en Pesos

EJE	SECTOR	PROGRAMA	Eficacia y Eficiencia Acumulada 2016-2019				
			ORDZA 204_16	PARTICIPACION	SUMA EJEC DEF PPTO 2016-2020	INDICADORES 2016-2019	
						I.E.P EFICIENCIA	I.E.T.PD EFICACIA
2. EL CAMPO, MOTOR DE FUTURO Y DESARROLLO ECONÓMICO	2.1 AGRICOLA	PROGRAMA 1. GUAVIARE GESTION	2,245,478,261	0.24%	82,952,180.00	71.30%	0.25%
		PROGRAMA 2. PRODUCCION COMP	31,358,762,290	3.36%	2,887,576,755.00	94.99%	4.62%
		PROGRAMA 3. EMPRENDIMIENTO E	31,161,757,291	3.34%	2,342,209,061.00	64.23%	7.52%
		PROGRAMA 4. INNOVACION, PROD	35,500,000,000	3.81%	499,550,000.00	89.77%	0.37%
<b>TOTAL DIMENSION AGRICOLA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100,265,997,842.00</b>	<b>10.75%</b>	<b>5,812,287,996.00</b>	<b>78.98%</b>	<b>5.80%</b>	

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

**Eficacia en la Gestión de la Inversión del Plan de Desarrollo - I.E.T:** Para los sectores del eje 2 durante la vigencia 2016-2018 ha sido del 5,80%.

**Eficiencia en la Gestión Presupuestal - I.E.P:** Para los sectores del eje 2 durante la vigencia 2016-2018, ha sido del 78,98%.

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

### Avance General Eje Estructural 3: VÍAS PRÓSPERAS, PRODUCTIVAS Y EFICIENTES

Cifras en Pesos

TERCER EJE: VÍAS PRÓSPERAS, PRODUCTIVAS Y EFICIENTES	TOTAL, APROBADO EJE PLAN 2016-2019	141.448.022.567	TOTAL EJECUTADO EJE	23,842,162,420
PORCENTAJE DE AVANCE DE EJE – BAJO				16,86%

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

De un 15,17% asignado al eje dentro del plan inicial 2016-2019, correspondientes a \$141.448.022.567 pesos para el cuatrienio, se ha ejecutado hasta la vigencia 2018 el 16,86% correspondientes a la suma de 23,842,162,420.36 pesos.

El eje 3 que comprende un programa del sector vías y transporte presenta un **avance del 16,86%** mostrando una gestión promedio BAJO como se aprecia en la siguiente tabla:

Cifras en Pesos

EJE	SECTOR	PROGRAMA	Eficacia y Eficiencia Acumulada 2016-2019				
			ORDZA 204_16	PARTICIPACION	SUMA EJEC DEF PPTO 2016-2020	DICADORES 2016-2018	
						I.E.P EFICIENCIA	I.E.T.PD EFICACIA
3. VÍAS PRÓSPERAS, PRODUCTIVAS Y EFICIENTES	3.1 VÍAS PRODUCTIVAS Y EFICIENTES	PROGRAMA 1. VÍAS PRODUCTIVAS Y EFICIENTES	141,448,021,567	15.17%	23,842,162,420.36	88.01%	16.86%
TOTAL DIMENSION VIAL Y TRANSPORTES			141,448,021,567.00	15.17%	23,842,162,420.36	88.01%	16.86%

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

**Eficacia en la Gestión de la Inversión del Plan de Desarrollo - I.E.T:** Para los sectores del eje 3 durante la vigencia 2016-2018 ha sido del 16,86%.

**Eficiencia en la Gestión Presupuestal - I.E.P:** Para los sectores del eje 3 durante la vigencia 2016-2018, ha sido del 88,01%.

### Avance General Eje Estructural 4: GUAVIARE, DESARROLLO SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS

Cifras en Pesos

CUARTO EJE GUAVIARE, DESARROLLO SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS	TOTAL APROBADO EJE PLAN 2016-2019	531.632.683.767	TOTAL EJECUTADO EJE	281,723,585,372
PORCENTAJE DE AVANCE DE EJE – BAJO				52,99%

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

De un 59,57% asignado al eje dentro del plan inicial 2016-2019, correspondientes a \$531.632.683.767 pesos para el cuatrienio, se ha ejecutado hasta la vigencia 2018 el 52,99% correspondientes a la suma de \$281,723,585,372.25 pesos.

El eje 4 que comprende siete programas del sector social y empresarial entre los que se encuentran salud, educación, vivienda, servicios públicos, cultura, deportes y empresarial, presenta un **avance del 52,99%** mostrando una gestión promedio BAJO como se aprecia en la siguiente tabla:

Cifras en Pesos

EJE	SECTOR	PROGRAMA	Eficacia y Eficiencia Acumulada 2016-2019				
			ORDZA 204_16	PARTICIPACION	SUMA EJEC DEF PPT0 2016-2020	I.E.P EFICIENCIA	I.E.T.PD EFICACIA
4. GUAVIARE, DESARROLLO SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS	4.1 a 4.7	4.1 SALUD - PROGRAMA 1. GUAVIARE	112,411,481,123	12.05%	62,958,045,669.04	51.37%	56.01%
		4.2 EDUCACIÓN - PROGRAMA 2. EDUCACIÓN	329,373,678,677	35.32%	192,762,151,637.15	88.75%	58.52%
		4.3 VIVIENDA - PROGRAMA 3. VIVIENDA	25,640,591,368	2.75%	2,350,497,704.45	77.82%	9.17%
		4.4 SERVICIOS PÚBLICOS - PROGRAMA 4. SERVICIOS PÚBLICOS	48,227,364,572	5.17%	10,850,167,619.25	64.97%	22.50%
		4.5 CULTURA - PROGRAMA 5. GUAVIARE	11,480,843,171	1.23%	5,353,742,738.55	75.76%	46.63%
		4.6 RECREACIÓN Y DEPORTES - PROGRAMA 6. RECREACIÓN Y DEPORTES	3,204,328,135	0.34%	6,249,337,079.81	75.22%	195.03%
		4.7 EMPRESARIAL - PROGRAMA 7. GUAVIARE	1,294,395,721	0.14%	1,199,642,924.00	93.61%	92.68%
<b>TOTAL DIMENSION SOCIAL Y</b>	<b>TOTAL</b>	<b>531,632,682,767.00</b>	<b>57.01%</b>	<b>281,723,585,372.25</b>	<b>74.90%</b>	<b>52.99%</b>	

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

**Eficacia en la Gestión de la Inversión del Plan de Desarrollo - I.E.T:** Para los sectores del eje 4 durante la vigencia 2016-2018 ha sido del 52,99%.

**Eficiencia en la Gestión Presupuestal - I.E.P:** Para los sectores del eje 4 durante la vigencia 2016-2018, ha sido del 74,90%.

### Avance General Eje Estructural 5: GUAVIARE, TERRITORIO DE DERECHOS Y CONSTRUCTOR DE PAZ

Cifras en Miles de Pesos

QUINTO EJE GUAVIARE, TERRITORIO DE DERECHOS Y CONSTRUCTOR DE PAZ	TOTAL APROBADO EJE PLAN 2016-2019	10.598.761.722	TOTAL EJECUTADO EJE	3,118,928,658
PORCENTAJE DE AVANCE DE EJE – BAJO				29,43%

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

De un 1,14% asignado al eje dentro del plan inicial 2016-2019, correspondientes a \$10.598.761.722 pesos para el cuatrienio, se ha ejecutado hasta la vigencia 2018 el 29,43% correspondientes a la suma de \$3,118,928,658 pesos.

El eje 5 que comprende siete programas del sector justicia y población vulnerable presenta un **avance del 29,43%** mostrando una gestión promedio BAJO como se aprecia en la siguiente tabla:

Cifras en Pesos

EJE	SECTOR	PROGRAMA	Eficacia y Eficiencia Acumulada 2016-2019				
			ORDZA 204_16	PARTICIPACION	SUMA EJEC DEF PPT0 2016-2020	I.E.P EFICIENCIA	I.E.T.PD EFICACIA
5. GUAVIARE, TERRITORIO DE DERECHOS Y CONSTRUCTOR DE PAZ	5.1 GRUPO	PROGRAMA 1. POBLACION INDIGENA	2,035,777,110	0.22%	261,116,142.95	96.94%	12.83%
		PROGRAMA 2. RESTITUCION DE LOS BIENES	2,620,715,196	0.28%	499,192,238.00	94.17%	19.05%
		PROGRAMA 3. JOVENES DEL GUAVIARE	369,876,172	0.04%	81,791,511.00	54.58%	22.11%
		PROGRAMA 4. ADULTO MAYOR Y VULNERABLE	2,742,888,555	0.29%	1,384,092,562.00	92.70%	50.46%
		PROGRAMA 5. EQUIDAD DE GÉNERO	573,851,407	0.06%	203,025,665.00	56.77%	35.38%
		PROGRAMA 6. INCLUSION SOCIAL, I	1,850,839,024	0.20%	500,130,812.00	57.35%	27.02%
		PROGRAMA 7. NIÑOS CON - SENTID	404,814,258	0.04%	189,579,727.00	95.58%	46.83%
<b>TOTAL DIMENSION JUSTICIA Y</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10,598,761,722.00</b>	<b>1.14%</b>	<b>3,118,928,657.95</b>	<b>80.58%</b>	<b>29.43%</b>	

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

**Eficacia en la Gestión de la Inversión del Plan de Desarrollo - I.E.T:** Para los sectores del eje 5 durante la vigencia 2016-2018 ha sido del 29,43%.

**Eficiencia en la Gestión Presupuestal - I.E.P:** Para los sectores del eje 5 durante la vigencia 2016-2018, ha sido del 80,58%.

### Avance General Eje Estructural 6: GUAVIARE, AMBIENTE DE NATURALEZA, TURISMO Y PAZ

Cifras en Pesos

SEXTO EJE GUAVIARE, AMBIENTE DE NATURALEZA, TURISMO Y PAZ	TOTAL APROBADO EJE PLAN 2016-2019	63.431.190.851	TOTAL EJECUTADO EJE	2,766,884,658
---	-----------------------------------	----------------	---------------------	---------------

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE EJE – BAJO</b>	<b>4,36%</b>
---	--------------

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

De un 6,8% asignado al eje dentro del plan inicial 2016-2019, correspondientes a \$63.431.190.851 pesos para el cuatrienio, se ha ejecutado hasta la vigencia 2018 el 4,36% correspondientes a la suma de \$ 2,766,884,658.06 pesos.

El eje 6 que comprende tres programas del sector ambiental y turístico presenta un **avance del 4,36%** mostrando una gestión promedio BAJO como se aprecia en la siguiente tabla:

Cifras en Pesos

EJE	SECTOR	PROGRAMA	Eficacia y Eficiencia Acumulada 2016-2019				
			ORDZA 204_16	PARTICIO	SUMA EJEC DEF PPTO 2016-2020	INDICADORES 2016-2018	
						I.E.P EFICIENCIA	I.E.T.PD EFICACIA
6. GUAVIARE, AMBIENTE DE NATURALEZA,	6.1 AMBIENTAL Y TURISMO	PROGRAMA 1. GESTION INTEGRAL S	18,104,779,656	1.94%	799,378,987.69	43.30%	4.42%
		PROGRAMA 2. GESTION INTEGRAL D	2,109,310,210	0.23%	840,670,909.92	94.01%	39.86%
		PROGRAMA 3. GESTION DEL TURISM	43,217,681,985	4.63%	1,126,834,760.45	73.47%	2.61%
<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>TOTAL</b>		<b>63,431,771,851.00</b>	<b>6.80%</b>	<b>2,766,884,658.06</b>	<b>64.73%</b>	<b>4.36%</b>

Fuente: Matriz Plurianual de Inversiones Sectorial por Tema (Plan de Desarrollo)

**Eficacia en la Gestión de la Inversión del Plan de Desarrollo - I.E.T:** Para los sectores del eje 6 durante la vigencia 2016-2018 ha sido del 4,36%.

**Eficiencia en la Gestión Presupuestal - I.E.P:** Para los sectores del eje 6 durante la vigencia 2016-2018, ha sido del 64,73%.

### Opinión Final del Avance Real del Plan de Desarrollo 2016-2019 – Corte a 2018

*Evaluación ejecución del plan de desarrollo y su articulación frente a los indicadores de eficacia y eficiencia:*

	EJE	SECTOR	2,018	
			INDICADORES 2018	
			I.E.P EFICIENCIA	I.E.T.PD EFICACIA
2016-2019 "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL"	1. GUAVIARE EFICIENTE PARA TODOS	1.1 FORT. INSTITUCIONAL	89.07%	4.55%
	2. EL CAMPO, MOTOR DE FUTURO Y DESARROLLO ECONÓMICO	2.1 AGROPECUARIO	78.98%	5.80%
	3. VÍAS PRÓSPERAS, PRODUCTIVAS Y EFICIENTES	3.1 VÍAS Y TTE	88.01%	16.86%
	4. GUAVIARE, DESARROLLO SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS	4.1 SALUD	51.37%	56.01%
		4.2 EDUCACIÓN	88.75%	58.52%
		4.3 VIVIENDA	77.82%	9.17%
		4.4 SERVICIOS PÚBLICOS	64.97%	22.50%
		4.5 CULTURA	75.76%	46.63%
	4.6 RECREACIÓN Y DEPORTES	75.22%	195.03%	
	4.7 EMPRESARIAL	93.61%	92.68%	
5. GUAVIARE, TERRITORIO DE DERECHOS Y CONSTRUCTOR DE PAZ	5.1 GRUPOS VULNERABLES, JUSTICIA Y PAZ	80.58%	29.43%	
6. GUAVIARE, AMBIENTE DE NATURALEZA, TURISMO Y PAZ	6.1 AMBIENTAL Y TURISMO	64.73%	4.36%	
<b>TOTAL INVERSIÓN VIGENCIA 2016 - PLAN 2016-2019 "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL"</b>			<b>75.90%</b>	<b>41,18%</b>

Tabla 12: Indicadores de eficiencia y eficacia vigencia 2018. Fuente: Papeles de Trabajo

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

De acuerdo con la tabla anterior, y como se pudo apreciar en el contenido de la evaluación contenida en el presente informe por eje, sector y programa del numeral 2.2.1.3. *Avance Consolidado por Ejes Estructurales y Evaluación de Indicadores de Eficacia y Eficiencia* sobre la ejecución general del plan se pudo establecer un nivel de cumplimiento retrasado ya que el nivel de EFICACIA alcanzó un **41,18%** y el de EFICIENCIA UN **75,90%** demostrando una gestión normal en la inversión pública durante la vigencia.

2.2.1.5. *Evaluación del Plan de Acción Institucional – Cumplimiento de Metas de Resultado*

*Muestreo Estadístico:*

De 638 metas concebidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019, se programó la ejecución de 595 de ellas dentro del Plan de Acción de la vigencia, se toma una muestra estratificada de 56 equivalentes al 9,47%. Su distribución finalmente se consolida en el siguiente cuadro de determinación de la muestra a evaluar:

<b>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE</b>	
<b>GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL</b>	
<b>Aplicativo Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas</b>	
<b>MUESTREO METAS PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES</b>	
Area de Control Fiscal	EVALUACIÓN METAS PLAN DE DESARROLLO 2018
Ente o asunto auditado	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
Período Terminado:	31/12/2018
Preparado por:	EDILBERTO GIRALDO JIMÉNEZ
Fecha:	SEPT 5 DE 2019
Revisado por:	EDWIN BORRERO
Fecha:	SEPT 5 DE 2019
Referencia de P/T	PTPL01
<b>INGRESO DE PARAMETROS</b>	
<b>Tamaño de la Población (N)</b>	595
<b>Error Muestral (E)</b>	5%
<b>Proporción de Éxito (P)</b>	95%
<b>Proporción de Fracaso (Q)</b>	10%
<b>Valor para Confianza (Z) (1)</b>	1.28
	<b>Tamaño de Muestra</b>
	Fórmula <b>56</b>
	Muestra Optima <b>51</b>

Tabla 13: Muestra Metas Plan de Desarrollo Fuente: Papeles de trabajo

*Participación de la Muestra sobre el Universo del Plan de Acción:*

En el siguiente cuadro se definen las metas totales (638), las que fueron programadas para su ejecución durante la vigencia 2018 dentro del Plan de Acción Institucional (595), y las que se van a tener en cuenta en la presente evaluación dentro del Plan de Acción Institucional resultado del proceso de cálculo estadístico (56). La consolidación de ellas por sector y programa se muestran a continuación:

DE DESARR	EJE	SECTOR	PROGRAMA	N° DE METAS TOTALES	N° DE METAS PROG VIGENCIA	N° DE LA META EV	% PARTICIP/MUESTRA	% PART MUESTRA	
2016-2019 "GUAVIARE, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL"	1. GUAVIARE EFICIENTE PARA TODOS	1.1 FORT. INST	PROGRAMA 1. MODELO DE GESTION INTEGRADO HACIA LA MODERNIZACION	34	32	4, 16, 29	5%	3.03	
			PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO COMUNITARIO URBANO Y RURAL, PARA	13	12	35, 44	2%	1.14	
			PROGRAMA 3. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES AMB	1	1	0	0%	0.09	
			PROGRAMA 4. MUNICIPIOS Y GOBERNACION DEL GUAVIARE UN SOLO EQU	7	7	48	1%	0.66	
	TOTAL DIMENSIÓN INSTITUCIONAL				55	52	6	9%	4.93
	2. EL CAMPO, MOTOR DE FUTURO Y DESARROLLO ECONOMICO	2.1 AGROPEC	PROGRAMA 1. GUAVIARE GESTION Y COMPROMISO TERRITORIAL PARA EL	5	5	0	1%	0.47	
			PROGRAMA 2. PRODUCCION COMPETITIVA, DESARROLLO EFECTIVO PARA	19	16	59, 72	3%	1.52	
			PROGRAMA 3. EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, ALTERNATIVA EFICIENTE	14	13	83	2%	1.23	
			PROGRAMA 4. INNOVACION, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, HERRAM	7	7	92	1%	0.66	
	TOTAL DIMENSIÓN AGRICOLA				45	41	4	7%	3.88
	3. VIAS PROSPERAS, PRODUCTIVAS Y	3.1 VIAS Y TR	PROGRAMA 1. VIAS PRODUCTIVAS DE LA PAZ Y LA RECONCILIACION	16	16	105	3%	1.52	
	TOTAL DIMENSIÓN VIAL Y TRANSPORTES				16	16	1	3%	1.52
	4. GUAVIARE, DESARROLLO SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS	4.1 a 4.7 SEC	4.1 SALUD - PROGRAMA 1. GUAVIARE SALUDABLE	177	165	110, 125, 131, 139, 143, 148, 156, 159, 165, 171, 183, 225, 247, 257, 262,	28%	15.63	
			4.2 EDUCACIÓN - PROGRAMA 2. EDUCAMOS PARA LA FELICIDAD, LA PAZ Y	49	51	280, 307, 311, 317, 323	8%	4.83	
			4.3 VIVIENDA - PROGRAMA 3. VIVIENDA DIGNA Y PARA TODOS	9	6	328	1%	0.57	
			4.4 SERVICIOS PÚBLICOS - PROGRAMA 4. GUAVIARE MEJORAMIENTO Y CA	23	21	336, 345	4%	1.99	
			4.5 CULTURA - PROGRAMA 5. GUAVIARE UN COMPROMISO CULTURAL	48	45	354, 360, 375, 396	8%	4.26	
			4.6 RECREACIÓN Y DEPORTES - PROGRAMA 6. GUAVIARE DEPORTIVO Y R	28	21	402, 413, 415	4%	1.99	
			4.7 EMPRESARIAL - PROGRAMA 7. GUAVIARE TRABAJADOR Y EMPRESARIA	30	27	422, 434, 437, 449,	5%	2.56	
	TOTAL DIMENSIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL				364	336	32	57%	31.83
	5. GUAVIARE, TERRITORIO DE DERECHOS Y CONSTRUCTOR DE PAZ	5.1 GRUPOS	PROGRAMA 1. POBLACION INDIGENA Y AFROCOLOMBIANA CON GARANTIA	18	18	450, 462	3%	1.71	
			PROGRAMA 2. RESTITUCION DE LOS DERECHOS VULNERADOS EN LA POB	22	22	467, 477	3%	2.08	
			PROGRAMA 3. JOVENES DEL GUAVIARE GESTORES DE EMPRENDIMIENTO	10	10	490	2%	0.95	
			PROGRAMA 4. ADULTO MAYOR Y VEJEZ, TRABAJO, EXPERIENCIA Y COMPR	9	9	500	1%	0.85	
			PROGRAMA 5. EQUIDAD DE GÉNERO Y MUJERES PARA EL DESARROLLO D	10	10	508	2%	0.95	
PROGRAMA 6. INCLUSION SOCIAL, IGUALDAD, EQUIDAD Y CAPACIDAD REC			18	18	518, 530	3%	1.71		
PROGRAMA 7. NIÑOS CON - SENTIDOS DE PAZ (CONSEPAZ)			10	5	0	2%	0.47		
TOTAL DIMENSIÓN JUSTICIA Y VULNERABLES				97	92	9	15%	8.71	
6. GUAVIARE, AMBIENTE DE NATURALEZA, TURISMO Y PAZ	6.1 AMBIENT	PROGRAMA 1. GESTION INTEGRAL SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y L	12	12	535	2%	1.14		
		PROGRAMA 2. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO	21	20	542	3%	1.89		
		PROGRAMA 3. GESTION DEL TURISMO ECOLOGICO COMO DINAMIZADOR D	28	26	551, 558, 566	4%	2.46		
TOTAL DIMENSIÓN AMBIENTAL Y TURÍSTICA				61	58	5	10%	5.49	
TOTALES				638	595	57	100%	56.36	

Tabla 14: Muestreo Estadístico Metas Plan de Desarrollo Fuente: Papeles de trabajo

### 2.2.1.6. Evaluación de la Inversión Social a Través de la Ejecución del Plan de Acción Institucional (Avance de Metas e Indicadores de cumplimiento)

#### Cumplimiento Promedio de Metas de Producto

El Plan de Acción Institucional programado para la vigencia 2018 que contempló la ejecución de 595 metas de un total de 638 según los datos entregados por la oficina de Planeación, teniendo en cuenta los promedios de ESTADO DE METAS presenta cumplimiento del **31,40%**. Veamos:

EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO PLAN ACCIÓN 2018						
N° TOTAL METAS PLAN DESARROLLO. METAS NO PROGRAMADAS VIGENCIA	PROGRAMADAS VIGENCIA 2018	EVALUADAS	%MUESTRA	0%	0-50%	80-100%
638	595	56	9.47%	16	24	17
				0.00%	4.26%	27.15%
				31.40%		

Tabla 15: Efectividad cumplimiento Plan de Acción. Fuente: Papeles de trabajo

En vista de que del análisis a los resultados vistos en el avance de metas de la vigencia 2018 no hubo avance, con excepción de la Meta de Producto N° 44, correspondiente al **EJE 1: GUAVIARE EFICIENTE PARA TODOS. Sector: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Programa: FORTALECIMIENTO**

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

COMUNITARIO URBANO Y RURAL, PARA QUE FORMEN PARTE ACTIVA DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES, se procedió a evaluar y hacerle seguimiento a las demás metas NO INICIADAS sobre las que se pudo constatar que siguen en la misma situación, entonces, con el fin de analizar su alcance y hacerle seguimiento nuevamente se procede a considerar su avance encontrándose que aún persiste la observación. A continuación, se describen las 16 metas con avance cero (0) producto de la inconformidad que se presentará más adelante con el alcance de la observación:

## **EJE 2: EL CAMPO, MOTOR DE FUTURO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**Sector:** AGROPECUARIO

**Programa:** PRODUCCION COMPETITIVA, DESARROLLO EFECTIVO PARA EL DEPARTAMENTO

1. **Meta de Producto N°72:** Numero de proyectos productivos con especies menores. **Avance:** 0%

**Programa:** EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, ALTERNATIVA EFICIENTE PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO

2. **Meta de Producto N°83:** Gestión y apoyo para la construcción y puesta en marcha de la planta de concentrados. **Avance:** 0%

**Programa:** EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, ALTERNATIVA EFICIENTE PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO

3. **Meta de Producto N°92:** Investigación para establecer la Reforestación de resguardos indígenas con frutales amazónicos y plantas de uso artesanal en vía de extinción. **Avance:** 0%

## **EJE 3: VÍAS PRÓSPERAS, PRODUCTIVAS Y EFICIENTES.**

**Sector:** VIAL

**Programa:** VIAS PRODUCTIVAS DE LA PAZ Y LA RECONCILIACION

4. **Meta de Producto N°105:** Gestión estratégica para el uso de las arenas asfálticas del capricho y materiales para vías. **Avance:** 0%

## **EJE 4: GUAVIARE, DESARROLLO SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS.**

**Sector:** EDUCACIÓN

**Programa:** EDUCAMOS PARA LA FELICIDAD, LA PAZ Y EL POSCONFLICTO.

5. **Meta de Producto N°311:** Número de iniciativas de emprendimiento apoyadas. **Avance:** 0%

**Sector:** SERVICIOS PÚBLICOS

**Programa:** GUAVIARE MEJORAMIENTO Y CALIDAD EN SERVICIOS PUBLICOS.

6. **Meta de Producto N°336:** Sistemas de acueducto construidos en centros poblados y áreas rurales. **Avance:** 0%
7. **Meta de Producto N°345:** Plan de aprovechamiento porcentual de residuos sólidos urbanos. **Avance:** 0%

**Sector:** CULTURA

**Programa:** GUAVIARE UN COMPROMISO CULTURAL

8. **Meta de Producto N°360:** Proyecto de documentación, recuperación y fortalecimiento de la cultura campesina del Guaviare. **Avance:** 0%

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

**EJE 5: GUAVIARE, TERRITORIO DE DERECHOS Y CONSTRUCTOR DE PAZ.**

**Sector:** GRUPOS VULNERABLES, JUSTICIA Y PAZ

**Programa:** POBLACION INDIGENA Y AFROCOLOMBIANA CON GARANTIA DE DERECHOS E IMPULSORES SOCIALES DEL DESARROLLO

9. **Meta de Producto N°450:** Planes de acción y apoyo a sistemas productivos tradicionales. **Avance:** 0%

10. **Meta de Producto N°462:** Porcentaje de la Población NARP del departamento del Guaviare Caracterizada socio demográficamente. **Avance:** 0%

**Programa:** JOVENES DEL GUAVIARE GESTORES DE EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO, PAZ Y RECONCILIACION

11. **Meta de Producto N°490:** Jóvenes con formación de liderazgo para el desarrollo y la paz. **Avance:** 0%

**Programa:** INCLUSIÓN SOCIAL, IGUALDAD, EQUIDAD Y CAPACIDAD RECONOCIDA

12. **Meta de Producto N°518:** Plan de Promoción y formación y capacitación de trabajo sobre planes de oferta laboral de personas con discapacidad y sus habilidades para su condición de igualdad. **Avance:** 0%

13. **Meta de Producto N°530:** No de emprendimientos productivos individuales y/o colectivos de la población con discapacidad fortalecidos en el departamento del Guaviare. **Avance:** 0%

**EJE 6: GUAVIARE, AMBIENTE DE NATURALEZA, TURISMO Y PAZ.**

**Sector:** AMBIENTAL Y TURISMO

**Programa:** GESTION INTEGRAL SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

14. **Meta de Producto N°542:** Número de hectáreas del área zonificada para restauración en el PMA-DMI-AG -G, en proceso de restauración (405 Has de 64.239). **Avance:** 0%

**Programa:** GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

15. **Meta de Producto N°551:** Estrategias de coordinación y articulación con las instituciones ambientales y grupos de emergencia para la reducción del riesgo en el departamento. **Avance:** 0%

16. **Meta de Producto N°558:** Centro de documentación del riesgo creado. **Avance:** 0%

**Efectividad en la Gestión de Ejecución de Metas:**

*Definición del Indicador de Efectividad*

*Efectividad en la Gestión de las Metas de Inversión del Plan de Desarrollo (Avance físico de metas):* En adelante traducida como el índice de efectividad en el avance físico de metas del plan de desarrollo. 77

**HALLAZGO 8 (A):** De acuerdo con la evaluación anterior, se consolidan los resultados a continuación: De las metas evaluadas en la muestra se pudo evidenciar **incumplimiento** con resultados inferiores al 50% en 16 metas; **acceptable cumplimiento** con resultados inferiores al 79% en 24 y **óptimo**

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

**cumplimiento** con resultados superiores al 80% en 17 lo que indica un promedio de **EFFECTIVIDAD** en avance físico de metas del **31,40%** lo que es considerado **BAJO**.

La observación, de no ser desvirtuada podría configurar finalmente un **hallazgo administrativo** debido a la ineffectividad en la gestión y logro de metas. La observación no alcanza incidencias mayores en razón a que el Plan de Desarrollo está en el segundo año de ejecución y la entidad aún tiene tiempo de corregir las desviaciones.

AVANCE 0 (NO INICIADA)	AVANCE > 1<79 (ATRASADA)	AVANCE > 80=100 (NORMAL/CUMPLIDA)	AVANCE EFECTIVO
16	24	17	31,40%

Tabla 16: Avance efectivo de metas Plan de Acción 2017. Fuente Papeles de Trabajo Comisión de Auditoría

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Meta de Producto N°311: Número de iniciativas de emprendimiento apoyadas. Avance: 0%**

Revisada la matriz de metas físicas emitida por Departamento Nacional de Planeación y aplicada por el Departamento Administrativo de Planeación del Guaviare, de acuerdo al seguimiento y evaluación que se realizan trimestralmente durante cada vigencia se puede evidenciar que es cierto que durante los tres (3) primeros trimestres de 2018 no se presenta ningún avance, sin embargo en la evaluación del último trimestres de dicho año, teniendo en cuenta que el calendario escolar término en el mes de noviembre lo cual no permitió llevar a cabo ningún avance en esta meta, se deja una anotación aclarando que a partir del primer trimestre de 2019 se contrata el profesional respectivo para apoyar la ejecución de la meta propuesta (La entidad no disponía de recursos para la contratación de este profesional en el 2018).

De acuerdo a la evaluación del primer, segundo y tercer trimestre del año 2019, se evidencia el inicio con respecto a la ejecución de la meta (ya que se cuenta con el profesional contratado para tal fin) iniciando con el apoyo en cuatro (4) instituciones con respecto a las iniciativas de emprendimiento en el primer y segundo trimestre de 2019, en las instituciones educativas Latorre Gómez, Antonio Nariño El Unilla del municipio del Retorno, las Acacias y Triunfo II en el municipio de San José. Esto representa como se puede ver el cumplimiento del 100% de la meta propuesta para el periodo de gobierno (Cuatro (4) iniciativas de emprendimiento apoyadas en las instituciones educativas

Durante el tercer trimestre se amplió el apoyo a dos (2) Instituciones Educativas más lo que significa un aumento del 150%.

Anexo iniciativas emprendimiento Observación 9.1

**Meta de Producto N°336: Sistemas de acueducto construidos en centros poblados y áreas rurales. Avance: 0%**

La oficina del PAP-PDA ha radicado tres (3) proyectos para la construcción de sistemas de acueducto en centros poblados rurales (Construcción Sistema de

Acueducto de la Vereda las Damas municipio de Calamar, Construcción del sistema de acueducto en la inspección el Boquerón del Municipio de San José del Guaviare y Construcción del Sistema de Acueducto en la Vereda las Acacias del Municipio de San José Del Guaviare) ante el OCAD PAZ, en busca de la asignación de los recursos para la ejecución de los mismos, se logró obtener el concepto favorable del DNP, pero no se logró obtener la viabilidad del Viceministerio -VASB.

En razón a lo anterior se atendieron las observaciones emitidas por el VASB, y se nos encontramos adelantando proceso de radicación de los proyectos ante el OCAD PAZ, con el fin de iniciar de nuevo el proceso.

La Gobernación del Guaviare, por medio de la oficina del Plan Departamental de Aguas – PDA, se encuentra adelantando el proceso de contratación del proyecto construcción de soluciones individuales de acueducto para la vereda chaparral medio, el cual cuenta con código BPIN 2019005950096 y presenta un valor de \$795.991.545,53, actualmente se encuentra en solicitud de CDP y para ser financiado con recursos propios.

Anexo meta sistema acueducto Observación 9.2

**Meta de Producto N°345: Plan de aprovechamiento porcentual de residuos sólidos urbanos. Avance: 0%**

La Gobernación por medio de la oficina del PDA apoyo el proceso de formulación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) MODULO CON CAPACIDAD DE SEIS (6) TRINCHERAS PARA LA CORRECTA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO VEREDA EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR – GUAVIARE”, el cual a la fecha cuenta con concepto favorable del VASB y fue aprobado mediante comité directivo virtual N° 40, realizado el 29 de marzo del 2019, actualmente el municipio se encuentra iniciando el proceso licitatorio para contratación, el proyecto en mención favorece de manera directa el desarrollo de estrategias de aprovechamiento de residuos sólidos contempladas, adoptadas y en marcadas dentro del actual PGIRS.

Anexo meta relleno Sanitario Observación 9.3

**Meta de Producto N°360: Proyecto de documentación, recuperación y fortalecimiento de la cultura campesina del Guaviare. Avance: 0%**

Me permito indicar que la secretaria de cultura y turismo Departamental para la vigencia 2019 ha ejecutado los siguientes recursos, correspondiente al siguiente objeto:

Convenio Interadministrativo para trasferir recursos de apoyo al Municipio del Retorno (Guaviare) en la XXVIII Festival de Música Campesina, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.00)**, el anterior convenio interadministrativo se liquidó el 13 de agosto de 2019. (Se anexa estudios previos,

el convenio 734 de 2019, informe de actividades y de supervisión, así como la respectiva acta de liquidación).

Anexo Convenio 734 observación 9.4

Así mismo dentro de las actividades del contrato de prestación de servicios N° 130 de 2019, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE A LA GESTION PARA APOYAR LOS PROCESOS DE RECUPERACION Y SALVAGURADIA DEL PATRIMONIO DEPARTAMENTAL REPRESENTADO EN MEMORIA SOCIAL Y LA MEMORIA ANCESTRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.

En dicho contrato se incluyó la actividad de apoyar los procesos de documentación de mitos y leyendas entre ellos los de la cultura campesina, (Se anexa informe de actividades del mes de septiembre de 2019, contrato y acta de inicio).

Anexo Contrato 130 observación 9.4



**GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE**  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL  
NIT-800.103.196-1

**FORMATO DE REGISTRO DE LAS ENTREVISTAS  
MITOS Y LEYENDAS**

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEMA NARRADOS	CULTURA	MUNICIPIO
EDILBERTO PARRA	17.352.977	3	Llanera	San José del Guaviare
EDILBERTO TOQUICA BUITRAGO	1.007.293.785	3	Campesina	San José del Guaviare
MÁXIMO CÁNDELO VALENCIA	6.384.669	1	Afrodescendiente	San José del Guaviare
ANA ROSA GUIZA	28.485.353	1	Campesina	San José del Guaviare
RICHARD MORENO MOSQUERA	11.809.136	1	Campesina	Calamar Guaviare
ZORAIDA CABAZO NIEVES	30.048.485	1	Campesina	San José del Guaviare
ANA RESURECCION CÁRDENAS MORALES	21218443	2	Campesina	Calamar Guaviare
MARÍA LUCELLY CARDONA	31.397.729	1	Campesina	San José del Guaviare
MIGUEL ANTONIO FIGUEROA	3.280.594	3	Campesina	San José del Guaviare
YUBER FREDY SALAMANCA PARRA	18.224.871	1	Campesina	Calamar Guaviare
YIMER CARDOZO	97.610.974	1	Llanera	San José del Guaviare
GUILLERMO LEÓN VALENCIA MARTINEZ	97.606.076	3	Campesina	San José del Guaviare
BERNARDITA IMELDA ORTIZ VELA	27.387.014	2	Campesina	San José del Guaviare



Centro Cultural La casa Grande -Calle 7 N° 23-07  
Email: cultura@guaviare.gov.co  
San José del Guaviare TEL: (098) 5840538 [www.guaviare.gov.co](http://www.guaviare.gov.co)



**Meta de Producto N°462: Porcentaje de la Población NARP del departamento del Guaviare Caracterizada socio demográficamente. Avance: 0%**

Actualmente no se cuenta con el porcentaje total de la población NARP caracterizada en la región. Sin embargo, se lograron acciones institucionales para avanzar en el objetivo; es decir, desde la Secretaría de Gobierno se compilaron bases de datos poblacionales de distintas fuentes sectoriales, las cuales arrojaron cifras confiables y verificables, entre ellas de gran importancia el SIMAT, y las bases de datos de 10 organizaciones afrocolombianas, (Asociaciones, Consejos Comunitarios) en el

80

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

departamento, con información frente a la propiedad colectiva dentro de la jurisdicción de su municipio de cada grupo étnico, grupos o asentamientos poblacionales y estructuras de gobierno, autoridades y formas asociativas, en los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente, con un total de 1.854 personas identificadas, siendo en su mayoría participes de la oferta institucional de la Administración Departamental. Asimismo, reuniones periódicas importantes con la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, para lograr un convenio interadministrativo que permita la caracterización de la población en la región, desde la superación de las barreras de desarrollo económico y social, como su marcada ascendencia (lingüística, étnica y cultural), su territorialidad, y demás problemáticas. Es decir, un ejercicio programático con un recurso asignado en pro de la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana y comunitaria de los Afrocolombianos. Siendo el recurso asignado en la Secretaría insuficiente para llevar a feliz término dicha caracterización.

**Meta de Producto N°530: No de emprendimientos productivos individuales y/o colectivos de la población con discapacidad, fortalecidos en el departamento del Guaviare. Avance: 0%**

Se logró mediante gestión institucional ante el OCAD, durante el año 2018 la presentación del proyecto “Apoyo, dotación y fortalecimiento al sector grupo vulnerables en el departamento del Guaviare” el cual actualmente se encuentra en su etapa de ejecución por medio del contrato No. 1106 de 2019, logrando de esta manera la capacitación y formación de personas con discapacidad para la dotación de los emprendimientos a realizar al interior de las 7 organizaciones sociales a las cuales pertenecen. Por lo anterior el cumplimiento de la meta en relación a la cantidad de 10 según lo proyectado, tendría un avance del 70%.

Anexo Contrato 1106 de 2019 Observación 9.6

**Meta de Producto N°551: Estrategias de coordinación y articulación con las instituciones ambientales y grupos de emergencia para la reducción del riesgo en el departamento. Avance: 0%**

Se logró en coordinación con la Cámara de Comercio, Sena, Ejército, CDA, Alcaldía en pro de la deforestación, la siembra de árboles y poda sobre la vía principal del Barrio Modelo, para el mes de noviembre del 2018; de igual manera en coordinación con el área de Participación Comunitaria se realizó la socialización de la sentencia 4360 de 2018, en las veredas de Colinas, Caño Flauta, Picalojo, Caño Pescado, La Rompida, así como las Juntas de Acción Comunal de las Veredas Nueva Esperanza, Puerto Flores en el mes de mayo de 2019 respectivamente; por otro lado en coordinación con las instituciones ambientales, se apoyó en la limpieza y recolecta de desechos del humedal del arazá, así como charlas en acciones de prevención de gestión del riesgo y sus diferentes componentes, como la reducción de la tasa de deforestación; lo anterior en el mes de junio del 2019. Por último, en acompañamiento de las instituciones ambientales y fuerzas militares se apoyó con la siembra de árboles en la vereda Agua Bonita Alta y en Bocas de Agua Bonita en el mes de septiembre del año en

curso. Es decir, que el cumplimiento de la meta en relación a la cantidad de 4 según lo proyectado, tendría un avance del 100%.

Anexo observación 9.7

**Meta de Producto N°72: Numero de proyectos productivos con especies menores. Avance: 0%**

**DESCARGO:** Se reportó un avance del 50 % con un proyecto formulado y ejecutado, y se adjuntó contrato No 1018 de 2019. De acuerdo a informes de avances presentados los días 21 de junio y 3 de octubre de 2019.

Anexo **Contrato 1018 de 2019 observación 9.1**

**Meta de Producto N°83: Gestión y apoyo para la construcción y puesta en marcha de la planta de concentrados. Avance: 0%**

**DESCARGO:** No se formuló el proyecto, porque nunca se tuvieron claras las fuentes de financiación.

**Meta de Producto N°92: Investigación para establecer la Reforestación de resguardos indígenas con frutales amazónicos y plantas de uso artesanal en vía de extinción. Avance: 0%**

**DESCARGO:** Se ofició al instituto SINCHI, solicitando apoyo para la formulación del proyecto, respondieron que no alcanzaba el tiempo para su formulación, teniendo en cuenta que se requiere realizar la consulta previa con las comunidades indígenas.

**Meta de Producto N°450: Planes de acción y apoyo a sistemas productivos tradicionales. Avance: 0%**

**DESCARGOS:** en el 2019 se liquidó el proyecto fortalecimiento a las actividades productivas indígenas, a través del establecimiento de 300 de chagras en la Orinoquia en el departamento del Guaviare, municipio de Calamar y Miraflores; este proyecto beneficio a 149 familias.

Anexo **Contrato chagras Observación 9.4**

**Meta de Producto N°542: Número de hectáreas del área zonificada para restauración en el PMA-DMI-AG -G, en proceso de restauración (405 Has de 64.239). Avance: 0%**

**DESCARGOS:** el proyecto no se formuló.

**ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:** Analizando las respuestas por partes, tenemos 82 que:

**Meta de Producto N°311: Número de iniciativas de emprendimiento apoyadas. Avance: 0% - (,)**, teniendo en cuenta que el calendario escolar término en el mes de noviembre lo cual no permitió llevar a cabo ningún avance en esta meta, se deja una anotación aclarando que a partir del primer trimestre de 2019 se contrata el profesional respectivo para apoyar la ejecución de la meta propuesta (La

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

entidad no disponía de recursos para la contratación de este profesional en el 2018). No se ejecutó la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**Meta de Producto N°336: Sistemas de acueducto construidos en centros poblados y áreas rurales. Avance: 0% - (,)**, La Gobernación del Guaviare, por medio de la oficina del Plan Departamental de Aguas – PDA, se encuentra adelantando el proceso de contratación del proyecto construcción de soluciones individuales de acueducto para la vereda chaparral medio, el cual cuenta con código BPIN 2019005950096 y presenta un valor de \$795.991.545,53, actualmente se encuentra en solicitud de CDP y para ser financiado con recursos propios. No se ejecutó la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**Meta de Producto N°345: Plan de aprovechamiento porcentual de residuos sólidos urbanos. Avance: 0% - (,)**, fue aprobado mediante comité directivo virtual N° 40, realizado el 29 de marzo del 2019, actualmente el municipio se encuentra iniciando el proceso licitatorio para contratación. No se ejecutó la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**Meta de Producto N°360: Proyecto de documentación, recuperación y fortalecimiento de la cultura campesina del Guaviare. Avance: 0%.** Me permito indicar que la secretaria de cultura y turismo Departamental para la vigencia 2019 ha ejecutado los siguientes recursos. No se ejecutó la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**Meta de Producto N°462: Porcentaje de la Población NARP del departamento del Guaviare Caracterizada socio demográficamente. Avance: 0%.** Actualmente no se cuenta con el porcentaje total de la población NARP caracterizada en la región. (,), Siendo el recurso asignado en la Secretaría insuficiente para llevar a feliz término dicha caracterización. No se ejecutó la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**Meta de Producto N°530: No de emprendimientos productivos individuales y/o colectivos de la población con discapacidad, fortalecidos en el departamento del Guaviare. Avance: 0% -** Se logró mediante gestión institucional ante el OCAD, durante el año 2018 la presentación del proyecto “*Apoyo, dotación y fortalecimiento al sector grupo vulnerables en el departamento del Guaviare*” el cual actualmente se encuentra en su etapa de ejecución por medio del contrato No. 1106 de 2019. No se ejecutó la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**Meta de Producto N°551: Estrategias de coordinación y articulación con las instituciones ambientales y grupos de emergencia para la reducción del riesgo en el departamento. Avance: 0%.** Se ejecutó en la vigencia una parte del proyecto, otra en 2019, en vista de que la evaluación comprende el cierre 2018, no se ejecutó totalmente la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**Meta de Producto N°72: Numero de proyectos productivos con especies menores. Avance: 0%.** Se reportó un avance del 50 % con un proyecto formulado y ejecutado, y se adjuntó contrato No 1018 de 2019. De acuerdo a informes de

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

avances presentados los días 21 de junio y 3 de octubre de 2019. No se ejecutó la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**Meta de Producto N°83: Gestión y apoyo para la construcción y puesta en marcha de la planta de concentrados. Avance: 0%.** No se formuló el proyecto, porque nunca se tuvieron claras las fuentes de financiación. No se ejecutó la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**Meta de Producto N°92: Investigación para establecer la Reforestación de resguardos indígenas con frutales amazónicos y plantas de uso artesanal en vía de extinción. Avance 0.** No se ejecutó la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**Meta de Producto N°450: Planes de acción y apoyo a sistemas productivos tradicionales. Avance: 0%.** En el 2019 se liquidó el proyecto. No se ejecutó la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**Meta de Producto N°542: Número de hectáreas del área zonificada para restauración en el PMA-DMI-AG -G, en proceso de restauración (405 Has de 64.239). Avance: 0%.** El proyecto no se formuló. No se ejecutó la acción en la vigencia analizada. **Se mantiene ésta parte de la observación.**

**En síntesis, no se ejecutaron las actividades pendientes dentro de la vigencia,** la observación se mantiene como **hallazgo administrativo.**

**Condición:** se pudo establecer un nivel de cumplimiento muy bajo ya que el nivel de **EFFECTIVIDAD** alcanzó un **31,40%** demostrando una baja gestión de metas para alcanzar un nivel óptimo en la inversión pública durante la vigencia

**Criterio:** CPC artículos 209, 256 numeral 4°; 268 numeral 2°, 277 numeral 5° y 343. Ordenanza 204 de 2016.

**Causa:** Inefectividad en la gestión y resultados de la administración.

**Efecto:** Atraso en las metas de inversión pública

#### 2.2.1.7. Conclusiones sobre la Gestión y Resultados

**Eficacia en la Gestión y Resultados:** Traducida como el logro de resultados de manera oportuna guardando relación con los objetivos y metas; se puede inferir que la administración, como se describe en líneas anteriores, aún no logra resultados óptimos en términos de cantidad, calidad y oportunidad.

**Eficiencia en la Gestión y Resultados:** Traducida como la óptima asignación de recursos con el fin de maximizar resultados; se puede inferir que la administración, aunque asignó convenientemente sus recursos a programas, proyectos y metas, aún no logra los resultados esperados por lo que debe hacer un esfuerzo con el fin de lograr el equilibrio entre asignación y ejecución de la inversión.

**Economía en la Gestión y Resultados:** Traducida como la asignación de recursos en igualdad de condiciones de calidad al menor costo; se puede inferir que evaluada la contratación se pudo establecer que la administración adquirió y asignó recursos financieros, humanos, físicos, técnicos y tecnológicos de manera adecuada pero no ha iniciado su gasto público.

**Equidad en la Gestión y Resultados:** Traducida como la asignación equitativa de recursos en condiciones de calidad a los receptores o comunidad; se puede inferir que, analizados los resultados, la administración mantuvo de manera adecuada la relación beneficio/costo en términos económicos y sociales.

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

**Efectividad en la Gestión y Resultados:** Traducida como el grado de satisfacción o impacto que producen los bienes o servicios prestados por la administración sobre la comunidad o población objetivo, se pudo establecer que la administración no ha logrado de manera adecuada los resultados.

**Coherencia en la Gestión y Resultados:** Traducida como la articulación entre los planes, programas y proyectos frente al contenido del Plan de Desarrollo, la administración concibió de manera coherente y afín los asuntos relacionados mostrando coherencia entre todos los temas, incluyendo la ejecución de una parte del Plan de Desarrollo de la anterior administración durante la vigencia 2017.

#### 2.2.1.8. Rendición de Cuentas y Publicación de Planes, Programas y Proyectos

### **Informe de evaluación de Gestión y Rendición de Cuentas a la comunidad 2015 en cumplimiento del Art 33°, Ley 489 de 1998.**

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la Ordenanza 011 de 2012, la oficina de Planeación Departamental de la entidad cumplió con el deber de evaluar la gestión institucional y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo. Igualmente, la alta dirección entregó su informe a la comunidad en cumplimiento de los preceptos legales.

**Planes de Acción Institucional o POAI:** Se establecieron las metas anuales acordadas en la planeación anual y se les hizo seguimiento de conformidad con los planteamientos y directrices de la alta dirección y las apropiaciones y ejecuciones presupuestales.

**Informe de Indicadores de Gestión:** Dentro de la planeación institucional la entidad formuló indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad. La información entregada y los formatos diligenciados por la entidad permiten establecer el tipo de información y de datos que hay en cada nivel de plan de desarrollo. Sobre la evaluación realizada se pudo concluir sobre los resultados de impacto, productos, programación y ponderación de metas, población objetivo, fuentes de financiación y responsables. A continuación, se detallan las conclusiones sobre cada uno de las variables evaluadas.

**Impactos:** Dentro de la definición de los ejes estratégicos se definieron objetivos, metas e indicadores estratégicos de impacto, se cuenta con los datos de línea de base para los objetivos estratégicos y metas de impacto.

**Resultados:** Dentro de la definición del Plan se definieron objetivos, metas e indicadores estratégicos de resultado. Se cuenta con los datos de línea de base para los objetivos estratégicos y metas de resultado.

**Productos:** Dentro de la definición del Plan se definieron objetivos, metas e indicadores estratégicos de producto. Se cuenta con los datos de línea de base para los objetivos estratégicos y metas de producto.

**Programación de las metas:** Para el cuatrienio se programaron las metas de impacto, resultado y producto. Se programaron anualmente las metas de resultado. Se programaron anualmente las metas de producto.

**Ponderación de las metas:** Para el cuatrienio se ponderaron las metas de impacto, resultado y de producto. Se ponderaron anualmente las metas de resultado. Se ponderaron anualmente las metas de producto.

**Población objetivo:** Se definió con claridad áreas y zonas objetivo en la definición de las metas e indicadores para los sectores urbano y rural.

**Fuentes de financiación:** Se identificaron las diferentes fuentes de financiación para el cuatrienio. Se identificaron las diferentes fuentes de financiación para cada vigencia.

**Responsables:** Se definieron para los diferentes niveles del plan y sus objetivos y metas Dependencias/ Entidades/ Organizaciones responsables.

**Publicación: Pantallazo publicación Plan de acción presupuesto e informe de gestión en cumplimiento del Art 74°, Ley 1474 de 2011.**

De conformidad con lo establecido en la norma la entidad publicó el Plan de Acción para la anualidad, el presupuesto y el informe de gestión.

## 2.3. CONTROL FINANCIERO – GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

Los Factores evaluados dentro del Control de Resultados fueron los siguientes:

- Estados Contables
- Gestión Presupuestal, y
- Gestión Financiera

### 2.3.1. Gestión Contable

#### 2.3.1.1. Análisis a los Estados Financieros

La Auditoría Financiera es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por la autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

#### 2.3.1.2. Proceso de Convergencia al Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno- Resolución 533 De 2015

El Departamento del Guaviare, llevo a cabo el proceso de convergencia al nuevo marco normativo contable, donde se realizaron los ajustes por errores, los ajustes por convergencia y las reclasificaciones. En el proceso se observa que la entidad durante el año 2016 realizo el contrato número 522 de 2016 por valor de Doscientos cincuenta millones de pesos \$ 250.000.000, cuyo objeto fue la prestación de servicios y de apoyo a la gestión de tipo logístico para llevar a cabo jornadas de capacitación para implementación de las disposiciones de la Resolución 533 de 2015, a través de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el nuevo marco aplicable para entidades de gobierno y se

dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, y en el año 2017 se realizó el contrato de prestación de servicios numero 967 cuyo objeto fue actualización, implementación y capacitación al personal de la entidad en la aplicación de la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones para entidades del sector gobierno y modificada por la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, por el cual se modifica el cronograma de aplicación al Marco Normativo para entidades de gobierno, por valor de Doscientos Millones de Pesos (\$200.000.000).

La entidad dentro de su equipo de trabajo asigno al Gobernador como presidente para la dirección y coordinación de las diferentes actividades. Y se llevó a cabo la elaboración de las políticas contables las cuales se encuentran debidamente formalizadas y aprobadas por medio de la Resolución 553 del 28 de febrero de 2018, y en donde se establece el Reconocimiento, Medición inicial, Revelaciones del efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, ingresos sin contra prestación, deterioro del valor de los activos, provisiones y contingencias, cuentas por pagar, beneficios a empleados, propiedad, planta y equipo, hechos ocurridos después del periodo contable, cambios en políticas contables, estimaciones y errores, presentación de estados financieros.

Igualmente se observa que la entidad cuenta con un comité de saneamiento contable, que se elaboraron el manual de políticas contables y las políticas de operación, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 del 2015, Marco Normativo Conceptual, Resolución 193 de 2016, sobre las cuales se permite soportar de manera oportuna al área contable los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia, y fortalecer el proceso de depuración contable de manera permanente mejorando con ello la calidad de los estados financieros.

Igualmente, la entidad en el proceso de convergencia al nuevo marco normativo conto con un plan de trabajo en donde se realizó el conocimiento inicial de la entidad, la conformación del equipo de trabajo y comités, líderes del proyecto, sensibilización del equipo de trabajo, diagnostico, elaboración de políticas contables de aplicación para la entidad, capacitaciones, elaboración del plan de cuentas, análisis de saldos contables.

#### 2.3.1.3. *Balance General VS CGN*

Para la verificación de los saldos que existen a 31 de diciembre de 2018 se tomó el Balance General y se comparó con los saldos registrados en el libro mayor que posee la entidad y a su vez se verifico que los mismos sean los que reportaron a la Contaduría General de la Nación en el formato CGN2005.001, evidenciándose que existe concordancia en la información reportada.

#### 2.3.1.4. *Libros Oficiales (Libro Mayor y Balances - Libro Diario)*

Para la revisión de los libros oficiales del Departamento del Guaviare se solicitó en trabajo de campo el libro mayor y balance, el libro diario y el balance general con

el fin de verificar que los saldos presentados en los diferentes libros sean acordes con la información suministrada.

**HALLAZGO 9 (A):** Revisado el libro mayor del mes de enero de 2018, se observa que su movimiento fue de \$ 1.370.907.605.682, mientras que en el libro diario su movimiento fue de \$ 96.454.006.291, encontrándose una diferencia de \$ 1.274.453.599.392 sobre el cual se solicita a la entidad aclaración sobre el tema.

LIBRO MAYOR			
CODIGO	CLASE	MOVIMIENTO ENERO 2018	
		DEBITO	CREDITO
1	ACTIVOS	394,839,438,663.73	380,517,125,825.96
2	PASIVO	428,525,418,417.40	432,220,492,399.02
3	PA TRIMONIO	540,068,214,078.45	550,686,920,208.93
4	INGRESOS	1,381,593.00	7,483,067,248.19
5	GASTOS	7,473,152,929.52	-
6	COSTOS DE VENTAS	-	-
7	COSTO DE PRODUCCION	-	-
8	ORDEN DEUDORA	-	-
9	ORDEN ACREEDORA	-	-
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>1,370,907,605,682</b>	<b>1,370,907,605,682</b>
<b>LIBRO MAYOR OFICIAL</b>		<b>1,370,907,605,682</b>	<b>1,370,907,605,682</b>
<b>DIFERENCIA EN LIBRO MAYOR</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>LIBRO DIARIO OFICIAL</b>		<b>96,454,006,291</b>	<b>96,454,006,291</b>
<b>DIFERENCIA ENTRE LIBROS</b>		<b>-1,274,453,599,392</b>	<b>-1,274,453,599,392</b>

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Se revisó la información el software contable y se observó que efectivamente existía una diferencia, se solicitó al soporte de la firma Pimisys para su respectiva revisión.

Por su parte la Firma verifico el error que venía presentando y se observó que en la transición o migración de las cuentas bajo NIIF quedaron unas cuentas que trasladaban los saldos pero que en el nuevo catálogo no se evidenciaba al revisar detalladamente se reconstruye acumulados y se subsano la inconsistencia. Se anexa libro mayor y libro diario del mes de enero de 2018.

Anexo Libro diario enero de 2018 Observación 11.

**ANALISIS DE LA RESPUESTA:** Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la entidad y una vez validado el libro diario enviado en los descargos se puede observar que es concordante con el libro mayor, sin embargo y con el propósito de que se realice el debido seguimiento y control a la información, se mantiene la observación configurándose como **Hallazgo Administrativo**.

**Condición:** Los saldos reflejados en el libro mayor y diario no son concordantes.

**Criterio:** Resolución 533 de 2015, Resolución 248 de 2002, Resolución 354, 355 de 2007, Instructivo 020 de 2012.

**Causa:** Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

**Efecto:** Control inadecuado de las actividades.

### 2.3.1.5. Cuentas del Activo

#### 1105. CAJA PRINCIPAL

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

En la revisión de la caja principal del Departamento del Guaviare se verificó el saldo de la planilla de los dos últimos días hábiles del mes de diciembre de 2018 y las consignaciones hechas el primer día hábil del mes de enero de 2019, con el fin de verificar que el saldo que quedó en Caja al cierre de 2018 se haya consignado en el Banco. Observándose que el día 04 de enero de 2019, se realizaron las consignaciones correspondientes.

#### *1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y 1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO*

Para la revisión de esta cuenta, se solicitaron las conciliaciones bancarias, los extractos y los auxiliares a corte 31 de diciembre de 2018, posteriormente se hizo una selección aleatoria de algunas cuentas las cuales fueron objeto de revisión y verificación de saldos, de lo cual se evidenció que las conciliaciones bancarias son adecuadas; las partidas conciliatorias existentes se encuentran debidamente conciliadas.

**HALLAZGO 10 (A):** En la revisión de las cuentas seleccionadas, se observa que la entidad cumplió parcialmente con el plan de mejoramiento suscrito en la vigencia anterior, toda vez que a la fecha de visita de campo se observa que aún persisten algunas cuentas bancarias que fueron aperturadas para la realización de convenios los cuales ya se encuentran liquidados y que se debe realizar el proceso de depuración de esta cuenta.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Es importante mencionar que una de las políticas apropiadas en la tesorería departamental consiste en la permanente revisión de productos cuentas ahorro y corrientes que tiene a cargo el departamento del Guaviare en las diferentes entidades financieras, valorando si es procedente o no su cancelación; en el caso específico de cuentas inactivas y de convenios, durante la vigencia 2018, se cancelaron ocho (8) cuentas inactivas y tres (3) de convenios para un total de once (11) cuentas, las certificaciones de cancelación han sido entregadas en los informes de avance del plan del mejoramiento durante el 2018; igualmente durante la actual vigencia se han cancelado cuatro (4) cuentas inactivas y dos (2) de convenios (se anexan certificaciones de cancelación).

Anexo liquidación cuentas Observación No 12.

**ANALISIS DE LA RESPUESTA:** Teniendo en cuenta los soportes enviados por la entidad y con el fin de que se realice seguimiento continuo a cada una de las cuentas bancarias, se mantienen la observación configurándose como **Hallazgo Administrativo**.

**Criterio:** Resoluciones 533 de 2014, 139 y 663 de 2015 y 466 de 2016, Ley 610 de 2000.

**Causa:** Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

**Efecto:** Control inadecuado de los recursos y actividades.

#### *1906. ANTICIPO PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE*

En la revisión de los anticipos para viáticos y gastos de viaje se solicitó en trabajo de campo la relación total girada durante la vigencia 2018 y se realizó una

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

selección aleatoria con el fin de verificar los soportes de asignación y legalización de los viáticos girados durante la vigencia auditada.

**HALLAZGO 11 (A):** En la revisión de la muestra seleccionada, se encontró debilidad en los soportes que hacen parte de la legalización de la comisión, toda vez que no se está legalizando oportunamente las comisiones giradas.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** La Secretaria Administrativa en coordinación con la Secretaría de Hacienda-Contabilidad, han tomado medidas en relación a las comisiones cuyo proceso se lleva a cabo en la secretaría administrativa, de tal forma que el contador de la entidad mensualmente relacionan a los servidores públicos y contratistas con comisiones pendiente por legalizar y la secretaría administrativa requiere a estos servidores que no legalizan en los tiempos determinados por la misma entidad y de no ser posible la legalización ha ordenado descuentos de la nómina haciendo uso de la autorización del servidor público comisionado.

Se anexa soportes de oficios enviados de los dos últimos meses septiembre y octubre de 2019.

Anexo informe faltantes legalización viáticos Observación 13.

Respecto a esta observación, la Secretaria de Educación Departamental, pactó con la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Guaviare un plan de mejoramiento orientado a verificar el cumplimiento de lineamientos establecidos para la gestión del talento humano en cuanto a la legalización de anticipos y pagos de viáticos y la aplicación del programa de inducción y reinducción.

Sumado a lo anterior cada funcionario de la secretaria que tiene una comisión programada diligencia los formatos correspondientes donde se firma el formato donde autoriza a la SED descontar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al cumplimiento de dicha comisión.

Anexo PM viáticos Observación 13

**ANALISIS DE LA RESPUESTA:** es importante que se realice el debido seguimiento y control a los avances girados por concepto de viáticos y gastos de viaje tanto de la administración central como de la secretaria de educación e igualmente se dé cumplimiento al plan de mejoramiento interno suscrito. Por lo anterior y con el fin de fortalecer este proceso, se mantiene la observación, configurándose como **Hallazgo Administrativo**.

**Criterio:** Resolución 533 de 2014, Decreto 1042 de 1978 en sus artículos 61 y 64, Resolución 354, 355 de 2007, 357 de 2008, Instructivo 020 de 2012.

**Causa:** Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

**Efecto:** Control inadecuado de los recursos.

#### *ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.*

Para la revisión de esta cuenta se solicitó en trabajo de campo el auxiliar de la misma con el fin de verificar los saldos a 31 de diciembre de 2018, observándose que existen anticipos de vigencias anteriores que no se encuentran legalizados.

*"Más participación, Más Transparencia"*

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

**HALLAZGO 12 (A):** En la revisión de esta cuenta se observa que existe un saldo significativo dentro de los estados financieros, sobre los cuales no se pudo evidenciar a que corresponde. Por lo anterior se deja la observación con el fin de que la entidad diligencie el cuadro a continuación para conocer cuál es la fuente de financiación, en qué estado se encuentran los contratos a los cuales se les realizó anticipos a los proyectos de inversión y se realice la conciliación entre contratación y contabilidad.

(N.C.)ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
NIT	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION (DILIGENCIAR INFORMACION)	ESTADO DEL CONTRATO (DILIGENCIAR INFORMACION)
17345012-1	LUIS EDUARDO RIOS HERNANDEZ	OBLIG.#4019 PAGO ANTICIPO DEL 50% SEGUN CONTRATO, PLAN DE INVERSION Y DEMAS ANEXOS.ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 27 KM DE LA VIA 7506 QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, GUAVIARE. CONTRATO NRO 535 DE 2018, DURACION TRES MESES SIN	76,708,742.92		
800191431-1	MUNICIPIO DE CALAMAR	OBLIG.#6945 PAGO ANTICIPO DEL 50% SEGUN CONVENIO, PLAN DE INVERSION Y DEMAS ANEXOS.TRASFERIR AL MUNICIPIO DE CALAMAR, RECURSOS DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE LA VIGENCIA 2018, PARA FINANCIAR EL PROYECTO: DOCUMENTACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALE	35,500,000.00		
822004680-9	ENERGUA VIARE S.A. ESP	POR RECLASIFICACION NIF	72,000,000.00		
860525148-5	FIDUCIARIA LA PREVISORA	POR RECLASIFICACION NIF	806,374,127.00		
890903790-5	DE VIDA S.A. SURAMERICANA DE SEGUR	POR RECLASIFICACION NIF	10,309,485.00		
<b>TOTAL</b>			<b>1,000,892,354.92</b>		

(EDUCACION)ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
NIT	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION (DILIGENCIAS INFORMACION)	ESTADOS DEL CONTRATO (DILIGENCIAS INFORMACION)
17341543-2	ADIEL CALDERON VACA	OBLIG.#7422 SEGUNDO PAGO SEGUN INFORME DE SUPERVISION DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, 19483 DE 2018 Y DEMAS ANEXOS.CONTRATAR A TRAVES DE UN OPERADOR QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN MODALIDAD RACION PREPARADA EN SITIO EN CUATRO TIEM	852,873,350.17		
900187765-3	CORPORACION VISION FUTURO	AMORTIZA OBLIGACION 2643 PAGO FINAL PARCIAL SEGUN ACTA DE LIQUIDACION, INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE COMPROMISO ENTRE LAS DOS PARTES CONTRATISTA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO SUMINISTRO N° 489, VALOR AMORTIZAR \$42.601.595.29.	23,502,428.40		
901214243-0	UNION TEMPORAL MORICHAL 2018	OBLIG.#7044 PRIMER PAGO SEGUN INFORME DE SUPERVISION, FACTURA NO. 001 DE 2018 Y DEMAS ANEXOS.ORDENANZA 331 DE JUNIO 27 DE 2018- POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, CONSTITUIR VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DEL SECTOR	12,078,549.34		
<b>TOTAL</b>			<b>888,454,327.91</b>		

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

**Anticipo para adquisición de bienes y servicios:**

**LUIS EDUARDO RÍOS:** corresponde al contrato N-535 de 2018, se realizó auditoria al registro y se observa que se apropió el valor de \$153.417.485,83 del cual se otorgó en calidad de anticipo el 50% por valor de \$76.708.742,92; el anticipo continuo vigente hasta su liquidación. Se anexa seguimiento al registro Presupuestal. La fuente de financiación es Libre Destinación, y el estado del Contrato es Celebrado.

Anexo registro Luis Ríos Observación 14.

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

**MUNICIPIO DE CALAMAR:** corresponde al pago anticipo del 50% contrato Nro 1077 de 2018; el cual se legalizo con la obligación 3342 de fecha 05 de julio de 2019 se anexa obligación para mayor ilustración. Estado contrato liquidado, fuente de financiación Recursos IVA.

Anexo Obligación Municipio de Calamar Observación 14

**ENERGUAVIARE:** Corresponde a convenio de asociación N-641 de 2012, se otorgó un anticipo del 80%; aún no se ha liquidado por tanto continua vigente el anticipo. Se anexa seguimiento al registro presupuestal.

Anexo registro Energuaviare Observación 14

Cual se depuro con ajuste **FIDUCIARIA LA PREVISORA:** Corresponde a convenio de cooperación N° 913 2015, el contable N-58 de fecha 31 de mayo de 2019.

Anexo Fiduciaria la Previsora Observación 14

**DE VIDA S.A. SURAMERICANA DE SEGUROS:** adquisición de pólizas de seguro de vida para los diputados del departamento del Guaviare. Según resolución N°. 2824 de 2017; se depuro con ajuste contable N-59 del 31 de mayo de 2019.

Anexo Suramericana de Seguros Observación 14

**ADIEL CALDERON VACA** Verificada la información del libro auxiliar por terceros de la sección de contabilidad de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación se pudo verificar que el valor \$ 852.873.350,17 observado por la contraloría se encuentra determinado por dos ajustes contables:

1-Fecha 1 de marzo de 2019 amortización anticipo por pago final según OP-441 01 de marzo de 2019. Contrato y suministro No. 482 de 2015 cuyo objeto es contratar a través de un operador; el valor acreditado fue de \$ 509'859.624,00

2-Fecha 30 de abril de 2019 amortiza el giro 1068-tercer pago según informe de supervisión del 01 al 23 de noviembre de 2018, contrato No. 785 de 2018, duración 124 días (124) calendario académico. Sin situación de fondos (SSF) valor a amortizar \$ 454.824.283,00; el valor acreditado fue de \$ 343.013.726,17.

Por lo anterior, según el soporte contable el cual se anexa, se aclara la observación # 14 del informe preliminar de la auditoría regular 2018, realizada por la Contraloría Departamental del Guaviare.

92

Fuente de financiación Sistema General de Regalías

Anexo Adiel Calderon Vaca Observación 14

**CORPORACION VISION FUTURO** Verificada la información del libro auxiliar por terceros de la sección de contabilidad de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación se pudo verificar que el valor \$ 23'502.428,40 observado por la contraloría se encuentra determinado por el ajuste contable:

*"Más participación, Más Transparencia"*

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

1-Fecha 30 de abril de 2019 amortiza OP-478- pago final saldo pendiente de pago según acta de liquidación, informe de supervisión, factura No. 0147 de 2018 y demás anexos. Actualización RP 3082 del 4 de noviembre de 2016, cuyo objeto. Adición en tiempo y valor al contrato 489 de 2015; el valor acreditado fue de \$ 23'502.428,40.

Por lo anterior, según el soporte contable el cual se anexa, se aclara la observación # 14 del informe preliminar de la auditoría regular 2018, realizada por la contraloría departamental del Guaviare.

Fuente de financiación Libre Inversión.

Anexo Corporación Visión Futuro Observación 14

**UNION TEMPORAL MORICHAL 2018**, verificada la información del libro auxiliar por terceros de la sección de contabilidad de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación se pudo verificar que el valor \$12'078.549.34 observado por la CDG se encuentra determinado así:

1-Fecha 17 de diciembre de 2018 obligación # 7044 primer pago según informe de supervisión, factura No. 001 de 2018 y demás anexos. Ordenanza 331 de junio 27 de 2018- por medio del cual se autoriza al gobernador del Departamento del Guaviare, constituir vigencias futuras ordinarias del sector; en la cual se acreditó \$ 11'797.610,66, quedando un saldo por valor de \$ 12'078.549,34 que será cancelado una vez se liquide el contrato, que en la fecha se encuentra en proceso de liquidación.

Por lo anterior, según el soporte contable el cual se anexa, se aclara la observación # 14 del informe preliminar de la auditoría regular 2018, realizada por la Contraloría Departamental del Guaviare.

Obligación No. 7044. Primer pago según informe de supervisión. Factura No.001 de 2018 y demás anexos ordenanza 331 de junio 27 de 2018. Por medio del cual se autoriza al Gobernador del Departamento Guaviare, constituir vigencias futuras ordinarias del sector.

Fuente de financiación Recursos Fonpet.

Anexo Unión Temporal Morichal Observación 14

Anexo Ordenanza 331 Observación 14

Anexo Factura 1 Observación 14

**ANALISIS DE LA RESPUESTA:** Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la entidad y los soportes enviados a este ente de control, es importante que se realice seguimiento y control a los anticipos girados para la adquisición de bienes, servicios y proyectos de inversión que maneja la administración central y la secretaria de educación departamental, toda vez que se observó que existen contratos de vigencias anteriores que todavía se encuentran en ejecución cuando el tiempo estipulado no superaba los 8 meses.

93

Por lo anterior y con el fin fortalecer esta cuenta, se mantiene la observación configurándose como **Hallazgo Administrativo**.

**Criterio:** Resolución 533 de 2014, Decreto 1042 de 1978 en sus artículos 61 y 64, Resolución 354, 355 de 2007, 357 de 2008, Instructivo 020 de 2012.

**Causa:** Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

**Efecto:** Control inadecuado de los recursos.

### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Para la revisión de esta cuenta se solicitó relación con corte a 31 de diciembre de 2018, especificando el bien, fecha de adquisición, cantidad, valor inicial, valor amortizado y valor neto de los bienes, para de esta manera comparar con los saldos reflejados en contabilidad.

ANALISIS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
CUENTA	DESCRIPCION	VALOR	DEPRECIACION ACUMULADA	PROVISIONES	VR FINAL
1605	TERRENOS	38,169,476,963.59			
1610	SEMOVIENTES	3,368,268.44		2,022,120.92	1,346,147.52
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	41,669,678,678.07			41,669,678,678.07
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,684,848,014.78			1,684,848,014.78
1637	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	957,951,934.69			957,951,934.69
1640	EDIFICACIONES	57,172,073,194.58	5,431,917,118.18		51,740,156,076.40
1645	PLANTAS; DUCTOS Y TUNELES	110,024,208.00	58,930,990.24		51,093,217.76
1650	REDES; LINEAS Y CABLES	6,392,237,601.47	2,219,252,349.87		4,172,985,251.60
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	18,037,642,967.00	4,559,425,615.11	174,069,761.00	13,304,147,590.89
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	1,205,539,170.03	991,647,749.41	11,229,439.00	202,661,981.62
1665	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,328,497,356.29	3,232,994,158.88	179,437,703.56	916,065,493.85
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	6,002,381,468.34	5,570,221,920.80		432,159,547.54
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE; TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	9,689,267,377.37	3,275,845,595.90	588,852,884.02	5,824,568,897.45
1680	EQUIPOS DE COMEDOR; COCINA; DESPENSA Y HOTELERIA	869,737,493.76	429,698,839.40	6,774,507.00	433,264,147.36
<b>TOTALES</b>		<b>186,292,724,696.41</b>	<b>25,769,934,337.79</b>	<b>962,386,415.50</b>	<b>159,560,403,943.12</b>

**HALLAZGO 13 (A):** En la evaluación realizada a la Propiedad, planta y Equipo, se observa que esta cuenta no es razonable dentro de los estados financieros, toda vez que no se efectuaron los avalúos, como tampoco se realizó el proceso de verificación de la existencia física de los bienes sobre los cuales se debían realizar incorporaciones o eliminación que dieran como resultado la razonabilidad de la misma. Es importante precisar que la cuenta en mención es significativa dentro de los estados financieros y sobre la cual no se le ha dado la relevancia que esta necesita.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Teniendo en cuenta que la entidad -Gobernación- no cuenta con personal idóneo para realizar avalúos en 2018 se dio inicio al proceso contratando el avalúo de 5 bienes Inmuebles y para la vigencia 2019 contrató el avalúo de los bienes inmuebles no tecnológicos de la entidad, Contrato No 1060 de 2018, exceptuando los bienes de las Instituciones Educativas. El alcance del contrato también incluyó el ajuste a las cuentas que permita la armonización del inventario y los bienes que entran a la entidad con la contabilidad.

De igual forma contrató los servicios de un profesional para depurar la base datos y actualizar la Información de los bienes inmuebles, contrato 832 de 2019.

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

De otra parte, se solicitó autorización a la asamblea para chatarrizar y enajenar bienes que han sido dados de baja, dando como resultado la depuración de los bienes y el ajuste en el inventario.

Anexo Avalúos Observación No 15

Anexo Depuración de bienes inmuebles Observación No 15

**ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:** Es importante señalar que se evidencia un proceso lento en la depuración de esta cuenta, toda vez que no se le está dando la importancia requerida como lo contempla la Resolución 533 del 2015, Marco Normativo Conceptual, Resolución 193 de 2016, sobre las cuales se permite soportar de manera oportuna al área contable los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia, y fortalecer el proceso de depuración contable de manera permanente mejorando con ello la calidad de los estados financieros.

Por lo anterior y con el fin fortalecer esta cuenta, se mantiene la observación configurándose como **Hallazgo Administrativo**.

**Condición:** Los saldos reflejados en esta cuenta no son razonables.

**Criterio:** Resolución 533 de 2015, Resolución 248 de 2002, Resolución 354, 355 de 2007, Instructivo 020 de 2012.

**Causa:** Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

**Efecto:** Control inadecuado de las actividades.

#### 2.3.1.6. Cuentas del Pasivo

##### RETENCION EN LA FUENTE

Para la revisión de esta cuenta se solicitó la declaración, pago y auxiliares de todo el año 2018 con el fin de realizar la verificación de lo causado y lo pagado y verificar la presentación oportuna del mismo observándose todo debidamente presentado y pagado.

**HALLAZGO 14 (A):** En la revisión realizada a la retención en la fuente del mes de noviembre se observa que la deducción realizada a favor de la firma Innovative Education Services And Solutions S.A.S, ordenada por medio de la Resolución 2914 del 02 de noviembre de 2018, la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS \$ 3.179.186, a la fecha de visita de campo se observa que el valor en mención no ha sido pagado. Por lo anterior se solicita aclaración sobre el tema.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** El área de contabilidad procedió mediante Resolución N- 2914- del 02 de noviembre de 2018, a registrar la devolución mediante documento de causación N-47 el 08 de noviembre de 2018. Se anexa soportes. Por parte de Tesorería se están realizando las validaciones necesarias para verificar que esta cuenta efectivamente no se haya pagado y proceder con su cancelación.

Anexo RTE FTE Observación 16.

**ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:** en atención a la respuesta de la entidad, se observa que existen debilidades de comunicación entre las áreas, toda vez que se discrimina la actividad que realizó cada una de ellas, sin embargo, no dan respuesta de fondo que permita subsanar la observación. Por lo anterior se sugiere a la oficina de control interno de gestión adelantar y continuar el seguimiento de la transacción a fin de determinar la veracidad del reembolso solicitado por la firma contratista con la finalidad de mitigar el riesgo de pérdida de recurso. Por lo anterior y con el fin de fortalecer este proceso, se mantiene la observación configurándose como **Hallazgo Administrativo**.

**Condición:** No se evidencia la devolución de la deducción a favor de la firma Innovative Education Services And Soluciones S.A.S

**Criterio:** Resolución 533 de 2015 Resolución 248 de 2002, Resolución 354, 355 de 2007, Instructivo 020 de 2012.

**Causa:** Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

**Efecto:** Control inadecuado de las actividades.

#### *APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES*

Para la revisión de esta cuenta se solicitó la liquidación y soportes de pago de los meses de enero a diciembre de 2018, en el cual se pudo observar que la entidad cancelo oportunamente los aportes a la seguridad social de sus empleados durante la vigencia 2018.

##### *2.3.1.7. Saneamiento Fiscal*

La Gobernación del Guaviare, durante los años 2017 y 2018 ha realizado el proceso de saneamiento a sus estados financieros conforme a lo indicado por el gobierno nacional y la Contaduría General de la Nación, quedando entre otros el soporte el matriz de saldos iniciales del año 2018. Igualmente se realizó las reclasificaciones y ajustes pertinentes teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo 002 de 2015 y demás normatividad emitida conforme lo señalado en el marco normativo para las entidades del gobierno mediante Resolución 533 de 2015 y demás normas concordantes.

El Departamento del Guaviare, mediante Resolución 553 del 28 de febrero de 2018, determino las políticas contables establecidas y debidamente formalizadas y aprobadas por el representante legal de la entidad.

Dentro de las políticas contables se establecieron los criterios para el reconocimiento, medición y baja de cada una de las partidas que integran la información financiera del Departamento, y se cuenta con el comité de saneamiento contable debidamente conformado por medio de la Resolución 793 de 2006.

##### *2.3.1.8. Indicadores de Gestión Fiscal y Financiera*

La Contraloría Departamental procedió analizar los indicadores financieros de la Gobernación del Guaviare para la vigencia auditada. El análisis obedece a las

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

cifras tomadas en la información financiera reportada por la Gobernación del Guaviare en el Balance General y llevadas de acuerdo a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación. En los cuales podemos ver que sus resultados son los siguientes:

### LIQUIDEZ

(Cifras en pesos)				
<b>LIQUIDEZ</b>	=	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{\$ 153,494,340,274}{\$ 67,672,660,941} = 226.82\%$

Este indicador mide la disponibilidad con la cuenta el Departamento a corto plazo para cubrir sus obligaciones o compromisos al mismo periodo, es decir, que por cada \$100 que adeuda a corto plazo, cuenta con \$226.82 de activo corriente, luego este resultado pese a ser favorable para las finanzas del Departamento, puede ser un poco menor, debido a que en pasivo corriente se encuentra el valor que el ente territorial debe cancelar en un tiempo inferior o igual a un año, que son las cuotas de los préstamos bancarios, no obstante se cuenta con buen respaldo financiero.

### CAPITAL DE TRABAJO

(Cifras en pesos)				
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	=	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	=	\$ 85,821,679,333

El Capital de Trabajo, representa el margen de seguridad que tiene el Departamento para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que el ente continúe funcionando fluidamente. Por lo tanto, como se puede observar el Departamento cuenta con el suficiente respaldo para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

### SOLIDEZ

(Cifras en pesos)				
<b>SOLIDEZ</b>	=	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	=	$\frac{\$ 569,394,181,057}{\$ 72,860,463,905} = 781.49\%$

La solidez, es la capacidad del Departamento para demostrar su consistencia financiera a corto y largo plazo, donde se puede deducir que el Departamento cuenta con buena solidez financiera, puesto que por cada \$100 que adeuda, cuenta con \$781.49 de activos totales para respaldar dichas obligaciones, a su vez, este indicador mide la capacidad más a mediano y largo plazo, la cual es favorable.

### ENDEUDAMIENTO TOTAL

(Cifras en pesos)				
<b>ENDEUDAMIENTO TOTAL</b>	=	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	=	$\frac{\$ 72,860,463,905}{\$ 569,394,181,057} = 12.80\%$

Este indicador se define como el porcentaje o grado de financiamiento del Departamento con pasivos externos (Acreedores, Entidades Financieras, Empleados, etc), por lo tanto, como se puede apreciar, el Departamento cuenta con un nivel de endeudamiento del 12.80%, lo que significa, que por cada \$100 de activo total que el Departamento posee, adeuda a los Acreedores, Entidades Financieras, Empleados y Otros \$12.80,

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

**RENTABILIDAD**

(Cifras en pesos)

<b>RENTABILIDAD</b>	=	$\frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO}}{\text{ACTIVOS TOTALES}}$	=	$\frac{\$ 30,210,409,920}{\$ 569,394,181,057}$	=	5.31%
---------------------	---	---	---	--	---	-------

Con este indicador se mide la rentabilidad que han generado los activos totales, por lo tanto como se puede observar, los activos del Departamento en la vigencia que se analiza generó una rentabilidad del 5.31%, entonces aquí se mide la gestión de la Administración en cuanto a la utilización de los recursos para la generación de rentabilidad en el Departamento, sin embargo, el resultado obtenido no es el mejor, considerando que la finalidad de las entidades territoriales no es generar riqueza, sino que su función estatal es la brindar oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

**2.3.1.9. Control Interno Contable**

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>3.7</b>	
<b>1.1</b>	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	<b>3.6</b>	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3.5	Se realizan los registros contables de acuerdo a los hechos.
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3.5	cada operación se realiza y se clasifica en la cuenta correspondiente
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3.8	Son adecuados los cálculos de los valores correspondientes los procesos de provisión, amortización, depreciación.
<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	<b>3.8</b>	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3.8	El software es confiable, y se puede tener la información con oportunidad.
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.9	Se realiza análisis de los indicadores que se tienen definidos, se realizan publicaciones en la página web de la entidad.
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	<b>3.6</b>	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3.6	Se continúan presentando Falta de seguimiento y control a los anticipos girados para la adquisición de bienes y servicios, toda vez que los anticipos a algunos contratos ya se encuentran liquidados No existe avalúo técnico actualizado de los bienes, de acuerdo al régimen de contabilidad, y es de vital importancia que se realicen las acciones con el fin de realizar el Balance de apertura para el año 2016 conforme lo establece la Resolución 533 de 2015 y se vea reflejada la realidad financiera de la entidad.

Tabla 17: Calificación del control Interno contable. Fuente: Papeles de Trabajo

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

### 2.3.2. Gestión Presupuestal

Para evaluar la gestión presupuestal de la entidad, se utilizó la Guía Metodológica adoptada por ésta entidad y la descrita en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales – GAT la cual fue adoptada por esta Contraloría mediante Resolución No 15 de 2013, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la efectividad, acorde con la cadena de valor de la gestión pública.

#### 2.3.2.1. Apropiación Inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Para la vigencia 2018, la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza N° 310 de noviembre 30 de 2017 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación del Guaviare, para la vigencia 2018, por \$108.832.205.138 pesos, posteriormente la Gobernación del Guaviare lo liquidó mediante Decreto N° 318 de diciembre 22 de 2018, por el mismo monto.

NOTA: Aunque se dejan los valores de los montos para efectos de cálculo, no se tiene en cuenta los recursos del Sistema General de Regalías en el presente análisis por ser de ejecución bianual y por norma legal no es responsabilidad su vigilancia por parte de éste ente de control. (Artículo 152 de la Ley 1530 de 2012 “**Vigilancia y control fiscales.** En desarrollo de sus funciones constitucionales, la Contraloría General de la República ejercerá la vigilancia y el control fiscales sobre los recursos del Sistema General de Regalías.”).

Distribución del Presupuesto Inicial de Ingresos: El presupuesto inicial de Ingresos que rigió durante la vigencia 2018 para la Gobernación del Guaviare fue aprobado por el mismo monto, por \$108.832.205.138 pesos, quedando compuesto y distribuido de la siguiente manera: Ingresos Corrientes 33,77%, Fondos Especiales 64,26%, Ingresos de los Establecimientos Públicos 0,32%, Rentas Administradas 0% y Recursos de Capital 1,65%. La dinámica presupuestal tomó como base de información para la ejecución activa el valor liquidado.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	INICIAL	%
INGRESOS CORRIENTES	36,751,351,411	33.77%
FONDOS ESPECIALES	69,930,692,367	64.26%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	350,161,360	0.32%
RENTAS ADMINISTRADAS	0	0.00%
RECURSOS DE CAPITAL	1,800,000,000	1.65%
<b>TOTALES</b>	<b>108,832,205,138</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 18: Presupuesto inicial de ingresos. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

Distribución del Presupuesto de Gastos: En cuanto a los egresos, la composición del Presupuesto de Gastos de la Gobernación del Guaviare, de acuerdo con el Decreto No 318 de diciembre 22 de 2018, ascendió a la suma inicial de \$108.832.205.138 pesos, y se distribuyó así, Gastos de Funcionamiento 19,76%, Servicio de la Deuda 2,74%, Transferencias 1,74% e Inversión 75,76% y su distribución es la siguiente:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	INICIAL	%
FUNCIONAMIENTO	21,504,771,429	19.76%
SERVICIO A LA DEUDA	2,978,847,630	2.74%
TRANSFERENCIAS	1,896,218,406	1.74%
INVERSIÓN	82,452,367,674	75.76%
<b>TOTALES</b>	<b>108,832,205,138</b>	<b>100.00%</b>

Tabla 19: Presupuesto inicial de Gastos. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

### 2.3.2.2. Análisis del Presupuesto de Ingresos

Presupuesto Inicial de Ingresos: Como se anotó antes, el presupuesto inicial de Ingresos que rigió durante la vigencia 2018 para la Gobernación del Guaviare fue aprobado por el mismo monto, por \$108.832.205.138 pesos.

Comparativo Presupuesto Inicial de Ingresos 2018 Vs 2017: Comparado el presupuesto inicial de la vigencia fiscal 2018 con la del 2017, se puede apreciar que durante la vigencia 2017 fue superior en un 1,71% equivalentes a \$1,888,347,341 pesos. La diferencia obedece a apropiaciones correspondientes al SGR que no hacen parte del presente análisis, lo que permite inferir que se mantiene la constante de la vigencia anterior en la asignación de recursos

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	INICIAL 2018	INICIAL 2017	VARIACION	%
INGRESOS CORRIENTES	36,751,351,411	35,447,431,325	1,303,920,086	3.68%
FONDOS ESPECIALES	69,930,692,367	73,130,116,848	-3,199,424,481	-4.37%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	350,161,360	343,004,306	7,157,054	2.09%
RENTAS ADMINISTRADAS	0	0	0	#iDIV/0!
RECURSOS DE CAPITAL	1,800,000,000	1,800,000,000	0	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>108,832,205,138</b>	<b>110,720,552,479</b>	<b>-1,888,347,341</b>	<b>-1.71%</b>

Tabla 20: Comparativo Presupuesto Inicial de Ingresos 2018 Vs 2017. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018 y 2017

Modificaciones y Presupuesto Final de Ingresos 2018: El presupuesto de ingresos de la Gobernación del Guaviare se proyecta en la suma de \$108.832.205.138 pesos y en el transcurso de la vigencia sufre adiciones en la suma de \$ 211.008.507.825 y reducciones por \$ 67,882,196,223 quedando finalmente en \$ 173,389,563,974 pesos correspondiendo a un crecimiento porcentual del 59,32%, como se muestra en la siguiente tabla:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%
INGRESOS CORRIENTES	36,751,351,411	13,025,494,200	1,587,267,505	48,189,578,106	31.12%
FONDOS ESPECIALES	69,930,692,367	41,362,200,969	1,128,813,882	110,164,079,454	57.53%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	350,161,360	1,522,140,445	0	1,872,301,805	434.70%
RENTAS ADMINISTRADAS	0	0	0	0	#iDIV/0!
RECURSOS DE CAPITAL	1,800,000,000	11,972,360,609	608,756,000	13,163,604,609	631.31%
<b>TOTALES</b>	<b>108,832,205,138</b>	<b>67,882,196,223</b>	<b>3,324,837,387</b>	<b>173,389,563,974</b>	<b>59.32%</b>

Tabla 21: Modificaciones y presupuesto final de ingresos. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

Comparativo definitivo de ingresos 2018 respecto a la vigencia anterior 2017: El presupuesto de ingresos definitivo de la Gobernación del Guaviare durante la vigencia 2018, con respecto al aprobado para la vigencia 2017 presenta disminución del -12.81% correspondiente a \$ -25,483,578,628 pesos, lo anterior obedece a la disminución, especialmente en la participación del concepto Rentas Administradas del orden de \$ 1,398,075,925 pesos.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO 2018	DEFINITIVO 2017	VARIACION	%
INGRESOS CORRIENTES	48,189,578,106	41,864,832,398	6,324,745,708	15.11%
FONDOS ESPECIALES	110,164,079,454	132,682,563,382	-22,518,483,929	-16.97%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1,872,301,805	588,645,194	1,283,656,611	218.07%
RENTAS ADMINISTRADAS	0	1,398,075,925	-1,398,075,925	-100.00%
RECURSOS DE CAPITAL	13,163,604,609	22,339,025,703	-9,175,421,095	-41.07%
<b>TOTALES</b>	<b>173,389,563,974</b>	<b>198,873,142,602</b>	<b>-25,483,578,628</b>	<b>-12.81%</b>

Tabla 22: Comparativo definitivo de ingresos 2018-2017. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

Análisis del recaudo Vs Inicial 2018: Analizado el comportamiento del recaudo de la vigencia auditada, se evidencia que del total inicialmente programado de ingresos de \$ 108,832,205,138 pesos, se recaudó la suma de \$ 174,142,308,182, finalizando por debajo del valor inicialmente proyectado la suma de \$ -65,310,103,044 pesos indicando un cumplimiento de eficiencia del 160%; lo que da indicios de una muy buena gestión fiscal.

De conformidad con la consolidación de la siguiente tabla, se tiene que todos los rubros tuvieron óptimo comportamiento de recaudo. De ellos, el de mejor ejecución de recaudos en términos monetarios fueron los ingresos provenientes de los Fondos Especiales con \$40,874,889,083 por encima de la programación inicial, seguidos de los Recursos de Capital con \$12,319,753,592 y los Ingresos Corrientes con \$10,678,612,699 en exceso; en términos porcentuales, todos tuvieron significancia en el recaudo con indicadores superiores al 160%.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	INICIAL	RECAUDO	VARIACION	%
INGRESOS CORRIENTES	36,751,351,411	47,429,964,110	-10,678,612,699	129.06%
FONDOS ESPECIALES	69,930,692,367	110,805,581,450	-40,874,889,083	158.45%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	350,161,360	1,787,009,030	-1,436,847,670	510.34%
RENTAS ADMINISTRADAS	0	0	0	#iDIV/0!
RECURSOS DE CAPITAL	1,800,000,000	14,119,753,592	-12,319,753,592	784.43%
<b>TOTALES</b>	<b>108,832,205,138</b>	<b>174,142,308,182</b>	<b>-65,310,103,044</b>	<b>160.01%</b>

Tabla 23: Análisis comparativo del recaudo Vs apropiación inicial. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

Análisis del recaudo Definitivo 2018: Como se observa en el cuadro siguiente, lo proyectado a percibir inicialmente, con las modificaciones presentadas durante la

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

vigencia correspondía a \$173,389,563,974 pesos y a 31 de diciembre se recaudó finalmente el 100.43% equivalente a \$174,142,308,182, considerado normal.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO	RECAUDO	VARIACION	%
INGRESOS CORRIENTES	48,189,578,106	47,429,964,110	759,613,997	98.42%
FONDOS ESPECIALES	110,164,079,454	110,805,581,450	-641,501,996	100.58%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1,872,301,805	1,787,009,030	85,292,775	95.44%
RENTAS ADMINISTRADAS	0	0	0	#iDIV/0!
RECURSOS DE CAPITAL	13,163,604,609	14,119,753,592	-956,148,983	107.26%
<b>TOTALES</b>	<b>173,389,563,974</b>	<b>174,142,308,182</b>	<b>-752,744,208</b>	<b>100.43%</b>

Tabla 24: Análisis comparativo del recaudo Vs apropiación definitivo. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

Tendencia Histórica del Recaudo: Respecto a la situación presentada por recaudos en las tres últimas vigencias es de resaltar la situación generada en la vigencia evaluada de 2017 que respecto a la de 2018, vigencia evaluada, generó mayor ingreso a las arcas de la institución lo que implica un retroceso en la generación de recursos para inversión y sostenimiento de la entidad del orden del -12,81%. La explicación sobre la observación anteriormente mencionada se muestra a continuación:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	RECAUDO 2016	RECAUDO 2017	RECAUDO 2018	%
INGRESOS CORRIENTES	40,586,289,737	42,588,557,435	47,429,964,110	11.37%
FONDOS ESPECIALES	124,428,307,796	131,202,882,588	110,805,581,450	-15.55%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	647,660,088	551,378,578	1,787,009,030	224.10%
RENTAS ADMINISTRADAS	942,609,264	1,398,075,918	0	0.00%
RECURSOS DE CAPITAL	17,386,362,898	22,295,373,881	14,119,753,592	-36.67%
<b>TOTALES</b>	<b>183,991,229,782</b>	<b>198,036,268,400</b>	<b>174,142,308,182</b>	<b>-12.07%</b>

Tabla 25: Tendencia histórica del recaudo. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

En cuanto a estimación de Ingresos Vs Recaudo, la tendencia nos refleja el comportamiento que éste ha tenido en los últimos tres periodos fiscales presentando un superávit del recaudo frente a la estimación de ingresos del orden de los \$752,744,208 pesos, lo que representa un porcentaje de variación del 100,43%, veamos:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2016	2017	2018
INGRESOS ESTIMADOS	190,510,590,164	198,873,142,602	173,389,563,974
INGRESOS RECAUDADOS	183,991,229,782	198,036,268,400	174,142,308,182
<b>Déficit Rentístico</b>	<b>6,519,360,382</b>	<b>836,874,202</b>	<b>-752,744,208</b>
<b>Variación (%)</b>	<b>96.58%</b>	<b>99.58%</b>	<b>100.43%</b>

Tabla 26: Tendencia histórica del recaudo Vs estimaciones definitivas. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

### 2.3.2.3. Análisis del Presupuesto de Gastos

Presupuesto Inicial de Gastos: Como se dejó anotado al inicio de la evaluación presupuestal, la programación inicial de gastos para la vigencia fiscal de 2018, al igual que los ingresos ascendió a la suma inicial de \$ 108,832,205,138 pesos.

### Comparativo Presupuesto Inicial de Gastos 2018 Vs 2017

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

El presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018, fue inferior en términos nominales a la de 2017 en \$-1,888,347,341 pesos, equivalentes al -1,71% de variación porcentual, es de tener en cuenta que los SGR no son tenidos en cuenta en el presente análisis.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	INICIAL 2018	INICIAL 2017	VARIAION	%
FUNCIONAMIENTO	21,504,771,429	22,421,197,277	-916,425,848	-4.09%
SERVICIO A LA DEUDA	2,978,847,630	3,421,590,047	-442,742,417	-12.94%
TRANSFERENCIAS	1,896,218,406	1,434,530,253	461,688,153	32.18%
INVERSIÓN	82,452,367,674	83,443,234,901	-990,867,228	-1.19%
<b>TOTALES</b>	<b>108,832,205,138</b>	<b>110,720,552,479</b>	<b>-1,888,347,341</b>	<b>-1.71%</b>

Tabla 27: Comparativo inicial de gastos. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2016 y 2017

Modificaciones y Presupuesto Final de Gastos 2018: El Presupuesto Inicial de Gastos, con las modificaciones realizadas, alcanzó finalmente un incremento del 59,32% de los cuales las Transferencias, en términos nominales, con 155,87%, es la de mayor participación, seguida de los gastos de Inversión con un 71,31% veamos:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITO	CONTRACR.	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%
FUNCIONAMIENTO	21,504,771,429	1,766,592,844	1,860,820,244	3,526,603,561	53,045,000	24,884,102,589	15.71%
SERVICIO A LA DEUDA	2,978,847,630	1,080,024,642	1,080,024,642	32,881,526	608,756,000	2,402,973,156	-19.33%
TRANSFERENCIAS	1,896,218,406	2,727,400	143,500,000	4,412,193,933	1,315,707,737	4,851,932,002	155.87%
INVERSIÓN	82,452,367,674	9,778,305,474	9,543,305,474	59,910,517,202	1,347,328,650	141,250,556,226	71.31%
<b>TOTALES</b>	<b>108,832,205,138</b>	<b>12,627,650,360</b>	<b>12,627,650,360</b>	<b>67,882,196,223</b>	<b>3,324,837,387</b>	<b>173,389,563,974</b>	<b>59.32%</b>

Tabla 28 Modificaciones y presupuesto final de gastos. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

Presupuesto definitivo Vs ejecutado 2018: Analizada la gestión realizada por la administración en la ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia auditada, se alcanzó un cumplimiento porcentual del 80,50% incluyendo la ejecución de recursos del SGR que no se tuvo en cuenta dentro de la evaluación, con unos márgenes normales de ejecución en la Inversión (74,5%), el funcionamiento (97,9%) y Servicio a la Deuda (31,03%), lo que demuestra que se realizaron de manera correcta los cálculos iniciales.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	VARIAION	%
FUNCIONAMIENTO	24,884,102,589	24,416,016,085	468,086,504	98.12%
SERVICIO A LA DEUDA	2,402,973,156	2,402,973,156	0	100.00%
TRANSFERENCIAS	4,851,932,002	2,659,780,197	2,192,151,805	54.82%
INVERSIÓN	141,250,556,226	127,772,262,763	13,478,293,463	90.46%
<b>TOTALES</b>	<b>173,389,563,974</b>	<b>157,251,032,201</b>	<b>16,138,531,773</b>	<b>90.69%</b>

Tabla 29 Comparativo ejecución Vs Apropriación definitiva de gastos. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

### Comparativo Presupuesto Definitivo de Gastos 2018 Vs vigencia 2017

Analizadas las vigencias 2018 y 2017, se pudo determinar que en las apropiaciones definitivas de gastos la vigencia analizada de 2018 tuvo un decremento respecto al de 2017 de -12,81% valorados en \$-25,483,578,628 pesos, producto del decremento en la apropiación definitiva de las Transferencias, Funcionamiento e Inversión del orden de -17.52, -15,63% y -12,93% equivalentes.

El único incremento se dio en el Servicio de la Deuda en 88,18% puntos porcentuales respecto de la vigencia anterior como se consolida en la siguiente tabla:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO 2018	DEFINITIVO 2017	VARIAION	%
FUNCIONAMIENTO	24,884,102,589	29,492,356,981	-4,608,254,392	-15.63%
SERVICIO A LA DEUDA	2,402,973,156	1,276,985,867	1,125,987,289	88.18%
TRANSFERENCIAS	4,851,932,002	5,882,206,256	-1,030,274,254	-17.52%
INVERSIÓN	141,250,556,226	162,221,593,497	-20,971,037,270	-12.93%
<b>TOTALES</b>	<b>173,389,563,974</b>	<b>198,873,142,602</b>	<b>-25,483,578,628</b>	<b>-12.81%</b>

Tabla 30: Comparativo histórica apropiación definitiva de gastos. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018 y 2017

Tendencia Anual en la Ejecución del Gasto: Se evidencia una tendencia incremental en todos los tres conceptos evaluados del gasto; el rubro de Servicio de la Deuda y las Transferencias muestran un incremento en la ejecución del gasto para la vigencia auditada del 88,79% y 41,41%. Igualmente, el rubro de Inversión se incrementa en 5,72%, mientras que se aprecia una disminución en funcionamiento del -15,49% demostrando con ello austeridad en el manejo del gasto.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	%
FUNCIONAMIENTO	19,144,559,449	28,889,812,616	24,416,016,085	-15.49%
SERVICIO A LA DEUDA	1,279,681,600	1,272,860,507	2,402,973,156	88.79%
TRANSFERENCIAS	1,451,929,299	1,880,961,066	2,659,780,197	41.41%
INVERSIÓN	110,977,587,362	120,857,488,954	127,772,262,763	5.72%
<b>TOTALES</b>	<b>132,853,757,709</b>	<b>152,901,123,143</b>	<b>157,251,032,201</b>	<b>2.84%</b>

Tabla 31: Comparativo histórica ejecución definitiva de gastos. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2016 a 2018

Tendencia Histórica del Gasto Vs Ejecución y Reservas: En cuanto a la tendencia en la ejecución del presupuesto de gastos de la Gobernación del Guaviare en las tres últimas vigencias se puede concluir que hasta ahora la de mejor gestión del gasto corresponde al año 2018 con un cumplimiento del 90,3% y la de menor grado con el 72,21% fue la vigencia 2016.

En general el comportamiento en la ejecución del gasto de las tres últimas vigencias ha sido normal, veamos:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2016	2017	2018
TOTAL RECAUDO	183,991,229,782	198,036,268,400	174,142,308,182
TOTAL GASTOS Y RESERVAS	132,853,757,709	152,901,123,143	157,251,032,201
<b>DIFERENCIA</b>	<b>51,137,472,073</b>	<b>45,135,145,257</b>	<b>16,891,275,981</b>
<b>VARIACIÓN (%)</b>	<b>72.21%</b>	<b>77.21%</b>	<b>90.30%</b>

Tabla 32: Tendencia histórica Gasto Vs Ejecución y Reservas. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2016 a 2018

Modificaciones Presupuestales: Una vez revisados los actos administrativos con los cuales se efectuaron las modificaciones al presupuesto (Adiciones, Reducciones y Traslados), sin tener en cuenta los recursos del S.G.R., comparados en trabajo de campo con lo reportado en las ejecuciones de ingresos y gastos evidenciaron inconsistencias.

(Cifras en pesos)

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

REPORTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES		ACTOS ADMINISTRATIVOS			DIFERENCIA
CONCEPTO	VALOR	CLASE	VALOR	TOTAL	
APROBADO	\$ 108,832,205,138	ORDENANZA 310 (30 / NOV / 2017)	108,832,205,138	\$ 108,832,205,138	\$ 0
ADICIONES	\$ 67,882,196,223	DECRETO 012 (22 / ENE / 2018)	14,646,484,139		
		DECRETO 025 (22 / FEB / 2018)	241,109,529		
		DECRETO 040 (16 / MAR / 2018)	140,682,172		
		DECRETO 044 (04 / ABR / 2018)	24,421,292,980		
		DECRETO 088 (16 / MAY / 2018)	5,435,800,779		
		DECRETO 091 (25 / MAY / 2018)	323,074,948		
		DECRETO 246 (27 / AGO / 2018)	8,490,772,469		
		DECRETO 264 (27 / SEP / 2018)	6,247,304,535		
		DECRETO 310 (08 / NOV / 2018)	5,178,253,387		
		DECRETO 330 (30 / NOV / 2018)	776,497,809		
		DECRETO 332 (06 / DIC / 2018)	1,778,127,094		
		DECRETO 334 (11 / DIC / 2018)	202,796,382		
		DECRETO 379 (27 / DIC / 2018)	3,324,837,387		
REDUCCIONES	\$ 3,324,837,387			\$ 3,324,837,387	\$ 0
TRASLADOS	\$ 12,627,650,360	DECRETO 012 (22 / ENE / 2018)	221,450,743		
		RESOLUCIÓN 001 (12 / ENE / 2018)	28,650,007		
		RESOLUCIÓN 004 (18 / ENE / 2018)	2,377,170		
		RESOLUCIÓN 008 (24 / ENE / 2018)	4,200,000		
		RESOLUCIÓN 004 (30 / ENE / 2018)	21,610,003		
		DECRETO 018 (09 / FEB / 2018)	65,000,000		
		RESOLUCIÓN 016 (19 / FEB / 2018)	8,999,438		
		RESOLUCIÓN 018 (28 / FEB / 2018)	3,046,750		
		DECRETO 031 (06 / MAR / 2018)	1,736,019,911		
		RESOLUCIÓN 023 (12 / MAR / 2018)	631,976		
		DECRETO 044 (04 / ABR / 2018)	50,000,000		
		DECRETO 046 (05 / ABR / 2018)	522,483,000		
		RESOLUCIÓN 037 (16 / ABR / 2018)	1,200,000		
		RESOLUCIÓN 040 (23 / ABR / 2018)	4,910,000		
		DECRETO 089 (18 / MAY / 2018)	310,740,964		
		RESOLUCIÓN 031 (18 / MAY / 2018)	48,403,250		
		DECRETO 097 (31 / MAY / 2018)	1,060,035,201		
		DECRETO 107 (20 / JUN / 2018)	1,363,192,450		
		RESOLUCIÓN 019 (03 / JUL / 2018)	4,860,963		
		DECRETO 180 (18 / JUL / 2018)	1,328,188,618		
		RESOLUCIÓN 045 (30 / JUL / 2018)	22,362,905		
		RESOLUCIÓN 046 (01 / AGO / 2018)	11,000,000		
		RESOLUCIÓN 077 (13 / AGO / 2018)	2,372,000		
		RESOLUCIÓN 021 (17 / AGO / 2018)	1,042,600		
		DECRETO 246 (27 / AGO / 2018)	915,725,920		
		DECRETO 247 (28 / AGO / 2018)	454,261,713		
		RESOLUCIÓN 023 (29 / AGO / 2018)	4,500,000		
		RESOLUCIÓN 088 (18 / SEP / 2018)	16,000,000		
		DECRETO 263 (26 / SEP / 2018)	129,448,822		
		DECRETO 264 (27 / SEP / 2018)	248,500,000		
		RESOLUCIÓN 028 (01 / OCT / 2018)	400,000		
		RESOLUCIÓN 100 (05 / OCT / 2018)	4,409,107		
		RESOLUCIÓN 094 (08 / OCT / 2018)	19,543,700		
		DECRETO 284 (17 / OCT / 2018)	1,196,912,731		
		DECRETO 287 (18 / OCT / 2018)	28,024,642		
		RESOLUCIÓN 057 (22 / OCT / 2018)	14,260,000		
		DECRETO 295 (24 / OCT / 2018)	23,100,000		
		RESOLUCIÓN 062 (26 / OCT / 2018)	33,953,023		
		RESOLUCIÓN 075 (02 / NOV / 2018)	24,075,663		
		RESOLUCIÓN 104 (13 / NOV / 2018)	13,279,519		
		DECRETO 326 (14 / NOV / 2018)	1,206,837,370		
		RESOLUCIÓN 034 (14 / NOV / 2018)	720,000		
		RESOLUCIÓN 043 (20 / DIC / 2018)	1,020,975		
		RESOLUCIÓN 113 (16 / NOV / 2018)	1,200,000		
		DECRETO 329 (26 / NOV / 2018)	40,763,583		
		RESOLUCIÓN 085 (30 / NOV / 2018)	4,000,000		
		DECRETO 330 (30 / NOV / 2018)	71,966,979		
		RESOLUCIÓN 089 (06 / DIC / 2018)	21,127,010		
		DECRETO 333 (07 / DIC / 2018)	732,608,002		
		DECRETO 360 (17 / DIC / 2018)	111,000,000		
		RESOLUCIÓN 092 (19 / DIC / 2018)	5,415,300		
		DECRETO 377 (21 / DIC / 2018)	438,607,100		
		RESOLUCIÓN 114 (06 / DIC / 2018)	26,046,884		
		RESOLUCIÓN 121 (14 / DIC / 2018)	2,249,268		
		RESOLUCIÓN 125 (17 / DIC / 2018)	9,687,100		
		RESOLUCIÓN 125 (28 / DIC / 2018)	228,000		
				\$ 12,627,650,360	\$ 0

Tabla 33: Modificaciones presupuestales. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

#### 2.3.2.4. Plan Anual de Caja - PAC 2018

La Gobernación del Guaviare durante la vigencia llevó PAC, es importante dejar claro que la norma establecida en el artículo 73 del Estatuto Orgánico de Presupuesto obliga a la entidad a llevarlo. El artículo 73 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, define el PAC como el instrumento mediante el cual se determina el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Municipal y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden municipal en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

El PAC inicial de gastos para el 2018 fue aprobado en acta de CONFIS. La entidad presenta la matriz de ejecución con las modificaciones y éstas no presentan inconsistencias. Por último, la entidad efectuó su ejecución financiera teniendo en cuenta el Programa Anualizado de Caja – PAC y su ejecución formal se realizó teniendo en cuenta los proyectos viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos en el caso de gastos de inversión.

#### 2.3.2.5. Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar

Evaluación reservas presupuestales y cuentas por pagar. De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, artículo 87 de la Ordenanza 25 de 1996, artículo 30 de la Ordenanza 143 de 2014 y el artículo 31 del decreto

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

341 de 2014, la administración Departamental constituyó las reservas presupuestales y cuentas por pagar.

En la evaluación realizada a las cuentas por pagar y reservas presupuestales, al cierre de la vigencia 2018, se pudo evidenciar que la entidad auditada, mediante Decretos N° 001 y 015, de 2 y 18 de enero de 2019 respectivamente, saldo que al ser confrontado con los valores proporcionados en la ejecución pasiva del mes de diciembre de 2018 no arroja ninguna diferencia cumpliendo con la norma, veamos:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO		VALOR
1	TOTAL APROBADO (ACTIVA - PASIVA 31/Dic/2018)	173,389,563,974
2	TOTAL EJECUTADO (RP SEGÚN PASIVA 31/Dic/2018)	157,251,032,201
3	PAGOS (PAGOS SEGÚN PASIVA 31/Dic/2018)	138,041,148,605
4	<b>SALDO APROPIACION (APROBADO MENOS GIROS) 1 - 3</b>	<b>35,348,415,369</b>
5	SALDO POR COMPROMETER (APROBADO MENOS EJECUTADO) 1 - 2	16,138,531,773
6	<b>CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS (DIF. EN SALDO APROPIACION Y SALDO POR COMPROMETER) 2 - 3 ó 4 - 5</b>	<b>19,209,883,596</b>
7	CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS (SEGÚN ACTOS ADMINISTRATIVOS)	19,209,883,596
8	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>0</b>

Tabla 34: Reservas presupuestales y cuentas por pagar. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

CONCEPTO		RESERVAS
1	TOTAL EJECUTADO (RP SEGÚN PASIVA 31/Dic/2018)	157,251,032,201
2	OBLIGACIONES (SEGÚN PASIVA 31/Dic/2018)	143,127,081,403
3	<b>RESERVAS SEGÚN PRESUPUESTO (EJECUCIÓN PASIVA) 1 - 2</b>	<b>14,123,950,798</b>
4	RESERVAS (SEGÚN ACTOS ADMINISTRATIVOS)	14,123,950,798
5	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>0</b>

Tabla 35: Reservas presupuestales. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

CONCEPTO		C X P
1	OBLIGACIONES (SEGÚN PASIVA 31/Dic/2018)	143,127,081,403
2	PAGOS (PAGOS SEGÚN PASIVA 31/Dic/2018)	138,041,148,605
3	<b>CUENTAS POR PAGAR SEGÚN PRESUPUESTO (EJECUCIÓN PASIVA) 1</b>	<b>5,085,932,798</b>
4	CUENTAS POR PAGAR (SEGÚN ACTOS ADMINISTRATIVOS)	5,085,932,798
5	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>0</b>

Tabla 36: Cuentas por pagar. Fuente: Rendición Cuenta Gestión 2018

### 2.3.2.6. Análisis de la Dinámica del Proceso Presupuestal

#### Dinámica en el manejo de las ejecuciones Activa y Pasiva:

Se pudo establecer que la entidad dentro de la información aportada en trabajo de campo aportó la información en la debida manera en términos de suficiencia y calidad debida a que la Ejecución Activa y Pasiva 2018 aportada por la entidad en medio magnética (formato Excel). La información presupuestal allegada a éste ente de control mediante la plataforma SIA fue suficiente, se consolidaron los resultados anuales se solicitó en trabajo de campo la consolidación de la misma sin presentarse incoherencias lo que permitió utilizar la misma para verificar los cálculos presupuestales.

106

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal

En la verificación aleatoria adelantada a la información del anexo rendido F06\_CDG Relación de Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal expedidos durante la vigencia 2018, se tuvo en cuenta la expedición de los respectivos Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal evidenciándose que no se presentaron inconsistencias en la expedición y a la vez que se ajustan a las normas presupuestales.

CGR Presupuestal Vs Dinámica Presupuestal Vs Excel - Información cargada a las plataformas SIA y CGR Presupuestal:

La información presupuestal allegada a éste ente de control, fue suficiente permitiendo utilizar la misma para verificar los cálculos presupuestales y se recurrió a la plataforma de acceso a la información de la contraloría para elaborar los cálculos correspondientes sin inconvenientes ni inconsistencias.

2.3.2.7. *Seguimiento y evaluación del presupuesto en la entidad - Indicadores De Ejecución Vigencia 2018*

**INGRESOS**

**Nivel De Ejecución De Ingresos:** El esfuerzo fiscal global para los ingresos corrientes en la Gobernación del Guaviare durante la vigencia que se analiza, fue del 100,43%, cifra que refleja un esfuerzo fiscal normal debido a la una buena planeación en la estimación y recaudo de los ingresos.

(Cifras en pesos)

$$\text{INGRESOS} = \frac{\text{TOTAL RECAUDO}}{\text{TOTAL ESTIMADO}} = \frac{\$174,142,308,182}{\$173,389,563,974} = 100.43\% \quad -0.43\%$$

**Nivel De Ejecución De Ingresos Corrientes:** El esfuerzo fiscal de los ingresos Corrientes de la Gobernación del Guaviare, durante la vigencia que se analiza, fue del 98,42%, cifra que refleja un 1,58% de diferencia favorable frente a lo presupuestado, por lo tanto, las estrategias para mejorar la captación de ésta clase de recursos fueron eficaces.

(Cifras en pesos)

$$\text{CORRIENTES} = \frac{\text{RECAUDO}}{\text{ESTIMADO}} = \frac{\$47,429,964,110}{\$48,189,578,106} = 98.42\% \quad 1.58\%$$

**Nivel de Ejecución de Ingresos provenientes de los Recursos de Capital:** El esfuerzo fiscal de los ingresos por Recursos de Capital de la Gobernación del Guaviare durante la vigencia, fue del 107,26%, lo que se considera normal frente a las estimaciones, por lo tanto, las estrategias de captación de ésta clase de recursos fueron eficaces.

(Cifras en pesos)

$$\text{RECURSOS DE CAPITAL} = \frac{\text{RECAUDO}}{\text{ESTIMADO}} = \frac{\$14,119,753,592}{\$13,163,604,609} = 107.26\% \quad -7.26\%$$

107

**Nivel De Ejecución De Fondos Especiales:** El esfuerzo fiscal de los ingresos de los Fondos Especiales de la Gobernación del Guaviare, durante la vigencia que se analiza, fue del 100,58%, cifra que refleja un -0,5% de diferencia frente a lo presupuestado, por lo tanto, las estrategias para mejorar la captación de ésta clase de recursos fueron eficaces.

**"Más participación, Más Transparencia"**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

(Cifras en pesos)

$$\text{FONDOS ESPECIALES} = \frac{\text{RECAUDO}}{\text{ESTIMADO}} = \frac{\$110,805,581,450}{\$110,164,079,454} = 100.58\% \quad -0.58\%$$

## GASTOS

### Nivel De Ejecución De Gastos

El nivel de ejecución de Gastos alcanzado durante la vigencia, fue del 90,69%, cifra que refleja un 9,31% de diferencia frente a lo presupuestado, por lo que se considera normal en la captación de ésta clase de recursos.

(Cifras en pesos)

$$\text{GASTOS} = \frac{\text{TOTAL EJECUTADO}}{\text{TOTAL ESTIMADO}} = \frac{\$157,251,032,201}{\$173,389,563,974} = 90.69\% \quad 9.31\%$$

### Nivel De Ejecución De Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales y Gastos Generales)

El nivel de ejecución de los Gastos de Funcionamiento alcanzado durante la vigencia, fue del 98,12%, frente a lo presupuestado. La entidad racionalizó por éste concepto en gasto en un 1,88%.

(Cifras en pesos)

$$\text{FUNCIONAMIENTO} = \frac{\text{EJECUTADO}}{\text{ESTIMADO}} = \frac{\$24,416,016,085}{\$24,884,102,589} = 98.12\% \quad 1.88\%$$

### Nivel De Ejecución De Gastos al Servicio de la Deuda

El nivel de ejecución de la Deuda Pública alcanzado durante la vigencia fue del 100%, cifra que refleja que la entidad no está cumpliendo con los pagos.

(Cifras en pesos)

$$\text{SERVICIO A LA DEUDA} = \frac{\text{EJECUTADO}}{\text{ESTIMADO}} = \frac{\$2,402,973,156}{\$2,402,973,156} = 100.00\% \quad 0.00\%$$

### Nivel De Ejecución De la Inversión Pública

El nivel de ejecución de la Inversión Pública alcanzado durante la vigencia 2018, fue del 90,46%, cifra que refleja un desarrollo anormal e insuficiente en la ejecución de Planes, Programas y Proyectos; lo anterior se ve reflejado en la evaluación del Plan de Acción de la gestión y resultados.

(Cifras en pesos)

$$\text{INVERSION} = \frac{\text{EJECUTADO}}{\text{ESTIMADO}} = \frac{\$127,772,262,763}{\$141,250,556,226} = 90.46\% \quad 9.54\%$$

### Nivel de participación del gasto de funcionamiento frente al Gasto Total

El nivel de participación del gasto de funcionamiento frente al gasto total es del 51,48%, es decir que por cada \$100 que el municipio ejecuta en gastos, \$48,52 corresponden a gastos de funcionamiento.

(Cifras en pesos)

$$\text{FUNCIONAMIENTO Vs INGRESOS CORRIENT} = \frac{\text{EJECUTADO FUNCIONAMIENTO}}{\text{ESTIMADO INGRESOS CORRIENT}} = \frac{\$24,416,016,085}{\$47,429,964,110} = 51.48\% \quad 48.52\%$$

#### 2.3.2.8. Vigencias futuras

La entidad expidió el 22 de septiembre de 2013 la Ordenanza 073 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA ORDENANZA 25 DE NOVIEMBRE 26 DE 1996 POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS modificando lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza 25 de noviembre 26 de 1996.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 300 de la CPC, la Ley 819/03, las Ordenanzas 025/96, 073/13 y del párrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1483 de 2011 la Asamblea autorizó al Gobernador para comprometer vigencias futuras.

### ***Vigencias Futuras Ordinarias***

Ordenanza 354 de 2018: Mediante Ordenanza 354 de noviembre 27 de 2018 con destino a Educación. Mediante la celebración de un convenio de asociación con el Fondo Mixto de Cultura para promoción de la cultura y las artes dirigido a niños, niñas, jóvenes y maestros mediante la implementación del programa ONDAS por \$54.000.000 de pesos repartidos así: para la vigencia fiscal 2018 la suma de \$ 20 millones de pesos y para 2019 la suma de \$ 30 millones de pesos, más un aporte de \$4 millones de pesos de la entidad conviniente que es el Fondo Mixto de Cultura. Vista la legalidad fundamentada en la misma se pudo establecer que se ajusta a la norma amparada por el párrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1483 de 2011 y la Ley 819 de 2003.

Ordenanza 356 de 2018: Mediante Ordenanza 356 de noviembre 27 de 2018 con destino a Educación. Mediante la celebración de un Convenio Interadministrativo con el Municipio de Miraflores para la construcción de un alojamiento para alumnos en la I.E maría Auxiliadora por \$474.940.717 de pesos repartidos así: para la vigencia fiscal 2018 la suma de \$200 millones de pesos y para 2019 la suma de \$157.940.717 pesos, más un aporte de \$117 millones de pesos de la entidad conviniente que es el Municipio de Miraflores. Vista la legalidad fundamentada en la misma se pudo establecer que se ajusta a la norma amparada por el párrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1483 de 2011 y la Ley 819 de 2003.

Ordenanza 357 de 2018: Mediante Ordenanza 357 de noviembre 27 de 2018 con destino a Agricultura. Mediante la celebración de un Convenio Interadministrativo con el Municipio de El Retorno para el fortalecimiento de procesos agropecuarios para pequeños y medianos productores del sector rural por \$111 millones de pesos repartidos así: para la vigencia fiscal 2018 la suma de \$50 millones de pesos y para 2019 la suma de \$50 millones de pesos, más un aporte de \$1 millón de pesos de la entidad conviniente que es el Municipio de El Retorno. Vista la legalidad fundamentada en la misma se pudo establecer que se ajusta a la norma amparada por el párrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1483 de 2011 y la Ley 819 de 2003.

Ordenanza 363 de 2018: Mediante Ordenanza 363 de noviembre 29 de 2018 con destino a Hacienda, \$108.866.667 pesos, Administrativa \$153.333.333,40 pesos, Infraestructura \$805.256.116,20 pesos, Gobierno \$2.500.000 pesos. Mediante la celebración de contratos de prestación de servicios técnicos, de servicios de mantenimiento, suministro de combustible y valoración de activos, en las diferentes secretarías por \$793.663.717 pesos repartidos así: para la vigencia fiscal 2018 la suma de \$218.548.049,20 pesos y para 2019 la suma de \$ 575,115,668.70 pesos. Vista la legalidad fundamentada en la misma se pudo establecer que se ajusta a la norma amparada por el párrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1483 de 2011 y la Ley 819 de 2003.

---

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

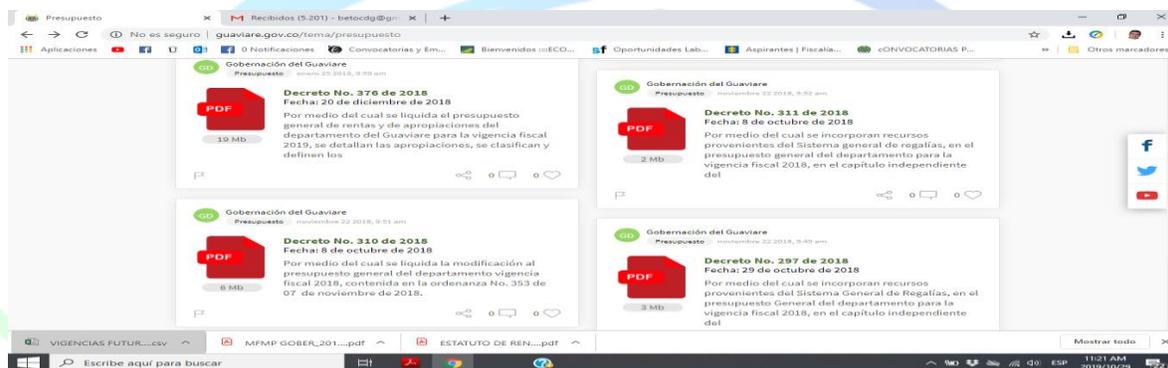
San José del Guaviare

### Vigencias futuras excepcionales

No hubo.

#### 2.3.2.9. Publicidad del Presupuesto

Se observa la publicación de la información relacionada con presupuesto 2016 en la página web de la entidad.



### 3. OTRAS ACTUACIONES – SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE 2018

#### 3.1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Es de notar que el Departamento del Guaviare, por ser un departamento de sexta categoría, **no le transfieren directamente los recursos** del Programa de Alimentación Escolar - PAE. Al departamento sólo se le transfieren recursos de SGP EDUCACION, de los cuales existe una partida exclusiva para el fortalecimiento al programa PAE.

#### 3.2. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (CIRCULAR 004 AGR 2018)

##### Fundamentos legales

La Contraloría Departamental del Guaviare, considerando el contenido del párrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) y se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, establece en el Parágrafo 2º del Artículo 2º:

*[...] Del total de recursos que conforman el Sistema General de Participaciones, previamente se deducirá cada año un monto equivalente al 4% de dichos recursos. Dicha deducción se distribuirá así: “[...] 0.5% a los distritos y municipios para programas de alimentación escolar de conformidad con el artículo 76.17 de la presente Ley [...]*

De conformidad con los resultados del Proceso Auditor al Programa de Alimentación Escolar, (en adelante Programa PAE), emitido por la Auditoría General de la República, donde se reportan las inconsistencias presentadas en la

*“Más participación, Más Transparencia”*

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

rendición de la información entregada a las contralorías territoriales contra la reportada por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, sobre la identificación de las fuentes de financiación y mecanismos de bolsa común con los cuales se financia el programa de conformidad con lo reportado por sus administraciones en las ejecuciones presupuestales del rubro FUT “1.2.10 Alimentación Escolar”, del Sistema de Información “CHIP”, de la Contaduría General de la Nación

Es por esto que la Auditoría General de la República, conminó a éste ente a realizar control sobre la **EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PAE DURANTE LA VIGENCIA 2018** a la Alcaldía Municipal de Miraflores, Guaviare, para lo cual se propuso evaluar a la entidad en los términos del... *Artículo 76 de la misma Ley 715 que dispone que: “[...] Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: [...] 76.17 Restaurantes escolares”.*

Igualmente, El Capítulo I, del Título IV, de la Ley 1176 de 2007 (artículos 16 al 19) regula la manera como deben manejarse los recursos del Sistema General de Participaciones destinados específicamente a la alimentación escolar.

En concreto, la normatividad mencionada regula los siguientes aspectos:

EL Artículo 16 dispone que el PAE se financia de diferentes fuentes y para el efecto se aplicarán los Lineamientos Técnico-Administrativos básicos respecto de la complementación alimentaria los estándares de alimentación, de planta física, de equipo y menaje y de recurso humano, y las condiciones para la prestación del servicio, que establezca el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el desarrollo del programa. Adicionalmente, considerarán los lineamientos previstos en sus planes de desarrollo.

El Parágrafo del Artículo 16 señala que:

*“Con el fin de alcanzar las coberturas universales básicas en el programa de alimentación escolar, en los términos del artículo 19 de la presente ley las entidades territoriales deberán garantizar la continuidad de la cobertura alcanzada en la vigencia fiscal de 2007 financiada con recursos propios, recursos de libre inversión y de libre destinación de la participación de propósito general y recursos de calidad educativa de la participación de educación del Sistema General de Participaciones”.*

Por su parte, el Artículo 19 de la Ley 1176 de 2007 dispone:

*“Artículo 19. Focalización de la prestación del servicio. La focalización es responsabilidad de distritos y municipios, y se llevará a cabo por las respectivas autoridades territoriales quienes, de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Distrital y/o Municipal de Política Social, seleccionarán los establecimientos educativos oficiales, dando prelación a aquellos que atiendan población desplazada, comunidades rurales e indígenas* 111

y a los establecimientos educativos con la mayor proporción de la población clasificada en los niveles 1 y 2 del Sisbén.

De acuerdo con lo anterior, se plantea la evaluación a la ejecución del Programa PAE así:

### A. Análisis de recursos destinados al PROGRAMA PAE 2018

Según lo establecido en el Artículo 16 de la Ley 1176 de 2007 “El Programa de Alimentación Escolar” se financiará en entidades territoriales con recursos de diferentes fuentes así: SGR-Nación, Compensación Artículo 145, Ley 1530 de 2012 – CONPES 151 de mayo 28 de 2012.

Los siguientes fueron los montos de aprobación y ejecución de recursos destinados al Programa PAE: 2018

Cifras en pesos

VIGENCIA	PROGRAMA/ PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS APROBADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS POR EJECUTAR	%PART
2018	PAE Regula	Resolución No. 21802 - 20-oct-17 - VIGENCIA FUTURA -	882.803.271	882.803.271	0	
2018	PAE Regula	Resolución No. 01619 - 06-feb-18	809.829.028	809.829.028	0	
2018	PAE Regula	Resolución No. 11088 - 10-jul-18	219.340.891	204.648.594	14.692.297	
2018	PAE Regula	Resolucion 015326 de fecha 12 de septiembre de 2018	545.917.188	499.733.069	46.184.119	
2018	PAE Jornad	Resolución No. 21801 - 20-oct-17 - VIGENCIA FUTURA -	461.069.650	461.069.650	0	
2018	PAE Jornad	Resolución No. 09671 - 14-jun-18	158.759.440	0	158.759.440	
2018	PAE Jornad	Resolución No. 10250 - 26-jun-18	23.512.720	0	23.512.720	
2018	PAE Jornad	Resolución No. 12708 - 06-ago-18	71.660.705	0	71.660.705	
2018	PAE Jornad	Resolución No. 14715 - 21-ago-18	21.364.790	0	21.364.790	
<b>TOTAL</b>			3.194.257.683	2.858.083.612	336.174.071	

Tabla Recursos PAE 2018. Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

### A. Relación de contratos y supervisión de los recursos destinados al PROGRAMA PAE vigencias 2018

#### Vigencia 2018

Durante la vigencia 2018 se suscribieron los siguientes Contratos para la ejecución del programa:

Cifras en pesos

VIGENCIA	CONTRATO	Valor del Contrato	suscrito por	Bajo Supervision	Plazo de Ejecucion en Meses	desde	hasta
2017-2018	1207	1.526.248.548	ADIEL CALDERON VACA	Secretario de Educacion Departamental	5	3/11/2017	16/04/2018
2018	328	22.800.000	ALEXANDRA RAYO MARTINEZ	Secretario de Educacion Departamental	6	26/01/2018	25/07/2018
2018	338	15.200.000	EDGAR NEVILLE PULIDO VARGAS	Secretario de Educacion Departamental	4	26/01/2018	25/07/2018
2018	342	7.800.000	LEONIDAS SANCHEZ HERRERA	Secretario de Educacion Departamental	4	26/01/2018	25/07/2018
2018	541	2.095.603.708	CONSORCIO PAE GUAVIARE 2018	Secretario de Educacion Departamental	4	19/06/2018	26/10/2018
2018	821	15.200.000	DIANA LISSET MENDOZA CAMACHO	Secretario de Educacion Departamental	4	23/08/2018	22/12/2018
2018	868	7.800.000	YIL FREDDY MUETE BELTRAN	Secretario de Educacion Departamental	4	29/08/2018	28/12/2018
2018	890	7.800.000	ANA YIBER GOMEZ BERMUDEZ	Secretario de Educacion Departamental	4	31/08/2018	30/12/2018
	893	15.200.000	FRANCISCO JAVIER DIAZ BERNAL	Secretario de Educacion Departamental	4	31/08/2018	30/12/2018
2018	1121	6.800.000	PABLO JAVIER VILLAREAL CASTRO	Secretario de Educacion Departamental	2	29/10/2018	28/12/2018
2018	1126	785.321.472	CONSORCIO PAE GUAVIARE 2018 - 2	Secretario de Educacion Departamental	2	30/10/2018	23/11/2018
2018	585	3.400.000	LILIANA CHIQUILLO GARCIA	Secretario de Educacion Departamental	1	17/07/2018	16/08/2018

Fuente: Informe de seguimiento y supervisión por parte de la entidad

## B. Fuentes de criterio para priorización y selección de la contratación de los recursos destinados al PROGRAMA PAE vigencia 2018

Resolución 29452 de 2017. Anexo1. "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y se derogan las disposiciones anteriores"

Comentarios sobre la ejecución del contrato:

El contrato 1207 se suscribió en el año 2017 con fuente de recursos 2016,2017 y 2018 para la vigencia del 2018 se ejecutaron los recursos por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. (\$491.778.000.00)

## C. Contratación de los recursos destinados al PROGRAMA PAE utilizando el mecanismo de Vigencias Futuras durante las vigencias 2018

De acuerdo a la información otorgada por la secretaria de hacienda los contratos del Programa de Alimentación Escolar-PAE, vigencias 2018 fueron financiados:

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

VIGENCIA	CONTRATO	Valor del Contrato	suscrito por	Fuente de Financiación
2017-2018	1207	1.526.248.548	ADIEL CALDERON VACA	Resolución No. 21802 - 20-oct-17 - VIGENCIA FUTURA -
				Resolución No. 21801 - 20-oct-17 - VIGENCIA FUTURA -
2018	328	22.800.000	ALEXANDRA RAYO MARTINEZ	Resolución No. 21802 - 20-oct-17 - VIGENCIA FUTURA -
				Resolución No. 21801 - 20-oct-17 - VIGENCIA FUTURA -
2018	338	15.200.000	EDGAR NEVILLE PULIDO VARGAS	Resolución No. 21802 - 20-oct-17 - VIGENCIA FUTURA -
2018	342	7.800.000	LEONIDAS SANCHEZ HERRERA	Resolución No. 21802 - 20-oct-17 - VIGENCIA FUTURA -
2018	541	2.095.603.708	CONSORCIO PAE GUAVIARE 2018	Resolución No. 21802 - 20-oct-17 - VIGENCIA FUTURA -
				Resolución No. 01619 - 06-feb-18
2018	1126	785.321.472	CONSORCIO PAE GUAVIARE 2018 - 2	Resolución No. 21801 - 20-oct-17 - VIGENCIA FUTURA -
				Resolución 015326 de fecha 12 de septiembre de 2018
				Resolución No. 09671 - 14-jun-18
				Resolución No. 10250 - 26-jun-18
				Resolución No. 12708 - 06-ago-18
				Resolución No. 14715 - 21-ago-18

#### D. Conclusiones de la Mesas Públicas concertadas y realizadas PROGRAMA PAE 2018

Las mesas públicas son espacios de encuentro con los ciudadanos que permiten la interlocución, el diálogo y la comunicación de doble vía en las Regiones, para detectar anomalías, proponer correctivos y acciones preventivas; propendiendo por la generación de acciones que mejoren la atención a los niños, niñas y adolescentes titulares de derecho. Dentro de los aspectos a tener en cuenta en las mesas del Programa PAE se tiene establecido que el Gobernador o el Alcalde deben convocar las mesas por lo menos dos veces durante el año.

En la primera Mesa Pública del Programa, realizada el día 05 de junio de 2018, se socializaron las generalidades del PAE, se dio a conocer el operador y los canales de comunicación con el operador y con la Entidad Territorial.

114

En la segunda Mesa Pública, realizada el día 25 de septiembre de 2018, se realizó el seguimiento del Programa. En donde se establecieron compromisos de gestión de concurrencia de recursos (bolsa común) con los municipios que tuvieran recursos disponibles; además como parte del proceso de dinamización y creación de los comités de alimentación escolar (CAE), espacio para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social, se planteó la

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

necesidad de una reunión entre los Rectores y Directores de las Instituciones Educativas beneficiarias del PAE, con el Procurador del Departamento del Guaviare.

La entidad adjunta en medio magnético las copias de asistencia de las reuniones de comité de seguimiento Departamental del año 2018, para el seguimiento a la operación del programa.

#### E. Cumplimiento de los objetivos del programa PAE.

Durante la vigencia 2018 se cumplieron los objetivos de ejecución de los recursos presupuestales asignados, se evidencia el cumplimiento en términos de cobertura poblacional con el acceso y la permanencia en el programa escolar de 10.271 niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, así:

COMPLEMENTO AM			
BENEFICIARIOS POR MUNICIPIO		No. DIAS	TOTAL RACIONES
SAN JOSE	7.005	26	182.130
RETORNO	1.331	26	34.606
CALAMAR	718	26	18.668
MIRAFLORES	125	26	3.250
<b>TOTAL</b>	<b>9.179</b>		<b>238.654</b>

ALMUERZO JORNADA UNICA			
MUNICIPIO/BENEFICIARIOS		No. DIAS	TOTAL RACIONE
SAN JOSE	166	26	4.316
RETORNO	254	26	6.604
CALAMAR	377	26	9.802
MIRAFLORES	295	26	7.670
<b>TOTAL</b>	<b>1092</b>		<b>28.392</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.271</b>		<b>267.046</b>

#### 4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

##### 4.1. CUANTIFICABLES

No se reportan

##### 4.2. NO CUANTIFICABLES

No se reportan

## 5. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD DE HALLAZGOS	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	14	-
2. DISCIPLINARIOS	0	-
3. PENALES	0	-
4. SANCIONATORIO	0	-
5. FISCALES	0	-
<b>TOTALES (1, 2, 3, 4 Y 5)</b>	<b>14</b>	<b>\$</b>

## 6. ANEXOS

### 6.1 Plan de Mejoramiento

La entidad auditada debe presentar el Plan de Mejoramiento que será radicado dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibido del presente informe.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Gobernación del Guaviare, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo, de conformidad con el formato acogido por la Contraloría Departamental en la Resolución No. 79 de 2012 que regula la rendición electrónica de cuentas.

Se adjunta en medio digital el formato F\_43CDG del Plan de Mejoramiento en formato Excel para el diligenciamiento.

### 6.2 Evaluación de Satisfacción de la Entidad Auditada

Se adjunta el formato de la evaluación de satisfacción de cliente sujeto de control, con el fin de que sea diligenciada por la entidad auditada y se proceda a remitir al correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co) dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibido del presente informe.

## 7. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

### 7.1 EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN CLIENTES SUJETO DE CONTROL

## 8. ENCUESTA

### EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN CLIENTES SUJETOS DE CONTROL

A la Contraloría Departamental del Guaviare, interesa su opinión acerca de los servicios que presta, por ello, le solicita responder con objetividad la siguiente encuesta.

Marque con una x en solo una de las casillas, según su opinión excelente, buena, aceptable, regular o mala.

REQUISITOS	EXCELENTE	BUENA	ACEPTABLE	REGULAR	MALA
1. LA OPORTUNIDAD DE LA VIGENCIA EVALUADA ES?					
2. ¿LA CONFIABILIDAD DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ES?					
3. ¿LAS AUDITORÍAS REALIZADAS HAN CONTRIBUIDO AL MEJORAMIENTO DE SU ENTIDAD?					
4. ¿EL TRATO PROPORCIONADO POR NUESTROS FUNCIONARIOS ES?					
5. ¿EL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS FUNCIONARIOS PARA ATENDER CITAS Y PRESENTAR INFORMES?					
6. ¿LA IMAGEN QUE USTED TIENE DE LA CONTRALORÍA ES?					

7. ¿Cuáles de los servicios que presta la contraloría conoce usted?

---

8. ¿Por cuál de los siguientes medios de comunicación recibe usted información, de la Contraloría Departamental del Guaviare? (señale con una x).

Radio\_\_\_\_\_ Prensa\_\_\_\_\_ Afiches, Vallas, Cartillas\_\_\_\_\_ Web Contraloría\_\_\_\_\_

9. ¿Cómo le gustaría que fuera el producto que está recibiendo?

---